

**REF: TENIENDO POR REALIZADA
LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL
2025.**

DECRETO ALCALDICIO N°

Peumo,

N° 0590

15 MAY 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 56 y 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Oficio N° 0241 de fecha 28 de abril de 2026 que convocó a Cuenta Pública Municipal 2025;
3. Las facultades que me confiere la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 29 de abril de 2026 se realizó la Cuenta Pública de la gestión municipal correspondiente al año 2025.
2. Que dicha actividad se desarrolló ante el Concejo Municipal, autoridades comunales, organizaciones sociales y comunidad en general.
3. Que corresponde dejar constancia administrativa del cumplimiento de la obligación legal establecida en la normativa vigente.

DECRETO N°

1. TÉNGASE POR REALIZADA

La Cuenta Pública de la gestión municipal correspondiente al año 2025 de la Ilustre Municipalidad de Peumo, efectuada con fecha 29 de Abril de 2026, en Auditorium Municipal.

2. DÉJESE CONSTANCIA

Que en la referida Cuenta Pública se informó acerca de la gestión institucional, estado financiero, ejecución presupuestaria, programas, proyectos e iniciativas municipales desarrolladas durante el período correspondiente.



3. INCORPÓRESE

Como antecedente integrante del presente decreto, el documento oficial de Cuenta Pública Municipal 2025.

4. PUBLÍQUESE

La Cuenta Pública Municipal en el portal institucional de la Municipalidad, conforme a la normativa sobre transparencia activa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN CARREÑO CARREÑO
ALCALDE



FERNANDA ALARCON NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- . Secretaria Municipal
- . Administradora Municipal
- . Transparencia
- . Archivo.



**CUENTA PUBLICA DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2025
MUNICIPALIDAD DE PEUMO**

Peumo, Abril 2026.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO FINANCIERO	5
CONTENIDOS LEGALES CUENTA PÚBLICA 2025.....	10
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	12
LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	31
LA GESTION ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE Y CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	84
LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION, SEÑALANDO ESPECIFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.	87
RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE	94
LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PUBLICAS O PRIVADAS	104
LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.	106
LOS INDICADORES MAS RELEVANTES DE LA GESTION DE EDUCACION Y SALUD.....	108
EL ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS.	181
TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL.	189
UNA RELACION DETALLADA DEL USO, SITUACION Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.....	278
EL ESTADO DE LA PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA COMUNA, DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE NIVEL COMUNAL EN CURSO Y/O DEL ESTADO DE ACTUALIZACION DEL RESPECTIVO INSTRUMENTO.....	280
CONSIDERACIONES FINALES	288



MENSAJE DEL ALCALDE

MENSAJE DEL ALCALDE

Vecinas y vecinos de Peumo:

Al presentar esta Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2025, quiero dirigirme a ustedes con transparencia, responsabilidad y un profundo compromiso con nuestra comuna.

Este ha sido un año de trabajo serio, de orden y de avances concretos. Nos correspondió conducir la municipalidad en un contexto exigente, con necesidades crecientes y con la obligación de responder bien, cuidar los recursos y poner a Peumo por delante.

Por eso, una de nuestras principales tareas fue afirmar una gestión responsable de los ingresos y de los gastos municipales. Durante el ejercicio 2025, la Municipalidad de Peumo registro ingresos percibidos por M\$ 5.707.828 y gastos devengados por M\$ 4.900.066. Esto significa que cerramos el año con un superávit presupuestario de M\$ 807.762.

Detras de estas cifras hay una señal clara: en Peumo se administraron mejor los recursos públicos. Hubo conducción, hubo criterio y hubo decisión para gastar mejor, cuidar la caja municipal y abrir espacio para prioridades que le importan a la comuna.

Nuestro compromiso no fue gastar más, sino gastar mejor. Esa es la diferencia entre una administración que solo ejecuta y una gestión que ordena, prioriza y proyecta. Durante el 2025 dimos una señal de responsabilidad, demostrando que es posible sostener el funcionamiento municipal, responder a la comunidad y, al mismo tiempo, mejorar la posición financiera del municipio.

Estos resultados no pertenecen a una oficina ni a una sola autoridad. Son fruto del trabajo de los equipos municipales, del esfuerzo institucional y de una forma de gobernar que entiende que cada peso municipal debe volver a la comunidad convertido en gestión, servicios y desarrollo.

Quiero agradecer sinceramente a las funcionarias y funcionarios municipales por su dedicación y a cada vecino y vecina de Peumo por su confianza.

Seguiremos trabajando con seriedad, cercanía y sentido común, porque Peumo merece una municipalidad ordenada, presente y comprometida con su futuro.

Con afecto,

FERMIN ALEJANDRO CARREÑO CARREÑO
ALCALDE

2024-2028



RESUMEN EJECUTIVO FINANCIERO.

RESUMEN EJECUTIVO FINANCIERO

La gestión financiera 2025 de la Municipalidad de Peumo muestra una mejora sustantiva respecto del ejercicio 2024. Los datos oficiales del reporte FIMU de SUBDERE y de los indicadores de riesgo financiero permiten sostener que el municipio cerró el año con una posición más sólida en liquidez, menor presión de gasto corriente, mejor capacidad de financiamiento operacional y una reasignación concreta de recursos hacia inversión.

En términos globales, los ingresos percibidos aumentaron desde M\$ 5.619.688 en 2024 a M\$ 5.707.828 en 2025, mientras que los gastos devengados bajaron desde M\$ 5.362.942 a M\$ 4.900.066. En consecuencia, el municipio pasó a un superávit presupuestario de M\$ 807.762, mejorando de manera visible el cierre financiero del periodo.

El rasgo más relevante del ejercicio 2025 es que la mejora no se explica solo por mayores ingresos, sino principalmente por una mejor administración del gasto. El subtitulo 21, Gastos en Personal, disminuyó 15,70%; el subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, bajó 13,52%; y el subtitulo 24, Transferencias Corrientes, se redujo 11,16%. Al mismo tiempo, el subtitulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, aumentó 380,58% y el subtitulo 31, Iniciativas de Inversión, creció 294,24%. En otras palabras, 2025 ordenó el gasto corriente y abrió espacio real para invertir más y mejor.

Desde la perspectiva de la salud financiera, los indicadores también mejoraron con fuerza. La razón corriente subió a 4,92 y la liquidez inmediata a 3,25, ambas con alzas superiores al 100% respecto del año anterior. La autonomía operacional alcanzó 136,98%, con una variación positiva de 22,26%, confirmando que la municipalidad financia con suficiencia su operación básica. A ello se suma una caída del endeudamiento total a 0,07 y una reducción igualmente importante del endeudamiento patrimonial y de la carga relativa de la deuda.

En síntesis, el ejercicio 2025 supera con claridad al 2024 en los indicadores clave de gestión financiera. Hubo más orden, más liquidez, menos gasto corriente pesado, menor endeudamiento y mucha más orientación a la inversión. La evidencia disponible permite afirmar que Peumo cerró 2025 con una gestión financiera muy buena, más sana y con mejores condiciones para proyectar desarrollo comunal.

1. Comparacion financiera 2024-2025

Concepto	2024 (M\$)	2025 (M\$)	Variacion
Ingresos percibidos	5.619.688	5.707.828	+1,57%
Gastos devengados	5.362.942	4.900.066	-8,63%
Resultado presupuestario	- / base comparativa	Superavit 807.762	Mejora sustantiva

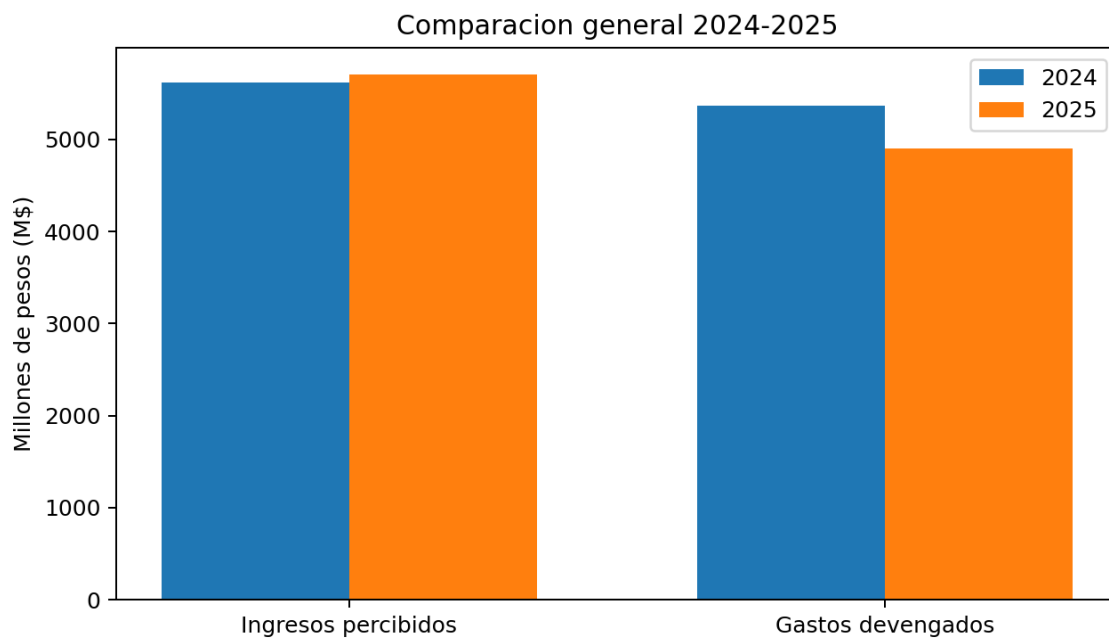


Grafico 1. En 2025 aumentan los ingresos y disminuye con fuerza el gasto devengado.

2. Donde se mejora: baja del gasto corriente y alza de la inversión

Subtitulo	2024 (M\$)	2025 (M\$)	Variacion 2025/2024
21 - Gastos en Personal	2.161.684	1.822.209	-15,70%
22 - Bienes y Servicios de Consumo	1.746.049	1.509.978	-13,52%
24 - Transferencias Corrientes	1.029.543	914.617	-11,16%
29 - Adquisicion de Activos No Financieros	22.605	108.634	+380,58%
31 - Iniciativas de Inversion	78.061	307.751	+294,24%

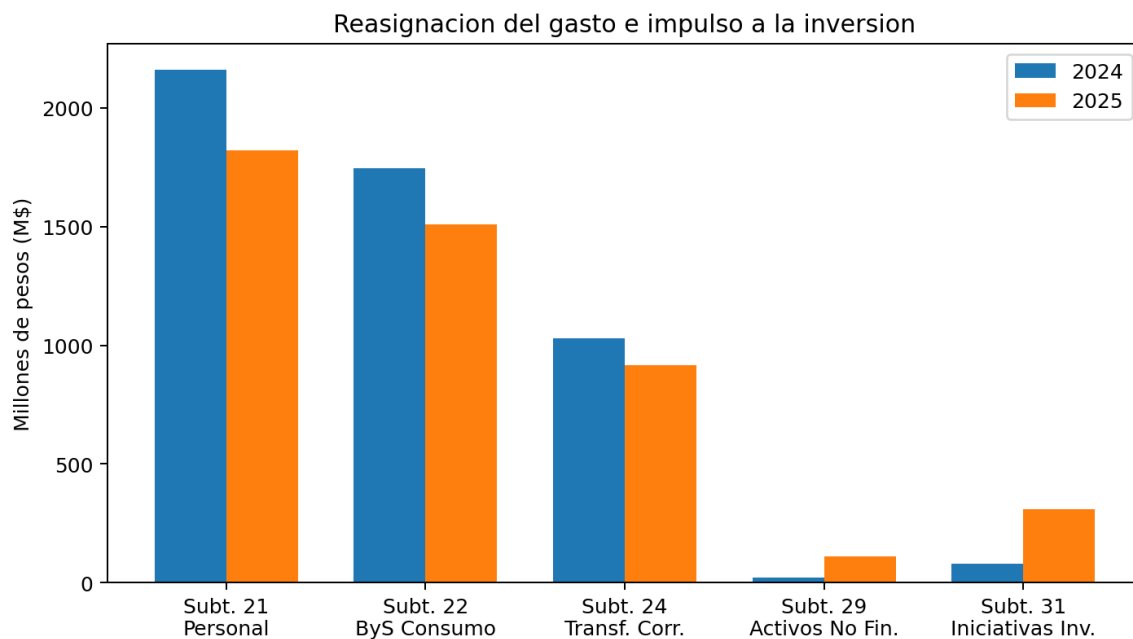


Grafico 2. El 2025 reordena el presupuesto: caen subtitulos operacionales y crecen los componentes de inversion.

3. Indicadores que consolidan una muy buena gestión financiera

Indicador	2024/4	2025/4	Lectura ejecutiva
Razon corriente	2,23	4,92	La capacidad de pago de corto plazo más que se duplica.
Liquidez inmediata	1,50	3,25	Mayor caja disponible para responder sin tensión.
Autonomía operacional	112,04%	136,98%	La operacion municipal queda mejor respaldada.
Endeudamiento	0,10	0,07	Baja la exposición financiera del municipio.
Endeudamiento patrimonial	0,11	0,07	Se fortalece la posición patrimonial.
Capacidad de amortización de deuda	0,06	0,04	Menor carga relativa de deuda.

4. Conclusiones

- Más ingresos, pero sobre todo mejor gasto.
- Menos presión en subtitulos corrientes y más espacio para inversión.
- Más liquidez, menos endeudamiento y mejor autonomía operacional.
- Un 2025 que corrige, ordena y supera claramente el desempeño financiero observado en 2024.



CONTENIDOS LEGALES CUENTA PÚBLICA 2025

CONTENIDOS LEGALES DE LA CUENTA PUBLICA 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Peumo presenta la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2025, dando cuenta de la marcha general del municipio, del uso de los recursos públicos y de los principales resultados alcanzados en los siguientes ambitos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad publica vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad publica.
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad publica, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- f) Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloria General de la Republica.
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, publicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud.
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio publico a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- m) El estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial de nivel comunal en curso y/o del estado de actualización del respectivo instrumento, para lo que considerará los informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2025

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto de ingresos que el municipio de Peumo percibió para el año 2025.

Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales.

Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

INGRESOS 2025	M\$	%	POR PERCIBIR
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 1.595.431	25,7	\$ 6.165
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 63.009	1,0	\$ 27.880
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 2	0,0	\$ -
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -	0,0	\$ 10.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.268.978	68,7	\$ 1.199
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 59.400	1,0	\$ -
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0,0	\$ -
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 48.265	0,8	\$ -
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 175.218	2,8	\$ 5.705
ENDEUDAMIENTO	\$ -	0,0	\$ -
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2025	\$ 6.210.303	100,0	\$ 50.949
SALDO INICIAL CAJA EFECTIVO	\$ 546.290		
TOTAL	\$ 6.756.593		

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

A continuación, se detallan los rendimientos de las cuentas de ingresos, de acuerdo con las nomenclaturas del clasificador presupuestario, aprobado en decreto 854/2004 del Ministerio de Hacienda, como sigue:



SUBTÍTULO 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Según lo señalado en el clasificador presupuestario emitido mediante el decreto N°84 del Ministerio de Hacienda, año 2004, se entenderá por "tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios" a los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades.

Cuadro N° 1: Subtítulo 03, tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios.

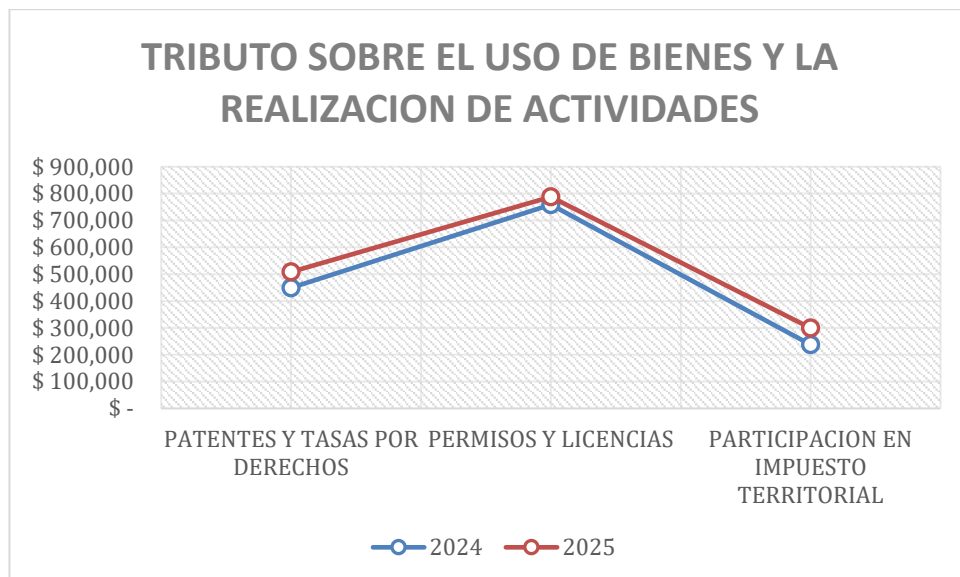
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2024	2025	%
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 449.012	\$ 508.483	31,1
PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 758.674	\$ 787.744	52,5
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 237.325	\$ 299.203	16,4
TOTALES	\$ 1.445.011	\$ 1.595.430	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

El subtítulo 03 para el año 2025 tuvo un rendimiento de ejecución presupuestaria de ingresos de 102%, siendo un rendimiento equivalente a M\$1.595.430, siendo mayor que el año 2024 en \$M150.419.

En específico, la cuenta "*patentes y tasas por derechos*" es la que representa la mayor proyección de ingresos de este subtítulo, con M\$508.483 para el año 2025.

La cuenta "*permisos y licencias*" recaudó un total de M\$508.483, mientras que la cuenta "*participación en impuesto territorial*" ejecutó un total de M\$299.203.



SUBTÍTULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Basándose en el clasificador presupuestario, las transferencias corrientes corresponden a ingresos que entran al municipio de parte del sector privado, de otras entidades públicas, como la SUBDERE, la Subsecretaría de Educación o del Tesoro Público, y que se originan sin una prestación de servicios o venta de bienes.

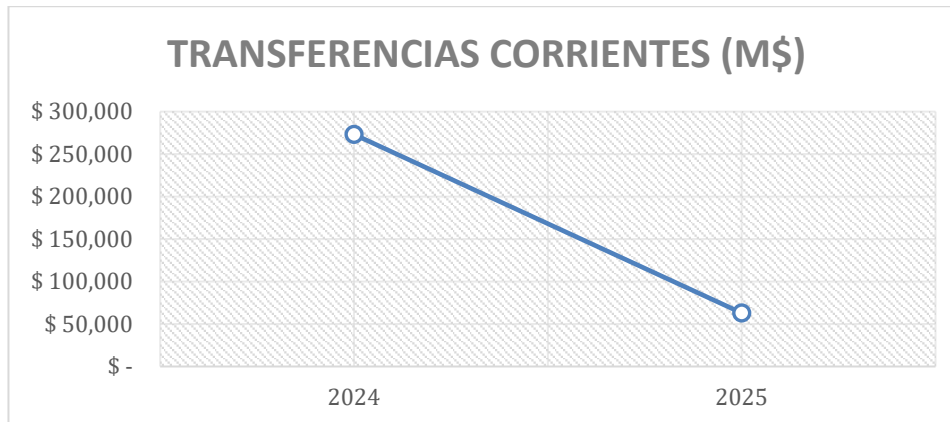
A continuación, se presenta el desglose del subtítulo 05, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2025:

Cuadro N°2: Transferencias corrientes

CUENTA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (M\$)	2024	2025	%
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 273.143	\$ 63.009	100,0
	TOTALES	\$ 273.143	\$ 63.009	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

El subtítulo 05 para el presupuesto 2025 recaudó un ingreso de M\$ 63.009, compuesto por ingresos provenientes de SUBDERE con respecto al concepto de "compensación de predios exentos" y por aguinaldos y bonos, igualmente provenientes del Tesoro Público.



SUBTÍTULO 08: OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, compuestos por reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones, ley de alcoholes, de tránsito, etc.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

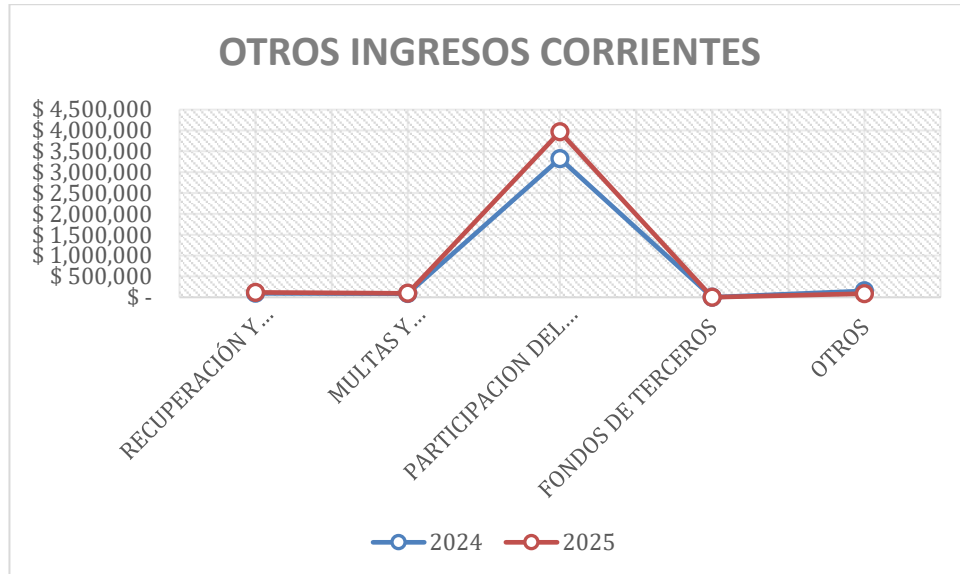
Cuadro N°4: Otros ingresos Corrientes

CUENTA	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2024	2025	%
115-08-01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 95.910	\$ 117.713	2,6
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 88.894	\$ 95.843	2,4
115-08-03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ 3.325.069	\$ 3.967.836	90,7
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	\$ 1.009	\$ 1.197	0,0
115-08-99	OTROS	\$ 153.306	\$ 86.388	4,2
	TOTALES	\$ 3.664.188	\$ 4.268.977	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

Las cuentas que componen el subtítulo 08 proyectan un total de **M\$4.268.977** como ingreso percibido para el año 2025 siendo el subtítulo más representativo del presupuesto de ingresos para este ejercicio presupuestario.

Este subtítulo se compone mayoritariamente por la cuenta "Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979", que proyecta un ingreso por participación anual de \$ M\$3.967.836, siendo un 90,7% de la recaudación proyectada.



SUBTÍTULO 13: TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

En este ítem están consideradas todas aquellas donaciones u otras transferencias por parte del Sector Privado, del Gobierno Central y de Otras Entidades Públicas. Se consideran en este subtítulo los proyectos de inversión que el municipio arrastra y los que se ejecutarán durante el año presupuestario 2025, los cuales ya fueron detallados en el Plan Anual de Inversiones.

También en este subtítulo se cargan las patentes mineras y las transferencias del Tesoro Público.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°6: Transferencias para gasto de capital

CUENTA	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2024	2025	%
115-13-01	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 56	\$ -	0,0
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 236.827	\$ 175.218	100,0
	TOTALES	\$ 236.883	\$ 175.218	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

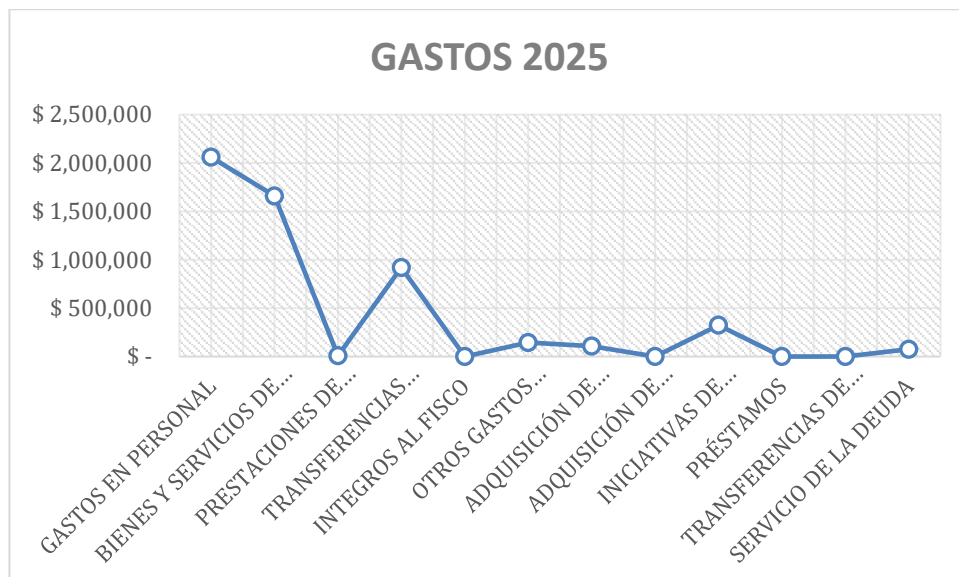
Para el año 2025, se recaudaron ingresos en el subtítulo 13 la suma de M\$ **175.218**, considerando el financiamiento de proyectos vía PMU, equivalentes a un 100%.

GASTOS MUNICIPALES AÑO 2025

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto de gastos que el municipio de Peumo ejecutó para el año 2025. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

cuenta	GASTOS	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.060.033	38,9
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.659.496	31,3
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8.003	0,2
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 920.509	17,4
215-25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	0,0
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 144.861	2,7
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 107.578	2,0
215-30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0,0
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 324.051	6,1
215-32	PRÉSTAMOS	\$ -	0,0
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	0,0
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 75.444	1,4
	TOTAL	\$ 5.299.975	100
	SALDO FINAL DE CAJA PRESUPUESTARIO	\$ 1.456.618	
	TOTALES IGUALES	\$ 6.756.593	

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.



SUBTÍTULO 21: GASTOS EN PERSONAL

En este Subtítulo se consideran todos los gastos asociados a las remuneraciones del municipio de Peumo. Se terminó la ejecución presupuestaria con la nueva planta "a pleno empleo".

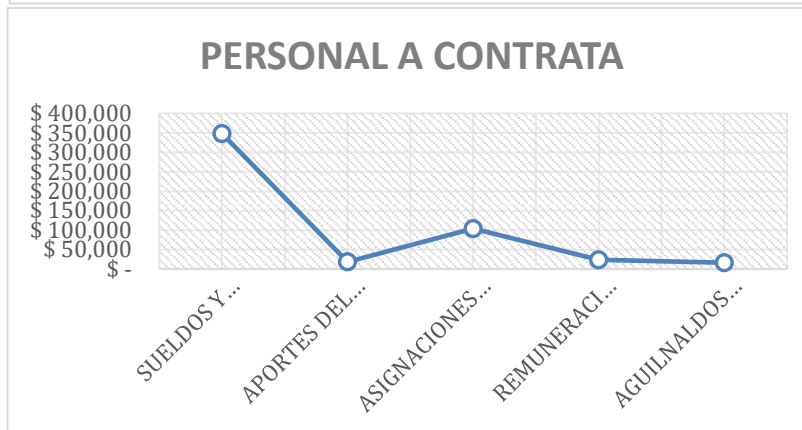
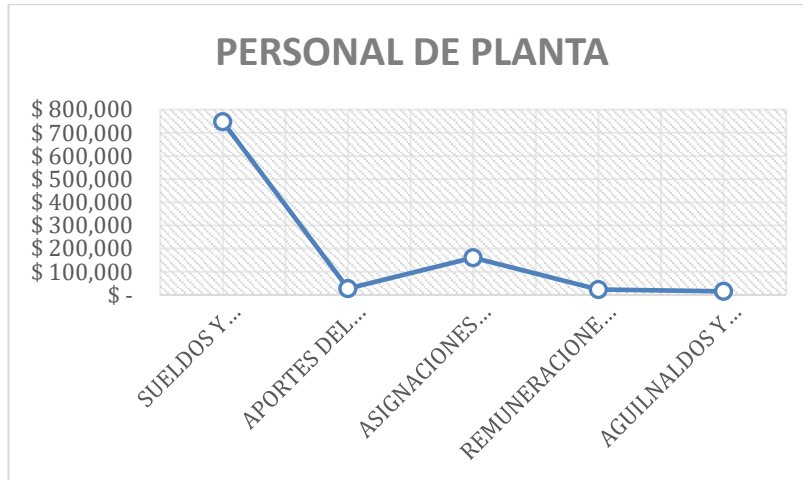
Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones

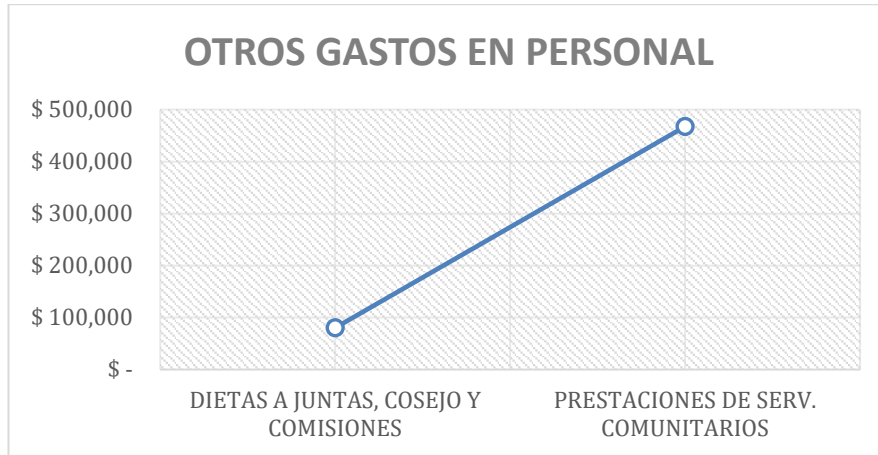
Cuadro N°7: Gastos en personal

cuenta	GASTOS EN PERSONAL	2025	% DE DISTRIBUCION
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 974.747	47,3
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 510.819	24,8
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 26.729	1,3
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 547.739	26,6
	TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.060.034	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

Para el año 2025, el subtítulo 21 presentó un gasto total de M\$2.060.034, presentando un rendimiento de 100%, de los cuales, el personal de planta asciende a M\$ 974.747, considerando todas sus asignaciones por desempeño, incentivos, horas extraordinarias, etc., calculándose a pleno empleo; M\$ 510.819 para el personal a contrata con las mismas asignaciones descritas para el personal de planta; \$26.729 para la cuenta "otras remuneraciones", donde están los denominados "honorarios a suma alzada" y M\$ 547.739 para la cuenta "otros gastos en personal", que mayormente contempla los gastos de honorarios por prestación de servicios comunitarios, la dieta de concejales, entre otros.





SUBTÍTULO 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

En este subtítulo, se considera todo ítem relacionado con los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como, alimentos, materiales, electricidad, servicios básicos, repuestos, entre otros, que permitirán el desarrollo de las distintas actividades y programas que se desarrollaron durante el 2022.

Es un subtítulo muy importante, en vista que acá se cargan todos los gastos en los cuales el municipio incurre para su funcionamiento interno, como para solventar las acciones que van en directo beneficio a la comunidad.

También se considera el gasto en el servicio de aseo, áreas verdes, mantención de recintos municipales, terminal, etc.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

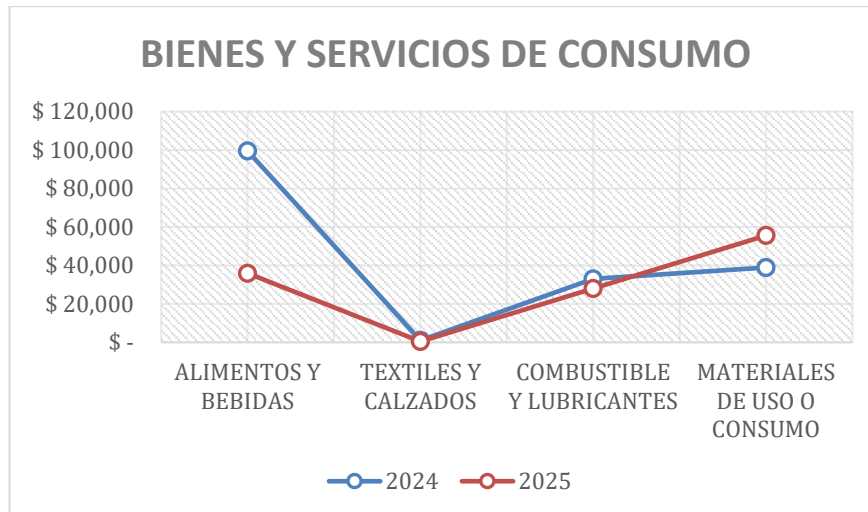
Cuadro N° 9: Bienes y servicios de consumo

cuenta	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2024	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 99.517	\$ 35.934	29,9
215-22-02	TEXTILES Y CALZADOS	\$ 1.036	\$ 469	0,4
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 33.000	\$ 28.002	23,3
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 38.920	\$ 55.582	46,3
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	\$ 219.707	\$ 244.264	80,7
215-22-05-002	AGUA	\$ 28.074	\$ 28.388	9,4
215-22-05-003	GAS	\$ 639	\$ 934	0,3
215-22-05-004	CORREO	\$ 639	\$ 327	0,1
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	\$ -	\$ -	0,0
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	\$ 12.860	\$ 12.584	4,2
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	\$ 8.462	\$ 3.468	1,1
215-22-05-999	OTROS	\$ 3.757	\$ 12.787	4,2

215-22-06-001	EDIFICACIONES	\$	-	\$ 9.238	15,8
215-22-06-002	VEHÍCULO	\$	5.916	\$ 16.146	27,6
215-22-06-003	MOBILIARIOS Y OTROS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-06-004	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	-	\$ 474	0,8
215-22-06-005	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-06-999	OTROS	\$	28.025	\$ 32.600	55,8
215-22-07-001	PUBLICIDAD	\$	16.837	\$ 7.236	100,0
215-22-07-002	IMPRESIÓN	\$	-	\$ -	0,0
215-22-07-999	OTROS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-08-001	ASEO	\$	609.161	\$ 568.374	56,7
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$	-	\$ 4.463	0,4
215-22-08-003	MANTENCIÓN JARDINES	\$	238.481	\$ 227.870	22,7
215-22-08-006	SERV. MANTENCION SEÑALETICA TRANSITO	\$	-	\$ 1.384	0,1
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	\$	5.174	\$ 6.298	0,6
215-22-08-010	SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	\$	-	\$ -	0,0
215-22-08-011	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$	153.758	\$ 193.846	19,3
215-22-08-999	OTROS	\$	805	\$ -	0,0
215-22-09-003	VEHÍCULOS	\$	62.510	\$ 34.000	32,6
215-22-09-002	DE EDIFICIOS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-09-005	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-09-999	OTROS	\$	48.761	\$ 70.339	67,4

215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	\$	-	\$ 12.438	98,2
215-22-10-999	OTROS	\$	1.134	\$ 225	1,8
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$	8.718	\$ 12.136	35,4
215-22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$	-	\$ -	0,0
215-22-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	\$	-	\$ -	0,0
215-22-11-999	OTROS	\$	34.588	\$ 22.105	64,6
215-22-12-002	GASTOS MENORES	\$	16.940	\$ 15.064	90,8
215-22-12-004	INTERESES	\$	-	\$ 789	4,8
215-22-12-999	OTROS	\$	2.792	\$ 734	4,4

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.



Para el año 2025, se ejecutó un gasto total del subtítulo 22 de M\$ **\$ 1.658.498** siendo un subtítulo muy representativo del presupuesto de gastos, en el presupuesto 2025.

SUBTÍTULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este subtítulo se consideran todas las donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación.

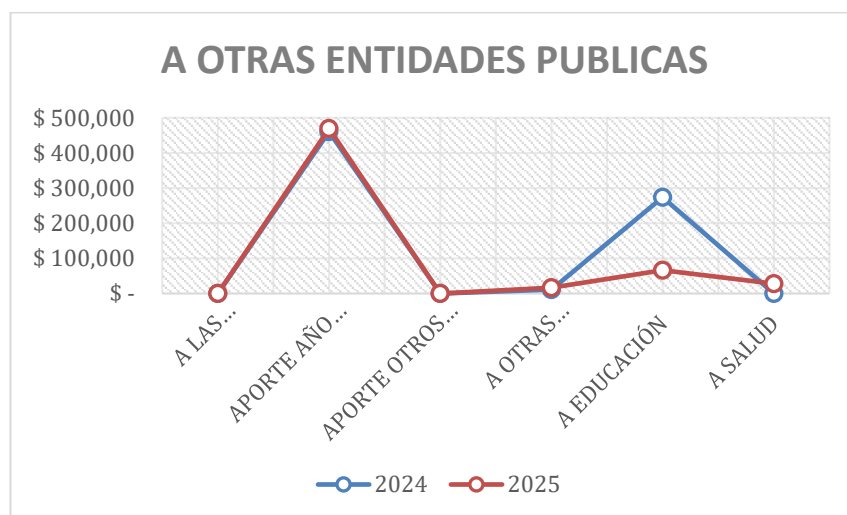
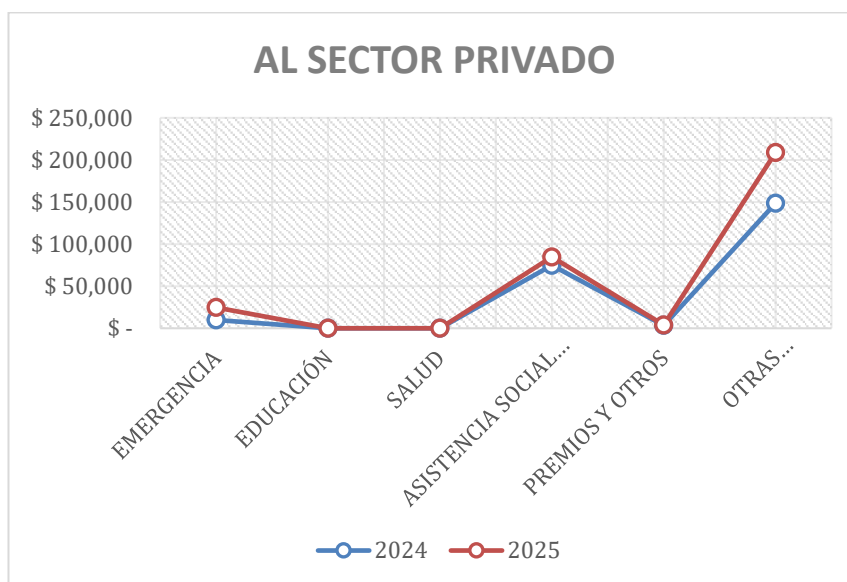
Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 10 Transferencias corrientes

cuenta	AL SECTOR PRIVADO	2024	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-24-01-001	EMERGENCIA	\$ 9.860	\$ 24.730	7,7
215-24-01-002	EDUCACIÓN	\$ -	\$ -	0,0
215-24-01-003	SALUD	\$ -	\$ -	0,0
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 74.843	\$ 84.715	26,3
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	\$ 3.393	\$ 3.874	1,2
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 148.560	\$ 208.749	64,8
215-24-03-080-001	A LAS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDAD	\$ -	\$ -	0,0
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 460.505	\$ 469.294	80,9
215-24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	\$ -	\$ -	0,0

215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$	11.194	\$	16.582	2,9
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	\$	273.767	\$	66.300	11,4
215-24-03-101-002	A SALUD	\$	-	\$	28.000	4,8

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.



SUBTÍTULO 26: OTROS GASTOS CORRIENTES

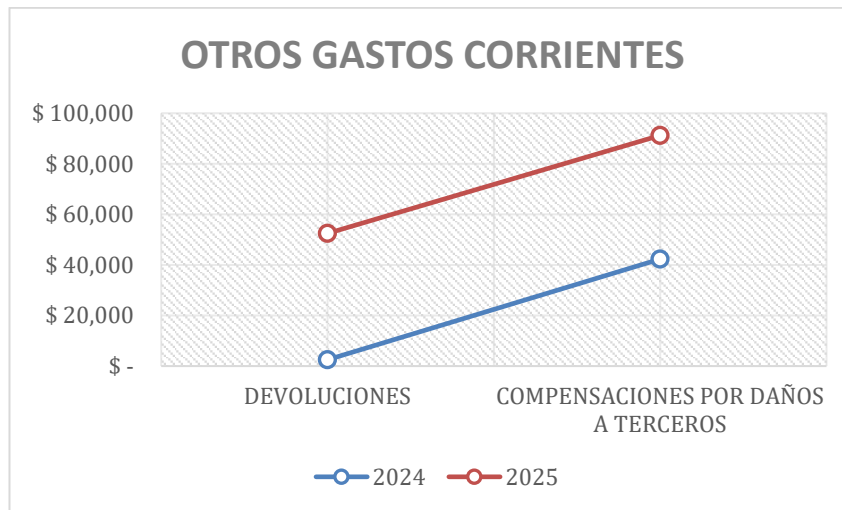
Este subtítulo contempla todos los gastos no incluidos en las cuentas anteriormente expuestas.

Contempla montos por devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación fondos de terceros, según puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Otros gastos corrientes

cuenta	OTROS GASTOS CORRIENTES	2024	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$ 2.506	\$ 52.477	36,5
215-26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	\$ 42.316	\$ 91.216	63,5
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 44.822	\$ 143.693	100,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.



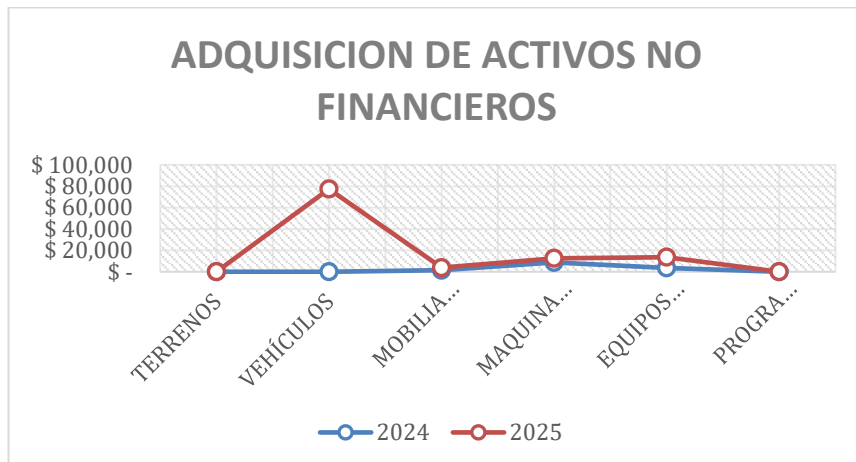
SUBTÍTULO 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Este subtítulo se considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como, mobiliarios, máquinas, equipos computacionales, para redes informáticas, etc. Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 13: Adquisición de activos no financieros

cuenta	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2024	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-29-01	TERRENOS	\$ -	\$ -	0,0
215-29-03	VEHÍCULOS	\$ -	\$ 77.465	72,0
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.419	\$ 3.825	3,6
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 8.750	\$ 12.621	11,7
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.585	\$ 13.668	12,7
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ -	0,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.



SUBTÍTULO 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

En este subtítulo se considera todos aquellos gastos en que la municipalidad deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Se consideran todos los proyectos de inversión que, según normas contables de Contraloría General de la República, deben considerarse como fondos presupuestarios, como los Programas de Mejoramiento Urbano en todas sus modalidades (emergencia, tradicional, infraestructura educacional, etc.), así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos. Cabe destacar que la glosa de los Gobiernos Regionales no permite presupuestar los proyectos FNDR, FRIL o circular 33. Sin perjuicio de esto, en el plan de inversiones se encuentra el detalle del resto de los fondos y proyectos que el municipio de Peumo tratará durante el año 2025.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 13: Iniciativas de inversión:

cuenta	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2024	2025	% DE DISTRIBUCIÓN
215-31-02-004	PROYECTOS OBRAS CIVILES	\$ 69.733	\$ 282.911	100,0
215-31-02-999	OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	0,0

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31-12-2025, Municipalidad de Peumo.

BALANCE GENERAL ÁREA MUNICIPAL

Activos

CUENTAS	2025	2024				
ACTIVO						

1 ACTIVO CORRIENTE			2.450.300			1.252.487
1 RECURSOS DISPONIBLES		1.537.690			741.530	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	1.528.714			731.576		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	8.976			9.954		
2 BIENES FINANCIEROS		708.283			350.473	
1 INVERSIONES FINANCIERAS						
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	706.355			348.545		
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN						
4 PRÉSTAMOS						
5 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN						
6 DEUDORES VARIOS	1.928			1.928		
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS						
3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS						
1 EXISTENCIAS						
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO						
3 PRODUCTOS EN PROCESO						
4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		204.327			160.484	
1 GASTOS ANTICIPADOS						
2 DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	204.327			160.484		
3 OTROS ACTIVOS						
2 ACTIVO NO CORRIENTE			3.873.036			3.812.226
1 BIENES FINANCIEROS						
1 INVERSIONES FINANCIERAS						
2 PRÉSTAMOS						
3 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN						
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS						
2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS						
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS						
3 BIENES DE USO		3.734.993			3.674.183	
1 TERRENOS	3.103.154			3.103.154		
2 EDIFICACIONES	334.679			334.679		

3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA					
4 BIENES DE USO EN LEASING					
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR					
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL	4.160			4.160	
7 BIENES CONCESIONADOS					
8 OTROS BIENES DE USO	716.236			604.873	
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-423.236			-372.683	
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO					
4 ACTIVOS INTANGIBLES		138.043			138.043
1 ACTIVOS INTANGIBLES	138.043			138.043	
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES					
5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN					
2 TERRENOS DE INVERSIÓN					
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASING					
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING					
6 ACTIVOS BIOLÓGICOS					
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS					
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS					
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS					
7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					
1 COSTOS DE PROYECTOS					
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS					
3 OTROS ACTIVOS					
TOTAL			6.323.336		5.064.713

PASIVOS

CUENTAS	2025	2024				
PASIVO						
1 PASIVO CORRIENTE			240.761			359.809
1 DEUDA CORRIENTE		80.109			194.276	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	80.109				194.276	
2 DEUDA PÚBLICA						
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA						
3 OTRAS DEUDAS		160.652			165.533	
1 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN	87.665				94.242	
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN						
3 PROVISIONES						
4 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS						
5 PASIVOS POR LEASING						
6 PASIVOS POR CONCESIONES						
7 ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES						
8 INGRESOS ANTICIPADOS						
9 OTROS PASIVOS	72.987				71.291	
2 PASIVO NO CORRIENTE						
1 DEUDA PÚBLICA						
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA						
2 OTRAS DEUDAS						
1 PROVISIONES						

2 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS					
3 PASIVOS POR LEASING					
4 PASIVOS POR CONCESIONES					
3 PATRIMONIO NETO			6.082.575		4.704.904
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		6.082.575			4.704.904
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.992.451			2.992.451	
2 RESULTADOS ACUMULADOS	1.712.453			848.160	
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.377.671			864.293	
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN					
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES					
2 INTERESES MINORITARIOS					
1 INTERESES MINORITARIOS					
TOTAL			6.323.336		5.064.713



LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.

AVANCE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2025:

1. MARCO GENERAL

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Peumo desarrolló el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de planificación estratégica establecido en la Ley N° 18.695, que orienta el desarrollo integral de la comuna en el mediano y largo plazo.

Este proceso tuvo como objetivo fortalecer la gestión municipal, alineando las prioridades comunales con las necesidades de la comunidad y los desafíos territoriales.

2. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

La actualización del PLADECO se ejecutó mediante un proceso estructurado que consideró:

Diagnóstico comunal

- Identificación de necesidades, brechas y oportunidades del territorio.
- Análisis de factores críticos y potencialidades.

Participación ciudadana

Se desarrollaron diversas instancias participativas lo que permitió incorporar la visión ciudadana en la planificación estratégica comunal:

- Talleres con el Concejo Municipal.
- Trabajo con el COSOC.
- Jornadas con el equipo directivo municipal.
- Talleres territoriales con la comunidad.
- Asamblea de validación del PLADECO.
-

3. IMAGEN OBJETIVO

Como resultado del proceso, se definió la siguiente Propuesta de **Imagen Objetivo Comunal**.

“Peumo comuna segura, inclusiva y prospera.

Trabaja en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tanto en áreas urbanas como rurales, siendo reconocida por su identidad agrícola. Con calles limpias, iluminadas y transitables, donde las familias puedan vivir en armonía, los niños y niñas tengan espacios recreativos seguros, las personas mayores cuenten con servicios dignos y las mujeres, personas con discapacidad, tienen más oportunidades.

Mediante estrategias que integran la participación ciudadana, fortalecen las organizaciones comunitarias y promueven un trabajo articulado con el municipio.

Priorizando inversiones en infraestructura básica, equipamiento y conectividad.

Impulsando el desarrollo económico a través del fortalecimiento agrícola, agroindustrial, comercial y turístico, con una mirada sustentable. Mejorando la

seguridad, la limpieza, el orden y la planificación urbana para que los sueños y necesidades de cada sector se traduzcan en acciones concretas, transparentes y sostenibles.

Para propender un futuro digno y equitativo para todas las generaciones de Peumo; donde cada persona que viva en la comuna se sienta orgullosa de su territorio”

4. ESTRUCTURA DEL PLADECO

El PLADECO actualizado considera:

Componente	Cantidad
Diagnóstico	1
Lineamientos estratégicos	7
Líneas de acción	30
Iniciativas de inversión	129

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Se establecieron 7 ejes estratégicos de desarrollo:

1. Gestión y Desarrollo Territorial.
2. Fortalecimiento del Desarrollo Humano.
3. Desarrollo Económico y Turismo.
4. Seguridad Pública Preventiva.
5. Patrimonio y Cultura.
6. Desarrollo Habitacional y Hábitat.
7. Modernización de la Gestión Municipal.

6. ESTADO DE AVANCE 2025

Durante el año 2025, el municipio avanzó en:

Etapas cumplidas

- ✓ Elaboración del diagnóstico comunal.
- ✓ Desarrollo del proceso participativo.
- ✓ Definición de imagen objetivo.
- ✓ Construcción de lineamientos estratégicos.
- ✓ Diseño del plan de acción.

Validación institucional

- ✓ Presentación al Concejo Municipal.
- ✓ Socialización con COSOC.
- ✓ Validación técnica del instrumento.

El PLADECO de la comuna de Peumo, se encuentra aprobado según DECRETO MUNICIPAL N°1274 de fecha 03 de Diciembre del 2025 con una vigencia de 6 años contados desde la aprobación del acto administrativo.

7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se estableció una **Comisión PLADECO** para su seguimiento, mecanismos de coordinación entre direcciones municipales y programación de iniciativas con responsables institucionales. Además, se considera la difusión del cumplimiento del PLADECO, como parte del proceso de transparencia hacia la comunidad.

Todas las iniciativas del PLADECO están registradas digitalmente en plataforma web que permite generar reporte y avances de cumplimiento de las 129 iniciativas durante el periodo de vigencia, desde 2025-2030.

<https://cumplepladeco.cl/>

8. VINCULACIÓN CON LA GESTIÓN MUNICIPAL

El PLADECO ACTUALIZADO constituye el principal instrumento orientador de la inversión municipal, la formulación de proyectos (SECPLAN), ejecución programática de las direcciones y la priorización de necesidades comunales.

9. DESAFÍOS

Para los próximos períodos, se identifican como desafíos:

- Asegurar la ejecución efectiva de las iniciativas priorizadas.
- Fortalecer el seguimiento y control de avances.
- Mantener la participación ciudadana activa.
- Articular financiamiento externo para proyectos estratégicos.

INICIATIVAS CONSIDERADAS EN LA EJECUCION 2025

	Iniciativas de Inversión	Descripción	Fuente de Financiamiento	Dirección Municipal Responsable Acciones	Acciones	Planificación
						2025
1	Plan de pavimentación de calles y caminos.	Mejorar la infraestructura vial de la comuna de Peumo mediante la pavimentación de calles urbanas y caminos rurales, particularmente en sector El Mirador, con el fin de facilitar la movilidad, mejorar la seguridad vial y promover un desarrollo urbano ordenado, especialmente hacia la carretera H-30, considerando criterios de accesibilidad universal. A través de la pavimentación de las principales arterias de la comuna, así como de las vías de acceso a sectores periféricos y rurales, se busca optimizar el transporte de personas, productos y servicios, lo que contribuirá al bienestar de los habitantes y al	SUBDERE - MINVU - MOP	SECPLAC	Elaboración del plan.	x
				SECPLAC	Gestión de recursos.	
				SECPLAC	Diseños de proyectos.	
				DOM	Ejecución de proyectos.	

		crecimiento económico local.				
2	Programa de fiscalización y despeje vial.	El programa incluye la fiscalización y retiro de vehículos abandonados y estacionados en bermas, veredas o calzadas que obstaculizan el tránsito. Contempla la instalación de señalética y zonas con espigones para evitar estacionamientos indebidos. Se enfatiza en la vía de El Cortijo despejada para el tránsito vehicular y peatonal, evitando el deterioro de las veredas.	Municipal	Depto. Tránsito	Diseño de programa (objetivos, gestiones y acciones).	X
				Depto. Tránsito	Ejecución del programa (conformación de mesa de trabajo MMT, Municipio y Sociedad Civil).	X
				Depto. Tránsito	Evaluación anual de resultados del programa.	
3	Construcción y habilitación de nueva Carretera de la Fruta.	Construcción y habilitación de una nueva ruta de la Carretera de la Fruta al sur de la comuna de Peumo que ayudará a descongestionar la actual Ruta 66, mejorando la conectividad vial y fomentando el desarrollo económico, social y turístico de la región. La nueva carretera, que	MOP	SECPLAC	Gestiones en Vialidad MOP.	X
				SECPLAC	Seguimiento de compromiso de Vialidad MOP.	

		atravesará áreas productivas agrícolas, facilitará el transporte de productos, reducirá tiempos de desplazamiento y promoverá un crecimiento ordenado en la comuna y sus alrededores.				
4	Mejoramiento cruce Lo Valdés CESFAM La Esperanza.	La iniciativa contempla el mejoramiento integral del cruce Lo Valdés CESFAM La Esperanza, de manera de generar mayores condiciones de seguridad vial tanto para los automovilistas como los peatones que circulan por el sector.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
5	Mejoramiento cruces peatonales y señalética comunal.	La iniciativa contempla el mejoramiento integral peatonales y señalética vial de manera de fortalecer la seguridad vial en aquellos puntos que enfrentan mayores riesgos de accidentes de tránsito. Por esto se requiere levantar y consolidar catastro en conjunto con la Dirección de Tránsito, para formular y diseñar proyecto de manera	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	

		de ser ingresado a la Plataforma SUBDERE en Línea y postulado a financiamiento PMU.				
6	Pavimentación callejón Los Mansos.	La iniciativa contempla el diseño y postulación a SUBDERE, bajo la línea PMU del proyecto de pavimentación del callejón Los mansos, a fin de mejorar la movilidad y las condiciones de desplazamiento de los habitantes de la comuna que se desplazan en dicho sector.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
7	Pavimentación Los Eucaliptus - Lo Valdés.	La iniciativa considera el desarrollo del diseño y postulación a SUBDERE del proyecto de pavimentación, bajo la línea PMU con el fin de mejorar la movilidad y las condiciones de desplazamiento y calidad de vida de los habitantes de la comuna que se desplazan en dicho sector.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
8	Pavimentación vía local La Cornellana.	El proyecto contempla el diseño y postulación a SUBDERE, bajo la línea PMU	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	

		de la iniciativa denominada pavimentación vía local La Cornellana, de modo tal de mejorar la infraestructura vial y las condiciones de movilidad de los habitantes de la comuna que se desplazan en dicho sector.		SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
9	Construcción resaltos en diferentes sectores de la comuna.	El proyecto comprende el diseño y la gestión de recursos para la construcción de resaltos para mejorar la seguridad vial, obligando a los vehículos disminuir la velocidad y así evitar accidentes de tránsito y el riesgo que enfrentan los peatones en la comuna.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
10	Mejoramiento puente Villa el Cortijo, Esperanza.	Esta iniciativa comprende el diseño y la gestión de recursos para el mejoramiento del puente Villa el Cortijo. Esto implica el desarrollo del diseño de ingeniería para luego postular el proyecto al FNDR o PMB de la SUBDERE.	PMB - FNDR	SECPLAC	Diseño de ingeniería.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de aprobación técnica.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	

11	Mejoramiento puente Codao Cerro.	Esta iniciativa comprende el diseño y la gestión de recursos para el mejoramiento del puente Codao Cerro. Esto implica el desarrollo del diseño de ingeniería para luego postular el proyecto al FNDR o PMB de la SUBDERE.	PMB - FNDR	SECPLAC	Diseño de ingeniería.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de aprobación técnica.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras	
12	Estudio de factibilidad de agua potable en Sector La Cantera.	Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de agua potable en el Sector La Cantera a través de la evaluación de la viabilidad técnica, económica, social y ambiental de suministrar agua potable a la comunidad, buscando mejorar las condiciones de vida de los habitantes y garantizar el acceso al agua como un derecho básico.	FNDR - FRIL - DOH MOP	DIDECO	Diagnóstico y estudios técnicos de recursos hídricos.	
				SECPLAC	Prefactibilidad.	
				SECPLAC	Diseño y planificación.	
				SECPLAC	Gestión de recursos.	
				DOM	Implementación.	
13	Mejoramiento planta de tratamiento El	Esta iniciativa comprende el diseño de ingeniería y postulación de recursos a SUBDERE modalidad PMB	PMB - FNDR	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	

	Cortijo, CESFAM y Villa El Esfuerzo.	para la ejecución del mejoramiento de planta de tratamiento El Cortijo, CESFAM y Villa El Esfuerzo, de manera de mejorar las condiciones de tratamiento de las aguas servidas y disminuir el riesgo de la población a enfermedades entéricas.		Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
14	Programa de mantención de áreas verdes comunales.	El programa consiste en el cuidado y aseo permanente de las áreas verdes y paisajismo en la comuna. Incluye la creación de un departamento municipal específico para plazas, áreas verdes y jardines comunales. La propuesta surge de la necesidad de mejorar el estado actual de las áreas verdes que requieren mantención continua para conservar espacios públicos atractivos y funcionales para la comunidad.	Municipal	SECPLAC	Elaboración del plan.	x
				SECPLAC	Gestión y articulación de recursos gubernamentales.	x
				SECPLAC	Evaluación recursos municipales.	
				SECPLAC	Diseños de proyectos de mejoramiento de área verdes.	
				DOM	Ejecución de proyectos de mejoramiento de área verdes.	
15	Reposición integral de plaza principal.	El proyecto contempla una renovación completa de la	SERVIU	SECPLAC	Seguimiento diseño del Proyecto.	x

		plaza principal desarrollado por SERVIU, que incluye nuevas bancas, baños públicos, piletas de agua, evaluación de la salud de los árboles existentes, recuperación de especies nativas y ornamentales, mejora de la iluminación y la instalación de un pequeño acuario. La propuesta surge ante el deterioro de la plaza actual y busca crear un espacio recreativo de calidad donde la comunidad pueda compartir, recrearse y distraerse.		SECPLAC	Seguimiento ejecución de obras.	
16	Construcción de plaza Santa Elena de Codao.	La iniciativa contempla el diseño y postulación del proyecto de construcción de plaza Santa Elena de Codado, bajo la línea PMU a objetivo de dotar al sector de espacio público de calidad, considerando paisajismo y accesibilidad universal y distintas intervenciones asociadas a juegos infantiles y mobiliario urbano.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	x
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	x
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
17			PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x

	Construcción plaza Feria Libre.	La iniciativa contempla el diseño y postulación del proyecto de construcción de plaza Feria Libre. Esta se postula bajo la línea PMU y tiene por objetivo fortalecer el espacio público en el sector, considerando paisajismo, accesibilidad universal y distintas intervenciones asociadas a juegos infantiles y mobiliario urbano, entre otros, a fin de consolidar espacios públicos de calidad en la comuna.		SECPLAC	Postulación.	x
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	x
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
18	Mejoramiento plaza Arturo Prat.	La iniciativa contempla el diseño y postulación del proyecto de mejoramiento de la plaza Arturo Prat. Este proyecto se postula en la línea PMU de SUBDERE y tiene por objetivo mejorar el espacio público, considerando paisajismo, accesibilidad universal y distintas intervenciones asociadas a juegos infantiles y mobiliario urbano, entre otros.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	x
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	x
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
19			PMU	SECPLAC	Resolución observaciones.	x

	Mejoramiento plaza población Los Libertadores.	La iniciativa contempla el diseño y postulación del proyecto de mejoramiento de la plaza de la población Los Libertadores. Se postula esta iniciativa en la línea PMU de SUBDERE y tiene por objetivo mejorar el espacio público, considerando paisajismo, accesibilidad universal, mobiliario urbano y distintas intervenciones asociadas a juegos infantiles y espacios de recreación, de manera de dotar a la comuna de espacio público de mayor calidad.		SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	x
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	x
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
20	Mejoramiento plaza villa Karol Wojtila.	La iniciativa contempla el diseño y postulación del proyecto de mejoramiento de la plaza de la villa Karol Wojtila. Este proyecto se postula en la línea PMU de SUBDERE y tiene por objetivo mejorar el espacio público, considerando paisajismo, accesibilidad universal, mobiliario urbano, juegos infantiles, prados y otras intervenciones.	PMU	SECPLAC	Resolución observaciones.	x
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	x
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	x
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	

21	Mejoramiento cancha de futbolito Estadio Municipal.	El proyecto contempla el mejoramiento de la cancha de futbolito del Estadio Municipal, a fin de favorecer la práctica recreativa y formativa de futbol, orientado a toda la comunidad, y en especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la comuna al objeto de disponer de espacios deportivos de calidad para el fomento del deporte y la actividad física.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
22	Mejoramiento cancha Sofruco.	El proyecto considera el mejoramiento integral de la cancha Sofruco Municipal, a objeto de favorecer la práctica formativa, recreativa y competitiva de fútbol, de manera de favorecer la calidad de los espacios deportivos para el fomento del deporte y la actividad física. En lo particular se busca mejorar la cancha y las instalaciones.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
23	Mejoramiento equipamiento deportivo Escuela	La iniciativa comprende el mejoramiento del equipamiento deportivo	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	

	Juan Valdez Ortúzar.	Escuela Juan Valdez Ortúzar. Esto implica el desarrollo del diseño del proyecto y la gestión de recursos para concretar el proyecto de modo de favorecer las práctica recreativa y formativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la comunidad educativa.		SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
24	Mejoramiento Quinchos y Piscina Municipal.	La iniciativa contempla el mejoramiento de los quinchos y de la piscina municipal, a partir del diseño y la gestión de recursos en SUBDERE a objetivo de ejecutar obras que permitan dotar a la piscina municipal de mejores condiciones para la recreación de las familias en este recinto.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
25	Mejoramiento de camarines Estadio Municipal.	El proyecto comprende el mejoramiento de los camarines del Estadio Municipal, de manera tal de entregar condiciones de calidad a los deportistas que ocupan dichos recintos, ya	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	

		sea clubes deportivos o niños que participan de talleres de fútbol, y comunidad en general. Se requiere diseñar el proyecto y gestionar recursos en SUBDERE para la licitación y ejecución de obras.		SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
26	Construcción salón multiuso cancha de Rosario.	La iniciativa contempla el diseño y la gestión de recurso en SUBDERE para la construcción de un salón multiuso cancha de Rosario, que facilite la reunión y la socialización de los socios del club y de la comunidad en general, para el desarrollo de reuniones, eventos, talleres, actividades deportivas, entre otras instancias.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
27	Construcción sede social La Isla.	El proyecto consiste en la construcción de una sede social en el sector La Isla, en consideración de la necesidad de la comunidad de reunirse y organizarse en torno a un espacio comunitario. Se pretende dotar de infraestructura para el desarrollo de reuniones, talleres, eventos,	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	

		beneficios, entre otras actividades comunitarias que permiten fortalecer el tejido social. Se considera el diseño y postulación de la iniciativa a SUBDERE.				
28	Extensión de alumbrado público diversos sectores de la comuna.	La iniciativa contempla la instalación de focos LED de alta iluminación en diversos sectores de la comuna, especialmente en Codoa Río, El Cortijo La Esperanza, entre otros sectores. Incluye sistemas de iluminación vial y peatonal. La propuesta surge de la necesidad de mejorar la seguridad para los vecinos y transeúntes, especialmente niños y adultos mayores, así como reducir riesgos de accidentes.	FNDR - PMB	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de aprobación técnica.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
29	Construcción de nichos Cementerio Municipal de Peumo.	Proyecto que busca ampliar la capacidad del Cementerio Municipal mediante la construcción de nuevos nichos para responder al crecimiento demográfico y la demanda de servicios funerarios. Contempla	Municipal - FRIL	SECPLAC	Resolución observaciones.	x
				SECPLAC	Obtención de aprobación técnica.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	

		diseño arquitectónico, construcción de infraestructura, habilitación de áreas verdes y mejoramiento de accesos.		DOM	Ejecución de obras.	
30	Programa de servicios municipales en terreno.	El programa tiene como objetivo descentralizar los servicios municipales en la comuna, llevando la atención directa a las localidades y sectores más alejados del centro de la comuna a través de rondas periódicas en terreno, en donde los funcionarios municipales visitarán los sectores rurales y urbanos periféricos, proporcionando servicios administrativos, sociales y de información a los habitantes de estas zonas. De esta forma, se pretende mejorar el acceso de los habitantes de la comuna a los servicios municipales, promoviendo una gestión inclusiva y equitativa, independientemente de la ubicación geográfica.	Municipal	SECPLAC	Diseño y planificación.	x
				SECPLAC	Gestión de recursos.	x
				SECPLAC	Implementación.	
				SECPLAC	Evaluación, seguimiento y actualización.	

31	Actualización del reglamento de ayudas sociales municipales.	Proyecto que busca actualizar el reglamento de ayudas sociales para mejorar la eficiencia y transparencia en la entrega de prestaciones. Contempla la revisión de criterios de elegibilidad, tipos de ayudas, procedimientos de postulación y mecanismos de control. Contribuye a optimizar el sistema de protección social local respondiendo a las necesidades actuales de las familias vulnerables.	Municipal	DIDECO	Evaluación y diagnóstico reglamento actual.	X
				DIDECO	Elaboración propuesta de actualización.	X
				Adm. Municipal	Revisión y aprobación jurídica.	X
				DIDECO	Capacitación interna en nuevo reglamento.	X
				DIDECO	Implementación.	
				DIDECO	Seguimiento, evaluación y ajustes.	
32	Programa cementerio popular y apoyo al duelo.	Programa que busca garantizar el acceso a servicios funerarios dignos y accesibles para las familias de Peumo. Contempla la elaboración y actualización del reglamento para entrega de nichos, desarrollo de un plan de gestión cementerial y establecimiento de protocolos de apoyo durante el proceso de duelo. Incluye mejoramiento de procesos administrativos, capacitación al personal y coordinación con servicios	Municipal-MIDESO	DIDECO	Diseño y planificación.	X
				DIDECO	Gestión de recursos.	X
				DIDECO	Implementación.	X
				DIDECO	Seguimiento y Evaluación.	X

		sociales municipales para brindar acompañamiento integral a las familias en momentos de pérdida.				
33	Red de información territorial.	Sistema que establece puntos de información municipal mediante diarios murales techados como alternativa a sistemas digitales (redes sociales y WhatsApp) para llegar a toda la población. Los puntos funcionan bajo corresponsabilidad entre organizaciones comunitarias y municipalidad, ubicándose en puntos estratégicos de las localidades con diseño armónico al paisaje e identidad peumina. La información se alimenta de tres fuentes: contenido comunitario, información que dirigentes trasladan desde reuniones municipales y publicaciones municipales mensuales. El sistema fortalece los canales de comunicación entre municipalidad y comunidad en zonas urbanas y rurales.	Municipal-FRIL	DIDECO	Diseño de proyecto y gestión de recursos.	x
				SECPLAC	Construcción e instalación.	
				DOM	Implementación.	
				DIDECO	Mantenimiento.	
				DOM	Seguimiento y evaluación.	x
				DIDECO	Elaboración propuesta nueva oficina.	x

34	Oficina de organizaciones comunitarias.	Creación formal de la Oficina de Organizaciones Comunitarias mediante decreto alcaldicio e incorporación al reglamento interno municipal, estableciendo su objetivo y funciones. Entre sus funciones se incluyen facilitar el relacionamiento entre municipalidad y sociedad civil, coordinar la presencia municipal en terreno, apoyar procesos de participación ciudadana, informar sobre proyectos comunales, fondos regionales y nacionales orientando y asesorando sobre las postulaciones y recursos. La oficina contará con un coordinador municipal.	Municipal	DIDECO	Aprobación de Concejo Municipal.	x
				DIDECO	Incorporación a reglamento.	x
				DIDECO	Gestión de recursos.	
				DIDECO	Contratación de personal.	
				DIDECO	Implementación.	
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	x
				DIDECO	Levantamiento de necesidades e identificación de sedes disponibles.	x
35	Programa de alfabetización y práctica lectora de adultos.	Programa que contempla cursos de alfabetización para adultos y prácticas de lectura realizados en sedes sociales, especialmente en zonas rurales como sede El Mirador. Está dirigido a personas adultas que no	Municipal- MIDESO- MINEDUC	DIDECO	Elaboración de bases técnicas y gestión de recursos.	x
				DIDECO	Licitación y contratación de proveedor externo.	
				DIDECO	Supervisión de ejecución y evaluación.	

		saben leer o presentan analfabetismo funcional por falta de práctica. Busca reducir las brechas educativas en el territorio mediante metodologías adaptadas a adultos, horarios flexibles y cercanía territorial. Contribuye a mejorar las oportunidades laborales y participación social de la población adulta con rezago educativo.		DIDECO	Continuidad.	x
				DIDECO	Evaluación de oportunidades de nuevos convenios.	x
36	Seguimiento Plan de Acción OLN.	Contempla acciones de seguimiento de la implementación del plan de acción y su actualización.	Municipal-Mejor Niñez	DIDECO	Levantamiento de información y análisis de datos.	x
				DIDECO	Elaboración del plan de acción local.	x
				DIDECO	Socialización y puesta en marcha del plan.	
				DIDECO	Implementación.	
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	
				DIDECO	Actualización.	x
				DIDECO	Diseño de estrategia y coordinación intersectorial.	x
37			Municipal- OLN	DIDECO	Convocatoria y formación.	X

	Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.	Los Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes son espacios formales, sistemáticos y permanentes de participación ciudadana, compuestas por niños, niñas y adolescentes del territorio, cuyo objetivo principal es incidir en las decisiones locales que afectan directa o indirectamente sus vidas, especialmente en materias vinculadas a sus derechos.		DIDECO	Implementación.	X
				DIDECO	Seguimiento y Evaluación.	X
38	Protocolos de Atención oportuna de OLN Peumo.	Garantizar una atención integral, coordinada y oportuna a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, mediante la activación de redes y servicios disponible en el territorio, promoviendo la protección y restitución de derechos vulnerados o amenazados. (Salud, educación, Asistencial, deportes, cultura).	Municipal- Mejor Niñez	DIDECO	Elaboración de protocolos.	x
				DIDECO	Difusión.	x
				DIDECO	Evaluación y actualización.	x
39	Estrategia de fortalecimiento de iniciativas preventivas del	Estrategia que busca fortalecer las acciones preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Municipal-SENDA-SPD	DIDECO	Gestión de recursos.	x
				DIDECO	Implementación de talleres y actividades preventivas.	x

	consumo de drogas, alcohol y violencia en NNA.	para prevenir el consumo de drogas, alcohol y situaciones de violencia. Contempla talleres educativos en establecimientos educacionales y sedes sociales, actividades recreativas y deportivas como factores protectores, capacitación a padres y apoderados, y coordinación intersectorial con SENDA y Carabineros. Incluye activación de espacios públicos seguros y promoción de habilidades para la vida, considerando las características territoriales urbanas y rurales de Peumo.		DIDECO	Activación de espacios públicos y factores protectores.	x
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	x
				DIDECO	Diseño del programa y definición de lineamientos.	x
40	Programa Oficina de Adulto Mayor.	Iniciativa busca consolidar la existencia de una oficina especializada en la atención integral de personas mayores con un coordinador de dedicación exclusiva. Contempla atención personalizada, orientación sobre beneficios sociales, coordinación intersectorial y articulación con	Municipal	DIDECO	Gestión de recursos.	x
				DIDECO	Planificación y coordinación.	x
				DIDECO	Implementación.	x
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	x
				DIDECO	Diseño del programa y definición de lineamientos.	x

		organizaciones de adultos mayores. El programa coordina actividades mancomunadas con todo el equipo municipal que pueda colaborar e impulsar en todos los territorios de la comuna, procurando acercar la oferta a sectores más distantes mediante trabajo territorial.				
41	Programa Oficina de Discapacidad e Inclusión.	Programa que consolida la existencia de una oficina de discapacidad en la comuna, responsable de brindar atención personalizada, orientación sobre beneficios sociales, apoyo en la tramitación de registro y credencial de discapacidad, coordinación intersectorial y articulación con organizaciones vinculadas a temáticas de discapacidad y neurodivergencia. Busca centralizar y fortalecer los servicios dirigidos a personas con discapacidad, mejorando el acceso a prestaciones y garantizando una atención integral y	Municipal SENADIS	DIDECO	Gestión de recursos.	x
				DIDECO	Planificación y coordinación.	x
				DIDECO	Implementación.	x
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	x
				DIDECO	Diseño del programa y definición de lineamientos.	

		especializada en el territorio comunal.				
42	Firma carta de compromiso del Sistema Sello Migrante.	Gestión que contempla la adhesión formal de la municipalidad al Sistema Sello Migrante mediante la firma de carta de compromiso. Busca establecer un marco institucional para la atención de población migrante, implementando protocolos de acogida, orientación sobre derechos y deberes, acceso a servicios municipales y coordinación con organismos especializados. Incluye capacitación al personal municipal en interculturalidad y desarrollo de acciones que promuevan la integración social de familias migrantes en la comuna, considerando las características territoriales urbanas y rurales de Peumo.	Municipal	DIDECO	Gestión de adhesión al Sistema Sello Migrante.	
				DIDECO	Firma de carta de compromiso.	
				DIDECO	Capacitación al personal municipal.	
				DIDECO	Implementación de protocolos de atención.	
				DIDECO	Seguimiento y evaluación.	x
43	Habilitación CECOSF.	Habilitación del Ex Cesfam La Esperanza como CECOSF	FNDR - MINSAL	SECPLAC	Elaboración Proyecto.	
				DESAMU	Postulación a fondos.	

		para continuar entregando atención en sector rural		SECPLAC	Licitación Ejecución.	
				SECPLAC	Ejecución de obras.	x
44	Salud en tu Barrio: Atención Integral Rural Domiciliaria.	Proyecto de adquisición de vehículos que implementa equipos de salud móviles para atención domiciliaria periódica a personas mayores, dependientes o enfermos crónicos en sectores rurales, integrando apoyo en salud mental, especialmente para mujeres y cuidadores. Surge de las brechas detectadas en atención rural y deficiencias en atención psicológica.	MINSAL - FNDR	DESAMU	Diseño de programa.	x
				SECPLAC	Postulación y gestión de fondos.	
				SECPLAC	Licitación y compra de vehículos.	
				DESAMU	Conformación de equipos móviles multiprofesionales.	
				DESAMU	Agenda mensual de rondas rurales.	
45				DESAMU	Difusión en las comunidades rurales.	
46	Mejoramiento de Infraestructura Educativa.	Considera el mejoramiento y normalización de los establecimientos educacionales de la comuna, a partir de un diagnóstico y levantamiento del estado de situación actual de la infraestructura.	FNDR - MINEDUC	Comunicaciones	Levantamiento de necesidades.	x
				DAEM	Elaboración proyectos.	
				SECPLAC	Postulación y gestión de fondos.	
				SECPLAC	Licitación.	
				SECPLAC	Ejecución de obras.	
47			PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x

	Mejoramiento Colegio Rosario.	El proyecto comprende el levantamiento de un diagnóstico detallado de la situación actual de la infraestructura del colegio, de manera de diseñar un proyecto de mejoramiento integral para postular y gestionar recursos en la SUBDERE; que permitan mejorar los estándares de los espacios educativos del establecimiento.		SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
48	Mejoramiento Escuela Guillermo Burmester.	La iniciativa contempla el levantamiento de un diagnóstico detallado de la situación actual de la infraestructura del colegio, de manera de diseñar un proyecto de mejoramiento integral para postular y gestionar recursos en la SUBDERE; que permitan mejorar los estándares de los espacios educativos del establecimiento.	PMU	SECPLAC	Diseño del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación.	
				SECPLAC	Obtención de elegibilidad.	
				Alcaldía	Obtención de aprobación financiera.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras.	
49	Programa de alfabetización para adultos (Yo Aprendo a Leer).	Cursos de alfabetización para adultos en sedes sociales, como El Mirador. Enfocado a adultos analfabetos o con bajo nivel	Municipal - MINEDUC	DAEM	Diseño y difusión del programa.	x
				DAEM	Formación de monitores.	
				DAEM	Implementación de clases.	

				DAEM	Evaluación del programa.	
50	Peumo Aprende Conectado.	Programa educativo integral para fortalecer el aprendizaje de niños y jóvenes en zonas rurales, combinando refuerzo escolar presencial y online, con apoyo en conectividad digital.	FNDR - MINEDUC FAEP - Municipal	DAEM	Implementación de talleres de refuerzo escolar en escuelas rurales.	x
				DAEM	Instalación de puntos WiFi gratuitos en zonas rurales.	
				DAEM	Talleres de alfabetización digital para estudiantes y apoderados.	
				DAEM	Convenios con universidades para mentorías online.	
51	Red de Tutorías Comunitarias.	Programa de apoyo educativo gratuito para niños, jóvenes y adultos en riesgo de deserción escolar o con bajo rendimiento. Consiste en tutorías personalizadas presenciales y online, impartidas por profesionales, voluntarios locales y estudiantes universitarios. El proyecto busca fortalecer el rendimiento académico, mejorar la continuidad educativa y recuperar el vínculo entre familia, escuela y comunidad.	MINEDUC - FNDR - FAEP	DAEM	Creación de una red de tutores.	x
				DAEM	Convenios con universidades.	x
				DAEM	Implementación de tutorías en escuelas, sedes vecinales y online.	
				DAEM	Actividades para alumnos.	
				DAEM	Actividades para apoderados.	

52	Plan Comunal de Deportes y Actividad Física 2026-2030.	Estudio que busca elaborar el Plan Comunal de Deportes y Actividad Física 2026-2030 como instrumento rector del desarrollo deportivo en Peumo. Contempla diagnóstico participativo de necesidades deportivas urbanas y rurales, identificación de brechas de cobertura y definición de lineamientos estratégicos. Incluye consulta a clubes deportivos, juntas vecinales y organizaciones comunitarias para asegurar pertinencia territorial.	Municipal SUBDERE	DAEM	Gestión de recursos.	x
				DSPTTP	Diagnóstico participativo comunal.	
				DSPTTP	Elaboración de propuesta de plan con lineamientos estratégicos.	
				DSPTTP	Presentación y aprobación del plan en Concejo Municipal.	
				DSPTTP	Implementación.	
				DSPTTP	Seguimiento, evaluación y ajustes.	
53	Reglamento Municipal de Becas Deportivas.	Proyecto que busca crear el marco normativo para la asignación transparente y equitativa de becas municipales a talentos deportivos de la comuna. Contempla establecimiento de criterios socioeconómicos, territoriales, proyección y desempeño deportivo, junto con procedimientos de postulación y evaluación.	Municipal	DSPTTP	Diagnóstico del sistema vigente y propuestas de mejora.	
				DSPTTP	Redacción propuesta de reglamento.	
				DSPTTP	Validación jurídica.	
				DSPTTP	Aprobación por Concejo Municipal y decreto alcaldicio.	
				DSPTTP	Difusión.	

54	Circuitos de actividad física en espacios naturales.	Promoción de actividad física y recreación en espacios naturales comunales mediante circuitos en cerro Gulutrén, La Cruz y ribera del río Cachapoal. Incluye información para práctica segura, rutas de diferentes dificultades y fomento del uso recreativo, aprovechando el patrimonio natural para promover vida saludable y bienestar comunitario.	FNDR - Ministerio del Deporte	DSPTTP	Levantamiento y definición de circuitos de actividad física natural.	X
				DSPTTP	Gestión de recursos.	X
				DSPTTP	Promoción y difusión de circuitos de actividad física.	
				DSPTTP	Implementación.	
				DSPTTP	Seguimiento de uso, evaluación y mejoras.	
55	Festival Anual de Juegos Tradicionales.	Festival anual de juegos tradicionales chilenos (rayuela, trompo, volantismo) en entorno saludable, sin alcohol ni humo, con participación familiar intergeneracional. Rota entre sectores urbanos y rurales para fortalecer la identidad cultural local y generar espacios de encuentro comunitario sanos entre generaciones.	Municipal	DSPTTP	Diseño de programa y coordinación con organizaciones territoriales.	X
				DSPTTP	Organización del primer festival en sector piloto.	
				DSPTTP	Implementación anual itinerante en diferentes sectores.	
				DSPTTP	Evaluación anual y ajustes del programa.	
56				DSPTTP	Diseño y planificación.	X

	Fortalecimiento del Entorno Ciclista.	Mejora de infraestructura ciclista mediante estacionamientos seguros, señalética especializada y corredores prioritarios urbanos y periurbanos. Incluye talleres de reparación comunitaria, educación vial y normativa municipal pro-ciclismo para reducir accidentes y posicionar a Peumo como modelo de movilidad sostenible.	SUBDERE Municipal	DSPTTP	Elaboración proyecto infraestructura/equipamiento y gestión de recursos.	
				SECPLAC	Obras e instalación de equipamiento.	
				DOM	Implementación.	
				DSPTTP	Seguimiento, evaluación y mejoras.	
57	Programa de Fortalecimiento de organizaciones deportivas.	Programa que busca fortalecer las capacidades organizativas de clubes deportivos urbanos y rurales promoviendo la diversificación deportiva más allá del fútbol. Contempla apoyo técnico para constitución, capacitación en gestión administrativa y orientación en el acceso a recursos.	Municipal	DSPTTP	Diseño y planificación anual.	X
				DSPTTP	Gestión de recursos.	X
				DSPTTP	Implementación.	X
				DSPTTP	Seguimiento y evaluación.	X
58	Plan de fortalecimiento de la Oficina de	La iniciativa comprende diagnosticar necesidades de recursos humanos en el	Municipal	DIDECO	Elaborar propuesta Presupuestaria Programa Fomento Productivo.	X

	Fomento Productivo en el Presupuesto Municipal.	<p>área del fomento productivo y elaborar una propuesta de las funciones y presupuestos requeridos, así como gestionar la implementación presupuestaria con el Alcalde, SECPLAC y DAF, para financiar la contratación de más profesionales con expertiz en el área del fomento productivo, desarrollo económico local y emprendimiento, junto con la asignación presupuestaria para darle mayor autonomía y cobertura a la actual oficina de fomento productivo</p>		DIDECO	Gestionar propuesta presupuestaria con SECPLAC y Alcaldía.	
				Alcaldía	Aprobación de propuesta creación de Programa.	
				DIDECO	Implementación programa.	
59	Creación de Oficina de Desarrollo Turístico.	<p>Contempla la creación de oficina de Desarrollo Turístico con asignación presupuestaria, junto con la elaboración del Plan de desarrollo turístico (PLADETUR) para potenciar el turismo local y el turismo rural. Incluye identificar y habilitar actores y espacios que puedan recibir turistas.</p>	SERNATUR Municipal	DIDECO	Elaborar propuesta Presupuestaria Programa Fomento Productivo.	X
				DIDECO	Gestionar propuesta presupuestaria con SECPLAC y Alcaldía.	
				Alcaldía	Aprobación de propuesta del plan de mejoramiento.	
				DIDECO	Implementación programa.	

		La propuesta surge de la necesidad de desarrollar el potencial turístico de la comuna como fuente de actividad económica.		DIDECO	Gestionar elaboración de PLADETUR.	
60	Actualización y consolidación base de datos de emprendimientos de la comuna.	Contempla la construcción, actualización y consolidación de una base de datos única que permita el uso permanente de información de los emprendimientos existente en la comuna (formales e informales). Esto en consideración de una estructura compuesta por diferentes campos, entre estos: personería, dirección, rubro, años de existencia, formalización, entre otros. Se propone prospectar posibilidades de contratación de programa de fácil manejo para mantener base de datos actualizadas. Es relevante la implementación de acciones de difusión para acercar a los emprendedores al municipio para la inscripción y/o actualización de	Municipal	DIDECO	Catastro y captura de información de todas las actividades económicas activas en la comuna.	X
				DIDECO	Creación de una estructura funcional de base datos.	
				DIDECO	Programación anual de proceso de actualización y difusión.	
				DIDECO	Generación de reportes de avance, seguimiento y evaluación.	

		información en la base de datos.				
61	Plan de fortalecimiento y participación de emprendedores en ferias productivas.	La iniciativa considera la estrecha coordinación con otras instituciones para Incentivar la realización de ferias , priorizando la participación de los emprendedores con sus iniciativas en ferias locales, pero también en otras desarrolladas fuera de la comuna.	SERCOTEC - SERNATUR - FOSIS - Municipal - Privados	DIDECO	Programación de actividades anuales (ferias comunales y fuera de la comuna).	X
				DIDECO	Gestión y articulación de recursos con redes de colaboración pública y privada.	X
				DIDECO	Gestión de recursos municipales.	X
				DIDECO	Ejecución del programa.	X
				DIDECO	Seguimiento y evaluación del Programa.	
62	Programa talleres de alfabetización digital y plataformas digitales para emprendedores.	La iniciativa comprende el desarrollo de talleres de alfabetización digital, uso de plataforma digitales y educación financiera para incentivar el desarrollo de nuevos emprendimientos, y fortalecer el comercio electrónico de los emprendedores ya existentes, así como la incorporación en sus negocios de estrategias comunicacionales y de	Municipal SERCOTEC -	DIDECO	Diagnóstico y levantamiento de demanda.	X
				DIDECO	Programación de actividades anuales de asistencia técnica.	
				DIDECO	Gestión y articulación de recursos con redes de colaboración pública y privada.	
				DIDECO	Gestión de recursos municipales.	
				DIDECO	Ejecución de programa.	

		promoción a través de redes sociales.		DIDECO	Seguimiento y evaluación del Programa.	
63	Plan de capacitación para jóvenes en situación de vulnerabilidad.	El plan contempla gestionar la realización de diversos talleres laborales como carpintería, computación, diversos oficios entre otros. Pudiendo tener un lugar para impartir estos talleres junto con la oportunidad de contar con relatores, facilitadores y docentes para capacitar a jóvenes vulnerables para que puedan desarrollar habilidades que les permitan distraer su mente y potencialmente integrarse al mundo laboral.	SENCE- FOSIS - Municipal	DIDECO	Diagnóstico de necesidades.	X
				DIDECO	Gestión y articulación de recursos con redes de colaboración pública y privada.	X
				DIDECO	Gestión de recursos municipales.	X
				DIDECO	Habilitación/gestión de espacios físicos para talleres.	
				DIDECO	Ejecución de programa de capacitación.	
				DIDECO	Seguimiento y evaluación del Programa.	
64	Estrategia de generación de empleos y proyectos ejecutados por instituciones públicas y municipalidad.	Consiste en diseñar e implementar una estrategia que propicie la generación de empleos a partir de la inversión pública desarrollada por la municipalidad de manera directa o con recursos gubernamentales en la ejecución de proyectos,	Municipal	DIDECO	Diseño de estrategia.	X
				DIDECO	Gestionar la incorporación de mano de obra local en proyectos ejecutados por instituciones públicas.	
				SECPLAC	Incorporar exigencias de contratación de mano de obra local en base de licitación municipales.	

		estudios y programas, así como por instituciones públicas. Esto implica, mantener actualizada la información sobre la oferta generada por entidades públicas y planificar como satisfacer adecuadamente dichos requerimientos. Considera el análisis de los proyectos a desarrollar a nivel local, para comprometer la absorción de mano de obra de la comuna, junto con la incorporación en las bases de licitación requerimientos permanentes para que la necesidad de mano de obra priorice la empleabilidad local.		DIDECO	Monitoreo de procesos de contratación.	
65	Estrategia de intermediación y vinculación laborales con empresas de la comuna.	Estrategia que busca mejorar la vinculación entre empresas locales y el municipio. Contempla el fortalecimiento de la OMIL con aumento de dotación, caracterización de necesidades laborales empresariales, colocación	SENCE - Municipal - Privados	Alcaldía	Diseño de estrategia.	X
				DIDECO	Programación anual de actividades.	
				DIDECO	Gestión de recursos con redes de colaboración pública y privada.	
				DIDECO	Implementación.	

		de trabajadores con competencias requeridas y desarrollo de herramientas de intermediación como publicaciones de ofertas laborales y ferias de empleo. Incluye trabajo complementario con la oficina de fomento productivo para articular acciones integrales. Busca mejorar la empleabilidad local aprovechando las características productivas de Peumo para reducir la migración laboral hacia otras comunas.		DIDECO	Seguimiento y evaluación del Programa.	
66	Plan de formación para la empleabilidad.	El plan involucra gestionar con SENCE, ONG y la empresa privada el financiamiento, planificación y ejecución cursos de capacitación. La iniciativa contempla exploración y coordinación con redes de colaboración pública y privada, el financiamiento y la ejecución cursos de capacitación, elaborando un programa permanente de capacitación en temas requeridos para la	SENCE - ONG - Municipal Privados	DIDECO	Programación anual de instancias de formación y capacitación.	X
				DIDECO	Gestión y articulación de recursos organismos gubernamentales.	X
				DIDECO	Visita a empresas y gestionar recursos privados.	X
				DIDECO	Ejecución de programa de formación.	X
				DIDECO	Evaluación anual de resultados del programa.	X

		calificación adecuada de la oferta laboral, conforme al perfil productivo de la comuna y de la región				
67	Fortalecimiento de la Seguridad Comunitaria Rural.	Programa de mejoramiento de la cobertura de seguridad en sectores rurales de Peumo mediante protocolos específicos de coordinación con Carabineros y fortalecimiento de redes vecinales. Establece mecanismos de comunicación directa entre comunidades rurales y fuerzas policiales, reduce tiempos de respuesta en emergencias y desarrolla estrategias preventivas adaptadas a las características geográficas y sociales de los sectores apartados de la comuna.	Ministerio de Seguridad - FNDR - Municipio	DSPTTP	Diagnóstico y desarrollo de protocolos.	X
				DSPTTP	Capacitación a dirigentes vecinales rurales.	
				DSPTTP	Coordinación intersectorial.	
				DSPTTP	Implementación de sistema de comunicación rural.	
68	Sistema de TeleVigilancia Tecnológica Comunal.	Instalación de cámaras con monitoreo en tiempo real en puntos críticos (entradas/salidas comunales, Cerro Gulutrén, plazas), Instalación de	Ministerio de Seguridad - FNDR - Municipio	DSPTTP	Identificación y georreferenciación de puntos críticos.	X
				DSPTTP	Gestión de recursos.	X
				DSPTTP	Implementación.	

		<p>cámaras de vigilancia con monitoreo en tiempo real en puntos estratégicos de Peumo: accesos comunales, plaza central, Cerro Gulutrén y sectores identificados como críticos. Integra centro de monitoreo municipal con personal capacitado para optimizar respuesta ante incidentes y coordinar con Carabineros. El sistema considerará la geografía comunal, priorizando áreas de mayor flujo de personas y vehículos según diagnóstico territorial.</p>		DSPTTP	Operación y mantenimiento del Sistema.	
69	Campaña informativa sistema Denuncia Seguro.	Campaña busca dar información y enfrentar mitos en torno a la operación del Programa Denuncia Seguro, promoviendo su buen uso por parte de la comunidad. Contempla charlas informativas en sedes sociales de los sectores urbanos y rurales	FNSP - Municipio	DSPTTP	Diseño de campana.	X
				DSPTTP	Gestión de recursos.	
				DSPTTP	Charlas informativas.	
				DSPTTP	Implementación de campaña.	
				DSPTTP	Evaluación y seguimiento.	
70		Mejoramiento de espacios públicos degradados de		DSPTTP	Levantamiento participativo de espacios prioritarios.	X

	Recuperación de Espacios Públicos Seguros.	Peumo mediante intervenciones de iluminación LED, cámaras de televigilancia, mobiliario urbano resistente, arte mural comunitario, jardines comunitarios y otros. Busca reducir la ocurrencia de incivildades y delitos, fortaleciendo la apropiación ciudadana y transformando espacios abandonados y/ o mal utilizados en entornos seguros que refuercen la identidad local.	Ministerio de Seguridad - FNDR - Municipio	DSPTTP	Diseño de intervenciones urbanas.	
				DSPTTP	Gestión de recursos.	
				DSPTTP	Ejecución de obras de mejoramiento.	
				DSPTTP	Monitoreo, evaluación y mejoras.	
71	Formación comunitaria para la Prevención de las Violencias de Género.	Programa busca promover y facilitar la formación de agentes sociales de prevención en las organizaciones soles de la comuna, a través de convenio de colaboración con SERNAMEG para implementación del Programa Prevención de Violencias de Género.	SERNAMEG - Municipio	DSPTTP	Gestión de convenio.	X
				DSPTTP	Convocatoria a participación.	
				DSPTTP	Implementación.	
				DSPTTP	Evaluación y seguimiento.	
72	Programa de financiamiento y difusión de	El programa consiste en proporcionar apoyo financiero a artistas,	Municipal - 8% FNDR Cultura	Oficina de Cultura y Biblioteca	Elaboración programa.	X

	iniciativas artísticas y culturales de los artistas, cultores y artesanos de Peumo.	cultores y artesanos de Peumo para el desarrollo y ejecución de iniciativas artísticas y culturales. También este programa considera la difusión del trabajo de los artistas, cultores y artesanos locales.		Oficina de Cultura y Biblioteca	Asistencia técnica a actores culturales en formulación de iniciativas.	
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Apoyo en gestión y ejecución de iniciativas culturales.	
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Difusión y visibilización del trabajo artístico y cultural local.	
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Seguimiento y evaluación.	
73	Programa de puesta en valor y difusión de las tradiciones campesinas y oficios locales.	Este programa consiste en preservar, valorar y proyectar el patrimonio cultural inmaterial de Peumo, mediante acciones sostenidas de registro, activación comunitaria y difusión, que reconozcan y fortalezcan las expresiones de su identidad rural.	Municipal - Fondo del Patrimonio - 8% FNDR Cultura	Oficina de Cultura y Biblioteca	Planificación y diseño del programa.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Investigación y registro del patrimonio cultural inmaterial	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Ejecución de acciones de promoción y puesta en valor del patrimonio.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Seguimiento y evaluación.	X
74	Programa de difusión y posicionamiento de	El programa consiste en implementar una serie de estrategias que permitan	Municipal - 8% FNDR Cultura	Oficina de Cultura y Biblioteca	Diseño e implementación de una estrategia de difusión cultural.	X

	la Gestión Cultural Municipal.	aumentar la visibilidad de las actividades artístico-culturales impulsadas por la Oficina de Cultura y Biblioteca.		Oficina de Cultura y Biblioteca	Ejecución de acciones de difusión y comunicación.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Seguimiento y evaluación.	X
75	Programa de rescate y difusión del legado indígena en Peumo.	Este programa busca poner en valor la herencia cultural de los pueblos originarios presentes en la historia de Peumo, mediante actividades educativas, artísticas y patrimoniales orientadas a la comunidad. Considera la elaboración de material didáctico, talleres en escuelas, señalización de hitos históricos, y la creación de una ruta cultural indígena.	Municipal - Fondo del Patrimonio - 8% FNDR	Oficina de Cultura y Biblioteca	Planificación y diseño del programa.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Diseño participativo y contextualización territorial del programa.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Desarrollo e implementación de actividades de valoración del patrimonio cultural indígena.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Seguimiento y evaluación.	X
76	Plan de restauración integral del Teatro Municipal.	Este plan consiste en recuperar y modernizar la infraestructura del Teatro Municipal mediante una restauración integral que garantice su seguridad, funcionalidad, confort y cumplimiento normativo.	Municipal - 8% FNDR	SECPLAC	Elaboración estudio preinversional.	X
				SECPLAC	Postulación de proyecto y obtención aprobación técnica etapa ejecución.	
				SECPLAC	Licitación.	
				DOM	Ejecución de obras.	

				Oficina de Cultura y Biblioteca	Diagnóstico de necesidades.	
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Adquisición de equipos y equipamiento.	
77	Programa de modernización y dinamización de la Biblioteca Municipal.	El programa consiste en modernizar la Biblioteca Municipal mediante la actualización de su catálogo, la incorporación de recursos digitales y la realización de actividades que fomenten la lectura, con el fin de convertirla en un espacio más atractivo, útil y cercano a los intereses actuales de la comunidad.	PMI - Municipal - 8% FNDR	Oficina de Cultura y Biblioteca	Planificación y diseño del proceso de modernización.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Actualización y diversificación de la colección de la biblioteca.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Incorporación de tecnologías y recursos digitales.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Implementación de actividades de animación y fomento lector.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Seguimiento y evaluación.	
78	Proyecto de aumento de recursos destinados a la Oficina de Cultura y Biblioteca.	El proyecto consiste en incrementar los recursos financieros destinados a la Casa de la Cultura, con el fin	Municipal	Oficina de Cultura y Biblioteca	Elaboración de propuesta.	X
				DAF	Evaluación disponibilidad presupuestaria.	X

		de fortalecer su capacidad de gestión.		Alcaldía	Aprobación de propuesta.	X
				DAF	Incorporación de mayores recursos en el presupuesto municipal.	X
79	Plan de aumento de la dotación de personal para la Oficina de Cultura y Biblioteca.	Este plan consiste en incrementar el número de funcionarios de la Oficina de Cultura y Biblioteca, con el fin de fortalecer la gestión cultural, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y ampliar la oferta de actividades para la comunidad.	Municipal	Oficina de Cultura y Biblioteca	Elaboración de propuesta.	X
				DAF	Evaluación disponibilidad presupuestaria.	X
				Alcaldía	Aprobación de propuesta.	X
				Oficina de Cultura y Biblioteca	Incorporación de nuevos funcionarios.	
80	Plan de acción para la reducción y erradicación de microbasurales.	El plan consiste en reducir y erradicar los microbasurales en la comuna mediante una serie de acciones preventivas, educativas y operativas. Se busca mejorar la calidad del entorno urbano y rural, protegiendo el medio ambiente y promoviendo una cultura de reciclaje y disposición responsable de residuos. Este plan involucrará a la comunidad local, autoridades y organizaciones en la lucha	Municipal - SUBDERE	SECPLAC	Programación anual de actividades.	x
				SECPLAC	Actualización catastro de microbasurales.	x
				SECPLAC	Ejecutar acciones de limpieza participativa.	
				SECPLAC	Ejecutar operativos de limpieza de microbasurales.	
				SECPLAC	Evaluación y seguimiento anual del Proyecto.	
				SECPLAC	Ajustes y actualización del plan.	

		contra la disposición de basura en espacios públicos, utilizando herramientas de recolección, sanción y concientización.				
81	Mejoramiento de programa de retiro de residuos domiciliarios y reciclables.	Optimizar rutas y frecuencia del retiro de residuos domiciliarios mediante software de planificación, a modo que cambie su horario de retiro a uno más cómodo para los usuarios en horario de 7:00 AM a 3:00 PM. Junto con ello, permitirá modernizar flota y contenedores, implementando separación y compostaje en origen. Además, el programa busca sensibilizar a la comunidad, y monitorear indicadores con tecnología. En un plazo de 12 meses, espera reducir costos, mejorar el servicio, y aumentar la sostenibilidad ambiental.	MMA - SUBDERE	DIDECO	Programación anual de actividades.	x
				DIDECO	Gestión de recursos.	x
				DIDECO	Ejecución de instancias de educación sobre criterios 3 R.	
				DIDECO	Ejecución de acciones de fortalecimiento y ampliación de puntos de reciclajes.	
82	Plan de capacitación de inspectores municipales en	Es una intervención formativa intensiva mediante cursos, talleres y formación especializada	Municipal - MMA	SECPLAC	Programación anual de actividades.	x
				SECPLAC	Gestión de recursos.	x

	fiscalización normativa Ambiental.	de orientada a fortalecer las capacidades técnicas y procedimentales de los inspectores municipales para aplicar eficazmente la normativa ambiental vigente, tales como ordenanzas comunales y leyes nacionales, en donde van a poder desarrollar habilidades técnicas, actualizar conocimientos legales, y fortalecer la ética inspectiva mediante una estructura modular certificada y práctica.		SECPLAC	Evaluación financiera recursos municipales.	
				SECPLAC	Ejecución anual del programa.	
				SECPLAC	Evaluación, seguimiento y actualización.	
83	Elaboración y ejecución de planes ambientales.	Consiste en diseñar, implementar y monitorear una serie de acciones integrales en las áreas de educación ambiental, producción sostenible, economía circular, patrimonio natural y cultural, gestión de residuos, entre otros, con el propósito de fomentar la sostenibilidad ambiental, económica y social mediante intervenciones coordinadas, medibles y participativas.	Municipal - MMA	DIDECO	Programación anual de actividades.	x
				DIDECO	Gestión y articulación de recursos gubernamentales.	x
				DIDECO	Evaluación financiera recursos municipales.	x
				DIDECO	Ejecución anual del programa.	x

84	Elaboración estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la prevención y respuesta ante emergencias en la comuna.	Este estudio es un proyecto de carácter técnico y participativo, orientado a identificar, analizar y cartografiar amenazas locales, como inundaciones, sismos, incendios, contaminación y accidentes industriales (entre otros), y sus niveles de vulnerabilidad, a modo de que se desarrolle un marco estratégico para prevenir emergencias, mejorar la preparación comunitaria y reforzar los mecanismos de respuesta municipal.	SUBDERE	SECPLAC	Formular iniciativa.	x
				SECPLAC	Gestión aprobación técnica y financiera.	x
				SECPLAC	Licitación estudio.	x
				SECPLAC	Elaboración de estudio.	
				SECPLAC	Implementación de acciones y proyectos definidos en el plan.	
85	Elaboración Plan de Acción Comunal del cambio Climático.	Consiste en el diseño e implementación de un marco estratégico, con acciones concretas y medibles, que permita a la Municipalidad de Peumo identificar riesgos climáticos, con monitoreo y recursos claros y constituyendo una gobernanza robusta. El proceso es participativo, con la finalidad de fortalecer capacidades adaptativas y ejecutar medidas para	MMA	SECPLAC	Gestionar recursos gubernamentales para elaboración del plan.	
				SECPLAC	Evaluación financiera recursos municipales.	
				SECPLAC	Elaboración Plan de Acción.	

		reducir vulnerabilidades y aumentar la resiliencia frente a eventos climáticos diversos.				
86	Programa de prevención y control de incendios.	El programa contempla la construcción de cortafuegos entre viviendas y entre el cerro y las viviendas, limpieza de terrenos con basura, instalación de un grifo para emergencias y capacitación a la comunidad ante incendios de viviendas y forestales. La propuesta surge de la necesidad de prevenir los riesgos asociados a incendios forestales y de viviendas en zonas urbano-rurales.	SUBDERE	DIDECO	Planificación y priorización zonas expuestas a riesgo de incendio.	x
				SECPLAC	Gestión de recursos.	
				SECPLAC	Evaluación financiera recursos municipales.	
				SECPLAC	Ejecución anual del programa.	
87	Instalación de paneles solares en infraestructura municipal de la comuna.	Consiste en la instalación de paneles solares fotovoltaicos en diversas infraestructuras municipales de la comuna de Peumo, con el fin de promover el uso de energías renovables, reducir el consumo energético y disminuir los costos operativos del municipio. A través de esta iniciativa, se busca no solo optimizar los recursos del	FNDR - FRIL	SECPLAC	Diseño y elaboración de Proyecto.	
				SECPLAC	Gestión de recursos.	
				SECPLAC	Licitación de obras.	
				DOM	Ejecución de obras y habilitación de dependencias.	

		municipio, sino también contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la reducción de la huella de carbono.				
88	Fortalecimiento de Programa de Mejoramiento de Vivienda.	Fortalecer la implementación y ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV) en la comuna de Peumo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias, brindando un acceso más eficiente a la mejora de sus viviendas, optimizando los recursos disponibles y garantizando que los beneficiarios reciban un servicio integral y personalizado.	Municipal - MINVU	DIDECO	Diseño de programa.	X
				DIDECO	Articulación de redes de colaboración público y privada.	
				DIDECO	Ejecución del programa.	
89	Mayor dotación de personal en la Oficina de Vivienda.	Incrementar la dotación de personal en la Oficina de Vivienda de la comuna de Peumo para mejorar la eficiencia en la atención a los usuarios, optimizar los procesos administrativos y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, contribuyendo al acceso a	Municipal	DIDECO	Diagnóstico de necesidades.	x
				SECPLAC	Gestión de recursos.	
				SECPLAC	Reclutamiento y optimización del recurso humano.	
				SECPLAC	Evaluación y seguimiento de las labores realizadas.	

		viviendas de calidad para los habitantes de la comuna.				
90	Adquisición de equipos y equipamiento.	de computadores, mejoramiento de servidores, optimización de conectividad a internet y renovación de sistemas informáticos. Incluye mobiliario ergonómico para funcionarios y equipos que faciliten la implementación de servicios digitales. Contribuye a reducir tiempos de atención, mejorar la gestión de información y brindar servicios más modernos y eficientes a la comunidad de Peumo.	Circular 33 FNDR	SECPLAC	Elaboración del Proyecto.	x
				SECPLAC	Postulación a fondos.	x
				SECPLAC	Licitación y compra.	
				SECPLAC	Implementación.	
91	Actualización de ordenanzas.	Proyecto que busca actualizar y modernizar las ordenanzas municipales para mejorar la regulación de servicios y actividades comunales. Contempla revisión de ordenanzas de derechos municipales, regulación de ferias libres, estacionamientos de taxis	Municipio	Adm. Municipal	Identificación de necesidades.	x
				Jurídico	Elaboración de ordenanzas.	
				Adm. Municipal	Presentación al Concejo.	
				Adm. Municipal	Publicación y puesta en marcha.	



		colectivos y otras normativas locales.				
92	Implementación Ley 21.180 Transformación digital.	Programa que busca implementar la transformación digital de procesos municipales para facilitar el acceso ciudadano a los servicios. Contempla digitalización de trámites, servicios en línea y plataformas digitales de atención. Incluye capacitación al personal municipal en nuevas tecnologías. Busca reducir tiempos de atención, facilitar trámites a distancia y modernizar la gestión municipal según estándares de gobierno digital para mejorar la experiencia ciudadana.	FNDR - Municipio	Adm. Municipal	Actualización procesos y flujos de servicios.	X



LA GESTION ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE Y CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.



a) Gestión Anual del Plan Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad Pública y de Tránsito y Transporte Público desarrolló diversas acciones orientadas al cumplimiento y fortalecimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, enfocadas en la prevención del delito, el resguardo de la comunidad y la promoción de entornos seguros.

En este contexto, se realizaron 10 reuniones con la comunidad en distintos sectores de la comuna, instancias en las cuales vecinos y vecinas pudieron manifestar sus principales inquietudes en materia de seguridad, tales como consumo de alcohol y drogas, seguridad vial, convivencia comunitaria y delitos de mayor connotación social. Estas acciones permitieron orientar de manera efectiva la gestión municipal en base a diagnósticos participativos del territorio.

Asimismo, se implementaron patrullajes preventivos diarios, reforzados mediante el trabajo conjunto con Carabineros de Chile a través del programa de patrullaje mixto OS-14, lo que ha permitido aumentar la cobertura preventiva en la comuna. En estas intervenciones también se ha desarrollado una labor educativa en materia de seguridad vial y prevención de riesgos dirigida a la comunidad.

Durante el año 2025, se concretó la adquisición de dos camionetas de seguridad, destinadas a fortalecer las labores de patrullaje en los sectores de Rosario y La Esperanza, gracias a financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto total de \$50.000.000. Estos vehículos cuentan con balizas, equipos radiales y equipamiento de seguridad, permitiendo mejorar significativamente la capacidad operativa municipal.

Adicionalmente, se realizó 1 seminario de seguridad pública, con la participación de 36 dirigentes sociales, orientado a fortalecer conocimientos sobre prevención del delito, canales de denuncia y organización comunitaria frente a problemáticas como drogas, alcohol y violencia intrafamiliar.

En el marco del fortalecimiento comunitario, se desarrolló un importante trabajo de orientación y capacitación a juntas de vecinos para la postulación a fondos concursables en materia de seguridad pública. Como resultado:

- Se logró la adjudicación de un proyecto del Fondo Regional 8% de Seguridad Pública, correspondiente a la recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el sector La Arboleda, por un monto de \$23.894.962
- Asimismo, se apoyó técnicamente a diversas organizaciones comunitarias de la comuna, logrando la adjudicación de 4 proyectos, enfocados principalmente en la instalación de alarmas comunitarias y recuperación de espacios públicos.

Estas iniciativas contribuyen directamente a fortalecer la seguridad barrial, la organización comunitaria y la recuperación de espacios para uso seguro de la comunidad.



La Dirección también ha brindado apoyo permanente ante emergencias comunales, coordinando acciones con distintas unidades municipales e instituciones externas para una respuesta oportuna.

b) Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2025 se llevaron a cabo 8 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la participación de diversos actores relevantes en la materia.

En estas instancias se abordaron temáticas prioritarias para la comuna, tales como:

- Consumo y tráfico de drogas.
- Seguridad vial.
- Violencia intrafamiliar (VIF).
- Consumo de alcohol.
- Tenencia responsable de animales.

La participación de los integrantes se mantuvo en niveles adecuados, permitiendo un trabajo colaborativo orientado a la definición de estrategias concretas de prevención y control.

Trabajo Interinstitucional y Redes de Apoyo

Con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional, durante el año 2025 se realizaron 6 reuniones de redes de apoyo, con la participación de organismos como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Inspección Municipal y la Oficina Local de la Niñez (OLN).

Estas instancias permitieron:

- Coordinar acciones de prevención y fiscalización.
- Compartir información relevante para la toma de decisiones.
- Detectar oportunamente situaciones de riesgo.
- Abordar problemáticas complejas desde un enfoque integral.

Especial relevancia tuvo el trabajo con la Oficina Local de la Niñez (OLN), permitiendo fortalecer acciones de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad.



LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION, SENALANDO ESPECIFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.



Proyectos en ejecución con financiamiento SUBDERE:

CODIGO PROYECTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
1-B-2025-171	PMU - Tradicional	Habilitación Servicios Públicos	CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE PEUMO.	\$90.777.021
1-C-2017-1518	PMU - Emergencia	Equipamiento Comunal	REPOSICION PLAZA EMPLEADOS PARTICULARES.	\$58.359.389
1-B-2024-379	PMU - Tradicional	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°2 ESTADIO MUNICIPAL DE PEUMO.	\$83.837.067
6112230701-C	PMB - Saneamiento Sanitario	Obra	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR LA ESPERANZA Y SSR ROSARIO CODAO, COMUNA DE PEUMO, REGIÓN DE O'HIGGINS.	\$166.070.093
1-B-2023-480	Equipamiento Comunal	Tradicional	MEJORAMIENTO AREA VERDE Y SEDE SOCIAL MERCEDES ARANEDA, COMUNA DE PEUMO.	\$ 48.175.864

Proyectos en ejecución con financiamiento FRIL:

FICHA IDI	Nombre del Proyecto	Valor Contrato	Monto Aprobado M\$
40055676	MEJORAMIENTO PLAZA LOS PALTOS, COMUNA DE PEUMO	\$90.268.787	\$90.431.000
40020914	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREAS VERDES VILLA EL PORVENIR, COMUNA DE PEUMO.	\$120.321.151	\$128.916.000
40055742	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA VALLE CENTRAL, EL ESFUERZO Y POBLACIÓN SOFRUCO, COMUNA DE PEUMO	\$182.770.435	\$184.476.000
40055507	CONSTRUCCIÓN SEDE ARBOLEDAS, COMUNA DE PEUMO.	\$93.473.578	\$93.536.000
40035517	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL MIRADOR, COMUNA DE PEUMO	\$134.520.456	\$136.075.000
40036571	MEJORAMIENTO BIBLIOTECA Y PATIO CENTRAL, COMUNA DE PEUMO	\$135.962.592	\$136.095.000
40040357	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA VERONA, COMUNA DE PEUMO	\$108.674.037	\$109.994.000

Proyecto en ejecución con Financiamiento del G.O.R.E AÑO 2025:

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIERA	RATE	ETAPA ACTUAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA	COSTO TOTAL [M\$]
30110361	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS VARIAS CALLES COMUNA DE PEUMO	F.N.D.R.	RS	En Proceso de licitación	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 1.974.270
30123960	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO	F.N.D.R.	RS	EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 1.192.096
30126286	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS VILLA EL ESFUERZO DE PEUMO	F.N.D.R.	RS	EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 949.397
40005673	MEJORAMIENTO DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE PÉUMO	F.N.D.R.	RS	DISEÑO	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 176.105
40050769	ACTUALIZACION PLADECO PERIODO 2024 - 2028, COMUNA DE PEUMO	F.N.D.R.	RS	EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 38.266

40030187	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM LA ESPERANZA	F.N.D.R.	RS	EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$ 240.717
30395225	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL, EX ESTACIÓN DE FERROCARRILES, PEUMO.	F.N.D.R		EJECUCION	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	\$285.041

Proyectos en Postulación año 2025:

CODIGO PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO	SITUACION
6112251001-C	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS.	CONTRATAACION DE PROFESIONALES PARA FORMULACION DE PROYECTOS PMU.	\$45.600.000	Elegible.
61120315	PLAN ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 COMUNA DE PEUMO.	\$ 29.200.000	Elegible con Financiamiento.
1-C-2024-1698	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO.	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA KAROL WOJTLA, COMUNA DE PEUMO	\$150.624.510	En Corrección Municipal.
40075486	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAR, GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.	MEJORAMIENTO SEDE Y MULTICANCHA JUAN GONZALEZ, PEUMO.	\$168.791.000	Aprobado técnicamente.
40061708	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAR, GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.	INST DE SEÑALETICA Y RESALTOS REDUCTORES ZONA URBANA.	\$140.087.000	Aprobado técnicamente.
40075525	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAR, GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL	CONSTRUCCION SEMAFORIZACION CRUCE CODAO.	\$295.136.136	Aprobado técnicamente.

	BERNARDO O'HIGGINS.			
40075892	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAR, GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.	PAVIMENTACION BASICA CAMINOS RURALES LOS EUCALIPTUS Y LO VALDEZ.	\$298.933.249	Aprobado técnicamente.
40076028	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAR, GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.	MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y CARPETA DE PASTO SINTETICO CANCHA FUTSAL Y LUMINARIA CANCHA N°2, ESTADIO MUNICIPAL.	\$142.531.416	Aprobado técnicamente.



RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE.



Auditorías año 2025.

Hasta diciembre del año 2025, la Contraloría General de la Republica no realizó auditorías al municipio.

Auditorías realizadas por la Directora de Control Interno:

Con fecha 14/07/25 se envía al Alcalde y Concejo Municipal el resultado de la "Auditoría realizada en Farmacia Comunitaria de Peumo".

Objetivo: Examinar cada uno de los procesos relacionados con la farmacia comunal que ha implementado el Departamento de Salud Municipal de Peumo, en específico con la adquisición, venta y control de medicamentos, así como también al cumplimiento de la normativa que regula la materia en cuanto a la creación de la citada farmacia, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre 2024 al 30 de abril del 2025.

Auditoria Coordinada con Contraloría General de la República:

Con fecha 14/01/26 se remite al Alcalde y Concejo Municipal el resultado de la "Auditoría Coordinada de Licencias Médicas año 2024 y Primer Semestre año 2025 con anexos correspondientes"

Objetivo: La auditoría coordinada tuvo como finalidad efectuar una revisión al funcionamiento de los controles administrativos al procedimiento de recuperación de licencias médicas, para el periodo que va desde el 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025, con el fin de comprobar si son eficientes y eficaces, y si se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias.

Asimismo, la revisión tuvo por finalidad constatar que existan procedimientos, y controles asociados a la materia y si estos se cumplen, verificando con ello los requisitos y aprobaciones correspondientes para la recuperación de licencias médicas, con su documentación de respaldo y su respectiva contabilización.

Durante el año 2025, la Contraloría general de la República realizó las siguientes observaciones al municipio.



E56035/2025

Esta Dirección de Control, mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2024, proporcionó un detalle con los 33 procedimientos disciplinarios que se encuentran en tramitación desde los años 2021 al 2023.

Con respecto al estado de los procedimientos disciplinarios, la Municipalidad de Peumo debe remitir los antecedentes que acrediten su término, ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. Observación se mantiene.

E27501/2025

La Municipalidad de Peumo deberá iniciar un procedimiento de invalidación parcial del concurso reclamado.

- Sobre ponderación de los factores de experiencia y entrevista personal. Sin observación.
- Sobre requisito educacional para los cargos a proveer. Sin observación.
- Sobre falta de puntaje mínimo en el factor entrevista. Sin observación.
- Sobre incorporación de antecedentes en una etapa posterior a la admisibilidad. Con observación. Se instruyó un procedimiento disciplinario determinándose responsabilidades administrativas.
- Sobre límite de gasto en personal del municipio. Con observación. Se mantiene.

E78311/2025

- Se advierten vicios de ilegalidad en procesos de compra a través de la modalidad que indica.
- En la adquisición de un árbol navideño a través de la modalidad de compra ágil.
- En la adquisición de un trineo navideño a través de la modalidad de compra ágil.
- En la adquisición de servicios de amplificación e iluminación para la actividad navideña 2024, a través de la modalidad de compra ágil.
- En la adquisición de servicios de encarpado para la actividad navideña 2024, a través de la modalidad de compra ágil.
- La Municipalidad debió instruir un procedimiento disciplinario a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de las situaciones expuestas.



E99000/2025

- Respecto a la "Adquisición proyecto regional unidades de salud móvil para comunas región de O´Higgins", se constató que la justificación del proyecto fue "Facilitar y asegurar el acceso a las atenciones primarias de salud a todas las localidades que presenten problemas de acceso a atención primaria".
- Le corresponde a las municipalidades de Peumo y de Chépica adoptar las medidas tendientes a solucionar los desperfectos detectados en las clínicas móviles de esas comunas, y acreditar documentalmente que se encuentran en funcionamiento, según su naturaleza y objetivo para el cual fueron adquiridas, ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

E184807/2025

Ahora bien, de un nuevo estudio de los antecedentes, se advierte que no resultó procedente la utilización de la causal invocada por el municipio para poner término al contrato de trabajo de la interesada, ello, porque las funciones encargadas a la interesada -técnicas en atención de párvulos-, corresponden a la realización de labores de carácter permanente, las que, en cuanto tales, no cesan o concluyen conforme a su naturaleza, por lo que debe acogerse la solicitud de reconsideración planteada en esta oportunidad por la recurrente.

De este modo, la municipalidad reincorporó y pagó las remuneraciones por el tiempo que estuvo indebidamente alejada de sus funciones.

E139742/2025

No se ajustó a derecho el término de la contratación del asistente de la educación, por vencimiento de plazo, municipio debió adoptar las medidas necesarias para obtener el reintegro de los montos pagados improcedentemente por concepto de indemnizaciones laborales.

E82.804/2025

Municipio deberá investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas de funcionarios con salidas o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por contraloría en el consolidado de información circularizada CIC N°9 del 2025. Investigación sumaria a cargo de Neydi Cifuentes a través de decreto N°839 del 26/05/25, sin resultados a la fecha.



E95677/2025

Municipio deberá investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas de funcionarios por incumplimientos sobre situación comunal en materia de seguridad pública: creación de consejos y planes comunales de seguridad pública de acuerdo con lo advertido por contraloría en el consolidado de información circularizada CIC N°11 del 2025. Investigación sumaria a cargo de Fernanda Alarcón a través de decreto N°1.051 del 30/06/25, sin resultados a la fecha.

E109.022

Municipio deberá investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas de funcionarios a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo informado por el ministerio público y de acuerdo con lo advertido por contraloría en el consolidado de información circularizada CIC N°13 del 2025. Investigación sumaria a cargo de Neydi Cfuentes a través de decreto N°1.074 del 04/07/25, sin resultados a la fecha.

E131.793

Municipio deberá investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas de funcionarios quienes habrían concurrido a casinos de juego mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por contraloría en el consolidado de información circularizada CIC N°15 del 2025. Investigación sumaria a cargo de María José Acosta a través de decreto N°1.246 del 11/08/25, sin resultados a la fecha.

Resumen de las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia:

- Resolución exenta N°E193 del 03/02/25. Instruye investigación sumaria por infracción a la Ley de Transparencia. Rol S145-25.
- Resolución exenta N°E810 del 09/10/25. Instruye investigación sumaria por infracción a la Ley de Transparencia. Rol S291-25.



Juicios 2025

1.- Corte de Apelaciones de Rancagua

Protección-2149-2025 C.A. de Rancagua SAN MARTÍN/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Civil-1640-2025 C.A. de Rancagua SILVA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Policía Local-172-2025 C.A. de Rancagua VICENTE PATRICIO LOPEZ CON JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PEUMO.

Civil-730-2025 C.A. de Rancagua COMERCIAL DE VALORES SERVICIOS FINANCIEROS SPA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Laboral - Cobranza-97-2025 C.A. de Rancagua ÁVILA CON MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Protección-8-2025 C.A. de Rancagua JIMÉNEZ/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Causa civil

C-150-2025 1º Juzgado de Letras y Gar. de Peumo MADARIAGA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

Causas laboral

O-68-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo TERÁN/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-54-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo TORO/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-44-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo NÚÑEZ/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

T-12-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo BALLESTA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-41-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo ROJAS/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

T-11-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo DÍAZ/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

T-9-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo MERINO/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-29-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo REYES/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-18-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo BARRA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

O-17-2025 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo TOBAR/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.



T-2-2025	1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	ZÚÑIGA/MUNICIPALIDAD	DE
PEUMO.			
O-12-2025	1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	RIVEROS/MUNICIPALIDAD	DE
PEUMO.			
O-2-2025	1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	PÉREZ/MUNICIPALIDAD	DE PEUMO.

Causas Penal

Ordinaria-1388-2025	2501552912-4	Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	MP/LAMOZA.
Ordinaria-363-2025	2518001343-4	Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	MUNICIPALIDAD DE PEUMO/NN.
Ordinaria-299-2025	2518000974-7	Juzgado de Letras y Garantía de Peumo	MUNICIPALIDAD DE PEUMO/NN.

Causas cobranza

C-14-2025	Jdo. de Letras y Garantía de Peumo	ÁVILA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO.
-----------	------------------------------------	-------------------------------

Causas familia

No hay.

Sumarios e investigaciones sumarias 2025:

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N° 134/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades compras Navidad 2024.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°313/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades fichas Fides.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°283/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades OLN.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°265/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre infracciones ley de Transparencia.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°240/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades cargo dirección de control.



Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°316/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre adquisición juguetes.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°354/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre salud.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°704/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre no pago de cotizaciones previsionales área educación.

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N°839/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre mal uso licencias médicas.

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N°862/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales sobre exasesor jurídico.

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N°893/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre acta de traspaso alcalde 2024.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°892/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre cotizaciones departamento de educación.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°354/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre salud.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°704/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre no pago de cotizaciones previsionales área educación.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°375/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre concursos públicos retrotraídos por Contraloría general de la República.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°964/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre no falta de pago de seguros suramericana.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°965/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre no pago de AFP y AFC Exfuncionaria departamento social.

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N°1049/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre empresa T&M telecomunicaciones.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1051/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre oficio E95677 de seguridad pública.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1074/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre mal uso de licencias médicas.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1079/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre licencias médicas y su procedimiento de recepción y cobro.



Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1097/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades falta de pago facturas Salcobrand.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1209/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades en campeonato de fútbol Peumo 2024.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1178/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre no pago factura retroexcavadora.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1246/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre funcionarios y mal uso de licencias médicas, ingreso a casinos.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1306/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre pago finiquito Funcionaria Educación.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1353/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre pago de bienes a funcionaria municipal.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1510/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre mal uso de licencias médicas, en cuanto a funcionarios con presencia regional.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1393/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre sobre no realización sesiones consejos de seguridad pública.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1622/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades denuncia médico departamento de salud.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1748/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades accidente camión aljibe.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1751/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre subvenciones a Bomberos.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°27/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre ley Karin departamento de salud.

Sumario administrativo, Decreto alcaldicio N°1622/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre denuncia sobre licencias médicas, funcionario departamento de salud.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1649/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades Escuela Básica Antonio de Zúñiga.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°2009/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre irregularidades no pago Moltex.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1778/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre mensajes funcionaria municipal.



Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°1276/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre falta de pago cuentas básicas estadio municipal.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°2026/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre desperfectos en camión alzahombres.

Investigación sumaria, Decreto alcaldicio N°2108/2025, tendiente a esclarecer hechos e investigar eventuales responsabilidades sobre infracciones a la ley de transparencia.



LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PUBLICAS O
PRIVADAS.



Nómina de Convenios Vigentes Año 2025:

ENTIDAD CON QUIEN SE SUSCRIBE EL CONVENIO	N° DE DECRETO QUE LO APRUEBA
GOBIERNO REGIONAL	9
INDAP	34
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	38
ESSBIO	44
MINISTERIO DE EDUCACION	53
MINISTERIO DE EDUCACION	54
MUNICIPALIDAD DWE SAN VICENTE DE TT	74
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	116
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	236
YESCA SA	320
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	550
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.060
INDAP	1.156
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.281
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.340
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1.341
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1.342



LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AREA MUNICIPAL

Periodo Anual

En Miles de Pesos de 2025

CUENTAS		2025		2024
AUMENTOS DEL PATRIMONIO.		0		0
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0		0	
AJUSTE DE CORRECIÓN DE ERRORES.	0		0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0		0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0		0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO.		0		0
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0		0	
AJUSTE DE CORRECIÓN DE ERRORES.	0		0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0		0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		0		0
RESULTADO DEL EJERCICIO.		1.377.671		864.293
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO.		1.377.671		864.293
PATRIMONIO INICIAL.		4.704.904		3.840.611
PATRIMONIO FINAL.		6.082.575		4.704.904



LOS INDICADORES MAS RELEVANTES DE LA GESTION DE EDUCACION Y SALUD.

ÁREA EDUCACION MUNICIPAL

1) Establecimientos municipales, matrículas y promociones:

ESCUELA F-142	EDUCACIÓN BÁSICA	PORCENTAJE	ENSEÑANZA MEDIA	PORCENTAJE
Matrícula Final	61	58	44	42
Promovidos	50	47.6	42	40.0
Reprobados	1	0.9	0	0

LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN.	DIURNA	PORCENTAJE
Matrícula Final	379	100%
Promovidos	367	96.8%
Reprobados	16	3.2%

ESCUELA ANTONIO DE ZÚÑIGA.	Nº DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Matrícula Final	239	100%
Promovidos	230	96%
Reprobados	9	3.7%
No contempla educación Parvularia		

ESCUELA GUILLERMO BURMESTER ZÚÑIGA	Nº DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Matrícula Final	139	100%
Promovidos	137	98.6%
Reprobados	2	1.4%

No contempla educación Parvularia

ESCUELA ROSARIO DE CODAO	Nº DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Matrícula Final	100	100%
Promovidos	99	99%
Reprobados	1	1%
No contempla educación Parvularia		

ESCUELA JUAN VALDÉS ORTÚZAR	Nº DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Matrícula Final	164	100%
Promovidos	159	97%
Reprobados	5	3%
No contempla educación Parvularia		

2) Jardines Infantiles y Salas Cunas vía transferencia de Junji:

En nuestra comuna existen 03 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, Jardín Infantil y Sala Cuna Renacer, Los Naranjitos y El Porvenir, cada establecimiento atiende como máximo a 20 párvulos en el nivel sala cuna heterogéneo que van desde los 84 días hasta 1 año 11 meses, y en el nivel medio heterogéneo 32 párvulos, desde los 2 a 4 años.

MATRÍCULA ALUMNOS/AS 2025			
	EL PORVENIR	RENACER	LOS NARANJITOS
SALA CUNA	15	15	13
MEDIO HETEROGÉNEO	30	31	29
TOTAL	45	46	42

FUNCIONARIAS 2025						
	EL PORVENIR		LOS NARANJITOS		RENACER	
	SALA CUNA	MEDIO HETEROGÉNEO	SALA CUNA	MEDIO HETEROGÉNEO	SALA CUNA	MEDIO HETEROGÉNEO
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1	1	1	1	1	1
TÉCNICOS	3	3	2	3	3	3
AUXILIARES DE SERVICIOS	1		1		1	

3) Programa de Integración Escolar (PIE):

- El PIE, es una estrategia inclusiva que permite a los establecimientos educacionales dar respuesta educativa a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Para dar cumplimiento a este programa, cuyo objetivo es brindar apoyos especializados, es necesario realizar una inversión importante en recursos humanos y materiales, para entregar una educación diversificada a todos los estudiantes de la comunidad educativa, particularmente de aquellos que presentan NEE, asociados o no a una discapacidad, proporcionando apoyos adicionales especializados y extraordinarios, durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, esto de acuerdo al Decreto Supremo N° 170 del año 2009.
- Las NEE están asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Coeficiente Intelectual en Rango Límitrofe (LIM), Deficiencia Intelectual (DI), Trastornos Severos de la Relación y la Comunicación (TSRC), Disfasia Severa (DISF.), Trastornos del Desarrollo (T. DES.), Hipoacusia (HIPOAC.) y Trastornos del Espectro Autista (TEA).
- Además, el Programa de Integración Escolar, da apoyo a estudiantes de formación Técnico-Profesional del Liceo Jean Buchanan, ajustando esta formación para que respondan al perfil profesional declarado por el establecimiento.

Tipos de Intervención:

- Se desarrollan a través de las opciones de integración escolar (opción 1, 2 y 3) que utilizan el aula común y el aula de recursos para desarrollar sus actividades, a través de Adecuaciones Curriculares.
- Las adecuaciones curriculares contemplan los OA, OAT competencias del alumno, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las:

- N.E.E. Permanente: Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación.
- N.E.E. Transitoria: DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
- Tipo de N.E.E atendidas en PIE por establecimiento 2025

Establecimientos Educativos con PIE	EGB	E.M	NEEP	NEET
Liceo Jean Buchanan		X	X	X
Esc. Antonio de Z.	X		X	X
Esc. A. Guillermo B.	X		X	X
Colegio Rosario	X		X	X
Esc. Juan Valdés O.	X		X	X

- Matrícula PIE periodo escolar 2024 – 2025

ENSEÑANZA	2024		2025	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET
BÁSICA	97	153		
MEDIA	28	57		
TOTAL	125	210		
MATRÍCULA COMUNAL	335			

COLEGIO	MATRICULA	NEEP	NEET	TOTAL
Liceo Jean Buchanan	379	19	48	67
Esc. Juan Valdés O.	182	20	42	62
Esc. A. Guillermo B.	161	21	34	55

Colegio Rosario	129	8	32	40
Esc. Antonio de Z.	276	37	54	91
Total	1.127	105	210	315

4) Licencias Médicas tramitadas durante el año 2025:

ESTAMENTO	N° DE LICENCIAS MÉDICAS	N° DE DIAS LICENCIAS MÉDICAS
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (DOCENTES)	116	4.904
ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	40	600
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	96	1.951
TRABAJADORES DE JARDINES JUNJI - VTF	72	1.581
TOTALES	324	9.036

5) Evaluación Docente 2025:

Durante el año 2023 se promulga la ley 21.625 que establece un sistema único de evaluación, esto implica que los y las docentes deben rendir solo instrumentos de carrera docente, a través de los cuales pueden avanzar en su tramo de desarrollo profesional docente, dichos resultados los reciben cada docente en julio de cada año.

ENCASILLAMIENTO NUEVA CARRERA DOCENTE 2025

TRAMO	Total
Acceso	4
Inicial	18

Temprano	25
Avanzado	52
Experto 1	14
Experto 2	1
Total	114

6) Resultados de evaluación oficiales 2025:

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje (SIMCE) se instaló en el sistema educativo chileno el año 1968, esta es una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo.

Los resultados de los establecimientos Municipales de la comuna de Peumo durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 son los siguientes:

RESULTADOS HISTÓRICOS 4ºBásico

	2022		2023		2024		2025	
E.E	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Esc. Antonio de Z.	243	227	250	229	251	233	243	213
Esc. A. Guillermo B.	270	235	253	242	312	289	224	220
Esc. Juan Valdés O.	206	213	246	246	271	284	283	281
Colegio Rosario	248	235	237	226	231	209	233	218
Promedio Comunal	242	228	246	235	266	253	245	233
	2022		2023		2024		2025	
E.E	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Liceo	208	197	222	210	209	206	218	207



La evaluación estandarizada SIMCE constituye uno de los principales factores considerados por el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) para otorgar la categoría de Excelencia Académica a los establecimientos educacionales del país.

En el período 2026–2027, dos establecimientos municipales de la comuna, Guillermo Burmester y Juan Valdés Ortúzar, han alcanzado esta destacada distinción. Este reconocimiento refleja una evaluación positiva en dimensiones clave, evidenciando un trabajo sistemático, organizado y orientado al mejoramiento continuo.

Asimismo, da cuenta del compromiso de estas comunidades educativas con el avance hacia una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueve el desarrollo integral de todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico.

7) PAES

Los resultados de la PAES son entregados a los estudiantes de forma exclusiva, y son ellos quienes comparten la información si así lo desean, es por ello que se presenta solo la cantidad de estudiantes que rinden la evaluación y la comparación entre años 2024 y 2025:

CURSO/AÑO	2024			2025		
	MATRIC.	PAES	%	MATRIC.	PAES	%
4° A	32	28	87.5	30	23	76.6
4° ADM	22	20	90.9	27	14	51.8
4° AGR	21	14	66.7	26	8	30.7
4° VEST	8	8	100	5	5	100
TOTAL/PROM	83	70	84.3	88	50	64.7

Uno de los grandes atributos del Liceo Jena Buchanan de la comuna de Peumo es la implementación del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), impulsado por el Ministerio de Educación de Chile. Esta iniciativa tiene como objetivo principal facilitar el ingreso a la educación superior de estudiantes destacados provenientes de contextos educativos vulnerables, promoviendo así la equidad y la inclusión.

El programa ofrece cupos garantizados en 29 universidades del país, además de un acompañamiento integral durante 3° y 4° medio, y apoyo académico en los primeros años de educación superior, favoreciendo la permanencia y el éxito de los estudiantes en esta nueva etapa.



En este contexto, el PACE brinda una valiosa oportunidad a aquellos estudiantes que se encuentran dentro del 20% de mejor rendimiento de su generación, permitiéndoles acceder a la educación superior sin que el puntaje obtenido en las pruebas de selección universitaria sea una limitante. De esta manera, se transforma en una puerta concreta para que muchos jóvenes puedan continuar sus estudios superiores, proyectar su futuro y ampliar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

8) Juegos deportivos escolares Nivel: Comunal, Provincial, Regional, Nacional y Sud Americano.

Establecimiento que participan: Juan Valdés, Rosario, Luis García de la Huerta, Guillermo Burmester, Antonio de Zúñiga, Liceo y Cryptocari alba.

Deportes en Categoría sub 14. Algunos alumnos se repiten en la categoría sub 12.

Deporte	Alumnos participantes
Futbol	150
Balonmano	110
Voleibol:	110
Futsal	110
Basquetbol	110
Tenis de mesa	30
Ajedrez	40
Atletismo	50
Total	710

Deportes en Categoría sub Juvenil. (Liceo y Cryptocaria Alba)

Deporte	Alumnos participantes
Futbol	50
Balonmano	40



Voleibol:	40
Futsal	40
Basquetbol	40
Tenis de mesa	10
Ajedrez	10
Atletismo	15
Total	245

Deportes en Categoría sub 12. Algunos alumnos se repiten en la categoría sub 12

Deporte	Alumnos participantes
Balonmano	110
Voleibol:	110
Futsal	110
Basquetbol	110
Tenis de mesa	30
Ajedrez	40
Atletismo	50
Total	560

Actividades artística: Estas actividades dan cupo a nivel provincial, regional y nacional:

Actividades	Alumnos participantes
Concurso de pintura	140
Semana de la educación artísticas	Todos los alumnos de la comuna.
Festival de la voz	30
Comunal de cueca	128
Festival de la voz en ingles	20

Semana del párvulo	500
Feria integral	Todos los alumnos de la comuna.
Gala extraescolar	1500

9) PRO-RETENCIÓN:

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales Municipales.

Durante el año 2025 se entregará el beneficio a 74 alumnos donde se apoya su proceso escolar y complementarlo de manera trascendental, mediante la entrega de apoyo material y psicosocial. El detalle se adjunta en la siguiente tabla:

Establecimiento	Cantidad de beneficiarios
Liceo Jean Buchanan de Larraín	74 alumnos matriculados actualmente para entregar beneficio (2026)

10) ÁREA SOCIAL EDUCACION:

El Área Social del Departamento de Educación, está encargado de coordinar e informar a la comunidad estudiantil sobre los diversos programas y beneficios para los alumnos/as, efectuando apoyo y orientaciones en las postulaciones, renovaciones y suspensión de las becas de mantención Junaeb (BPR), Beca Presidente de la República y (BI) Beca indígena.

Además, es importante mencionar que se realizan coordinaciones y acciones con el fin de trabajar en conjunto en bienestar de los usuarios. Se realiza:

- Coordinación con asistente social de los establecimientos educacionales para prestar apoyo en difusión de información BPR, BI.
- Confección de informe social único de postulación ISU por demanda 23 ISU.
- Confección de certificados sociales para presentar en universidad, o colegios certificados: 16 Certificados.
- Coordinación para solicitud de ayudas sociales con DIDECO.
- Orientación, charlas y llenado de FUAS. Formulario Único de acreditación socio



económica.

- FUAS realizados: 82
- Derivación de casos a otras oficinas municipales y seguimiento de estos.
- Confección de Informes Socioeconómicos por demanda, cantidad: 68
- Operativo de captura fotográfica y revalidación de tarjeta nacional estudiantil TNE.
- Coordinación de proceso de entrega becas tic's.

POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN A BECAS.

El proceso de postulación y renovación de Becas Presidente de la Republica y Beca indígena, beneficios entregados por JUNAEB.

Beca indígena:

Renovantes becados media, básica superior: 32

Beca Presidente de la República

Renovantes media y superior: becados 64

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE (SSMM) JUNAEB:

El Programa de Salud de JUNAEB cuenta con la intervención de diversos profesionales, los que concurren a la comuna a efectuar los Screening o tamizajes (oftalmológico, otorrino y columna). Mediante la intervención de profesionales; Fonoaudiólogo o tecnólogo medico con mención en oftalmología y otorrinolaringología y Kinesiólogo. Los que detectan alguna patología clínica y derivan al médico correspondiente, en relación a control médico; medico especialidades de Otorrino, Oftalmólogo y Traumatólogo. Al ingresar al programa, tendrán controles anuales y bianuales. A esta instancia se conoce como Control Médico, ello se establece por medio de la coordinación de JUNAEB, Área Social de Daem y los coordinadores de salud de cada Colegio municipal y particular subvencionado dentro de la comuna, ya que participan de este programa los 8 establecimientos correspondientes a la comuna de Peumo.

Otras funciones asociadas a salud del estudiante son:

- Entrega documentación a los encargados de servicios médicos de los establecimientos educacionales de la comuna para realizar pesquisas.



- Ingreso de pesquisas de alumnos de cursos focalizados para atenciones médicas, además de demandas espontáneas por especialidades antes mencionadas.
- Entrega de INA (Informe Necesidad de Atención).
- Ingreso de INA al portal de salud escolar, acompañamiento y orientación a cada encargado de las escuelas.
- Coordinación, acompañamiento y confección de Órdenes de atenciones médicas a Screening y controles.
- Gestión de lugares donde se realizan los screening y controles, además de realizar citaciones por cada establecimiento.
- Los beneficios que se enmarcan dentro de las prestaciones entregadas son: Lentes ópticos, de contacto, audífonos, cintillos óseos, plan de audífonos, medicamentos, corsé, realce, Plan de apoyo al uso de corsé. Beneficios entregados por JUNAEB a alumnos pertenecientes al programa.
- Los Tamizajes y controles, en este año 2025, se han atendido la cantidad de:

Año 2025	Oftalmología	Otorrino	Columna
Alumnos atendidos Control	112	27	42
Alumnos atendidos para tamizaje	34	39	58

BECAS TICS:

La beca busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y, apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, entregando un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información digitalizado y conexión a Internet. No se postula, se asigna.



Durante el año 2025 el detalle de becas entregadas es el siguiente:

Antonio de Zúñiga	30 computadores
Guillermo Burmester Zúñiga	21 computadores
Colegio Rosario	14 computadores
Juan Valdés Ortúzar	25 computadores
<i>Otros establecimientos de la comuna</i>	20 computadores
TOTAL	110 computadores

11) PRESUPUESTO DAEM 2025:

	Descripción	PPTO INICIAL	ACTUALIZADO	PERCIBIDO
3	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$	\$	\$
5	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.170.878	\$ 5.170.878	\$ 4.454.454
6	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$	\$	\$
7	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$	\$	\$
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 322.749	\$ 453.000	\$ 452.702
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	\$	\$
11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	\$	\$
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$	\$	\$
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$	\$	\$
14	ENDEUDAMIENTO	\$	\$	\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$	\$ 122.181	\$

TOTAL INGRESOS	\$ 5.493.627	\$ 5.501.697	\$ 4.907.157
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Título	Sub título	Ítem	Descripción	PERCIBIDO
115	5	0	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.454.454
115	5	1	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -
115	5	3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 4.454.454
115	5	6	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -

Título	Sub título	Ítem	Descripción	PERCIBIDO
115	8	0	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 452.702
115	8	1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 373.009
115	8	2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ -
115	8	3	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	\$ -
115	8	4	FONDOS DE TERCEROS	\$ -
115	8	99	OTROS	\$ 79.693

	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligaciones Devengadas
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.712.650	\$ 4.522.968	\$ 4.133.671
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 695.977	\$ 582.477	\$ 504.255
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 40.000	\$ 190.000	\$ 162.569
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 8.377
25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$	\$	\$
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 5.000	\$ 17.000	\$ 16.274
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.000	\$ 5.300	\$ 5.273
30	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	\$	\$
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$	\$	\$
32	C X P PRÉSTAMOS	\$	\$	\$
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	\$	\$
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 32.100	\$ 32.100	\$ 32.005
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	\$	\$
	TOTAL GASTOS	\$ 5.505.727	\$ 5.364.845	\$ 4.862.424

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	21	0	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.133.671
215	21	1	PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.142.493
215	21	2	PERSONAL A CONTRATA	\$ 447.262
215	21	3	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.508.133
215	21	4	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	22	0	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 504.255
215	22	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 4.670
215	22	2	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.737
215	22	3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.077
215	22	4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 87.034
215	22	5	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 64.590
215	22	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$
215	22	7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 823
215	22	8	SERVICIOS GENERALES	\$

215	22	9	ARRIENDOS	\$ 238.033
215	22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 3.624
215	22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 72.465
215	22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	23	0	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 162.569
215	23	1	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 162.569
215	23	3	PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADOR	\$

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	24	0	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.377
215	24	1	AL SECTOR PRIVADO	\$ 8.377
215	24	3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$
215	24	7	SIN DESCRIPCIÓN	\$

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	26	0	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 16.274
215	26	1	DEVOLUCIONES	\$ 16.274
215	26	2	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$
215	26	4	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$

Título	Sub título	Ítem	Descripción	Obligaciones Devengadas
215	29	0	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.629
215	29	1	TERRENOS	\$ -
215	29	2	EDIFICIOS	\$ -
215	29	3	VEHÍCULOS	\$ -
215	29	4	MOBILIARIO Y OTROS	\$5.273
215	29	5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$
215	29	6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 5.356
215	29	7	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ -



215	29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
-----	----	----	------------------------------	------

DAEM	MS \$	77.448
Saldo Inicial real	MS \$	122.181
Ingresos Percibidos	MS \$	4.907.157
Gastos Devengados	MS \$	4.862.424

12) Subvenciones y Programas:

Subvención Escolar Preferencial

Ingresos SEP (Subvención Escolar Preferencial) Por establecimiento año 2025:

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Ingresos SEP	\$196.293.432	\$108.479.064	\$125.085.092	\$81.629.304	\$109.957.308

Gastos SEP (Subvención Escolar Preferencial) Por Establecimiento año 2025:

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Gastos SEP	\$ 196.965.244	\$109.249.152	\$125.352.424	\$81.264.356	\$109.638.344

Total Ingresos : \$ 621.444.200

Total Egresos : \$ 622.469.520



13) Fondo De Apoyo De La Educación Pública (FAEP) 2025:

Total Ingresos : \$ 181.987.449

Total Egresos : \$ 181.987.449

14) Ingresos y Gastos PIE 2025:

ESCUELAS	INGRESOS PIE	EGRESOS PIE
ANTONIO DE ZÚÑIGA	121.669.716	122.260.116
ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	78.288.312	79.761.516
ESCUELA JUAN VALDÉS	102.672.348	98.779.844
ESCUELA ROSARIO DE CODAO	68.525.556	69.633.332
LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN	99.243.684	101.901.636
TOTAL	\$470.399.616	\$472.336.444

15) Deuda al 31 diciembre 2025:

De acuerdo a certificado de fecha 10 de enero de 2026, del encargado de finanzas del DAEM, señala que, al 31 de diciembre de 2025, dicha unidad mantiene una deuda con proveedores de:

ITEMS	PROVEEDOR	MONTO
Servicio de transporte	EDUARDO NUÑEZ	\$10.200.000
Servicio de impresión y fotocopiado	CREA COLOR SPA	\$8.592.702
Gasto de agua potable	ESSBIO	\$7.493.560
Gasto electricidad	CGE	\$3.647.300
	TOTAL	\$29.933.562

16) Inversiones:

Detalle	Monto
Adquisición de material de aseo y limpieza para establecimientos educacionales municipales, DAEM y sus dependencias, el año académico 2025	\$ 15.296.439
Servicio de transporte para alumnos/as de establecimientos educacionales municipales de la comuna y jardines infantiles	\$ 153.465.426
Adquisición de materiales didácticos y artículos tecnológicos para alumnos/as de establecimientos educacionales jardines infantiles.	\$ 42.591.496
Adquisición de premios y estímulos para alumnos/as de los establecimientos educacionales	\$ 8.377.554
Total	\$219.730.915

17) Informe situación previsional del personal:

MES	Fecha de Pago	Decreto N°	Monto
enero	13-02-2025	73	7.037.790
	13-02-2025	74	1.703.117
	13-02-2025	75	7.605.991
	28-02-2025	76	40.531.846
	28-02-2025	77	9.146.437
febrero	13/03/2025	126	10.354.473
	13/03/2025	127	2.335.568
	13/03/2025	128	5.876.246
	13/03/2025	129	1.942.772
	13/03/2025	130	455.138
	13/03/2025	131	6.549.160

	31/03/2025	162	34.959.371
	31/03/2025	163	7.679.108
marzo	11/04/2025	208	9.317.728
	11/04/2025	209	2.100.361
	11/04/2025	210	94.363
	11/04/2025	211	34.695
	11/04/2025	212	5.995.479
	11/04/2025	213	6.426.832
	30/04/2025	252	31.495.921
	30/04/2025	253	7.155.937
abril	13/05/2025	281	9.774.282
	13/05/2025	282	2.220.131
	13/05/2025	283	6.259.590
	13/05/2025	288	5.947.999
	13/05/2025	289	237.363
	30/05/2025	324	33.217.883
	30/05/2025	325	7.474.972
mayo	11/06/2025	350	9.730.029
	11/06/2025	351	2.295.919
	11/06/2025	352	628.299
	11/06/2025	353	5.710.353
	12/06/2025	354	6.720.875
	16/06/2025	373	3.635.310
	30/06/2025	374	33.041.974
	30/06/2025	375	8.035.493
junio	11/07/2025	424	9.351.145

	11/07/2025	426	375.478
	11/07/2025	425	2.221.029
	11/07/2025	427	309.839
	11/07/2025	428	6.379.108
	11/07/2025	429	6.532.664
	30/07/2025	482	33.009.618
	30/07/2025	483	8.113.508
julio	11/08/2025	514	7.056.314
	11/08/2025	512	9.458.549
	11/08/2025	513	2.233.064
	11/08/2025	515	345.696
	11/08/2025	516	5.985.135
	11/08/2025	517	156.039
	29/08/2025	556	33.191.441
	29/08/2025	557	8.231.397
agosto	11/09/2025	595	7.095.823
	11/09/2025	593	9.367.106
	11/09/2025	594	2.067.494
	11/09/2025	598	7.184.909
	29/09/2025	642	35.176.335
	29/09/2025	643	8.509.447
septiembre	13/10/2025	697	7.058.774
	13/10/2025	699	6.298.306
	13/10/2025	696	2.053.047
	13/10/2025	695	9.247.899
	15/10/2025	700	6.839.028

	16/10/2025	701	4.013.808
	17/10/2025	702	463.878
	30/10/2025	721	34.078.944
	30/10/2025	722	8.454.246
octubre	13/11/2025	763	7.040.750
	13/11/2025	763	9.318.195
	13/11/2025	761	2.061.322
	13/11/2025	762	6.095.348
	19/11/2025	765	967.629
	27/11/2025	773	33.234.170
	27-11-2025	774	8.253.403
noviembre	12/12/2025	837	8.348.408
	12/12/2025	838	1.825.184
	12/12/2025	839	105.124
	12/12/2025	840	6.201.577
	12/12/2025	842	6.970.050
	05/01/2026	1	34.371.063
	05/01/2026	2	8.502.548
diciembre	13/01/2026	16	8.549.020
	13/01/2026	17	1.878.456
	13/01/2026	18	6.979.820
	13/01/2026	19	6.184.738
	13/01/2026	20	119.335
	30/01/2026	69	34.609.715
	30/01/2026	70	8.590.498
	Total		864.686.200

18) JARDINES VTF:

SUBVENCIÓN NORMAL 2025				
	PORVENIR	NARANJITOS	RENACER	TOTAL
ENERO	10.224.236	10.029.387	10.472.967	30.726.590
FEBRERO	10.224.236	10.029.387	10.472.967	30.726.590
MARZO	9.830.633	9.734.901	7.646.205	27.211.739
ABRIL	7.597.579	9.672.990	9.768.113	27.038.682
MAYO	10.939.626	10.974.636	7.420.675	29.154.937
JUNIO	11.464.606	10.314.225	7.488.085	29.266.916
JULIO	11.314.227	11.036.738	8.662.495	31.013.460
AGOSTO	10.180.738	10.131.747	10.289.672	30.602.157
SEPTIEMBRE	10.180.738	10.131.747	10.289.672	30.602.157
OCTUBRE	10.785.973	9.780.921	8.997.717	29.564.611
NOVIEMBRE	11.348.930	9.604.246	10.289.672	31.242.848
DICIEMBRE	10.859.234	9.349.563	8.980.019	29.188.816
TOTAL				356.339.503

SUBVENCIÓN CARRERA DOCENTE 2025				
	PORVENIR	NARANJITOS	RENACER	TOTAL
ENERO	549.046	223.270	0	772.316
FEBRERO	533.686	205.785	966.599	1.706.070
MARZO	815.737	472.569	344.223	1.632.529
ABRIL	1.231.214	733.953	794.445	2.759.612
MAYO	1.146.191	733.953	681.110	2.561.254
JUNIO	1.239.094	738.650	636.413	2.614.157

JULIO	1.067.959	738.650	799.530	2.606.139
AGOSTO	2.776.206	1.364.204	799.510	4.939.920
SEPTIEMBRE	2.007.245	1.051.477	799.530	3.858.252
OCTUBRE	1.686.366	1.051.477	799.530	3.537.373
NOVIEMBRE	2.007.245	1.051.477	799.530	3.858.252
DICIEMBRE	1.793.326	1.051.477	799.530	3.644.333
TOTAL				34.490.207

SUBVENCIÓN HOMOLOGACIÓN 2025				
	PORVENIR	NARANJITOS	RENACER	TOTAL
ENERO	661.035	204.232	377.183	1.242.450
FEBRERO	549.046	105.253	688.645	1.342.944
MARZO	387.244	263.510	1.199.265	1.850.019
ABRIL	492.051	433.396	689.139	1.614.586
MAYO	447.318	422.722	516.400	1.386.440
JUNIO	492.051	283.143	807.370	1.582.564
JULIO	402.586	283.143	667.791	1.353.520
AGOSTO	689.169	1.510.332	564.420	2.763.921
SEPTIEMBRE	316.692	587.152	738.042	1.641.886
OCTUBRE	172.096	312.669	653.097	1.137.862
NOVIEMBRE	173.156	318.149	647.749	1.139.054
DICIEMBRE	169.444	318.149	169.444	657.037
TOTAL				17.712.283
RESUMEN FINAL 2025				
	JISC EL PORVENIR	JISC LOS NARANJITOS	JISC RENACER	
INGRESOS SUBV	124.950.756	111,252,558	110.778.259	

CARRERA DOCENTE 2025	4.951.888	9.417.372	8.219.950
INGRESOS HOMOLOGACIÓN	16.853.315	4.804.691	5.972.698
TOTAL INGRESOS	146.755.959	125.474.621	124.970.907
REMUNERACIONES	146.615.909	133.164.609	120.356.748
GASTOS PAGADOS	20.524.254	27.430.156	40.559.196
TOTAL	-20.384.204	-35.120.144	-35.945.037



ÁREA SALUD MUNICIPAL

Situación Financiera año 2025:

Ingresos:

Código	Descripción	Movimiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	Ingreso Por Percibir
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.501,477	1,516,477	1,362,657	0
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	1,501,477	1,516,477	1,362,657	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	1,452,471	1,452,471	1,316,228	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	961,808	961,808	938,851	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	490,663	490,663	377,377	0
115-05-03-006-003-000	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	36,006	36,006	18,429	0
115-05-03-007-001-000	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	1	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	0	36,006	36,006	18,429	0



115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	13,000	28,000	28,000	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	118,357	128,357	128,079	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	1	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	118,357	128,357	128,079	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	47,316	47,316	8,265	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	0	44,316	44,316	4,131	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	1,590	1,590	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	42,726	42,726	4,131	0
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	3,000	3,000	4,134	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	3,000	3,000	4,134	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	119,484	0	0

Fuente: Cuenta Pública 2025 – Depto. Salud.

Gastos:

Código	Descripción	Movimiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligaciones Devengadas	Deuda Exigible
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	1,236,426	1,260,751	1,142,879	95
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	878,686	894,900	793,889	95
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	708,906	700,006	658,620	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	0	267,646	268,046	251,378	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	100,761	97,261	92,159	0
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	0	75,416	71,916	70,321	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	25,345	25,345	21,838	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	17,553	18,553	18,295	0

215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	1	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	17,553	18,553	18,295	0
215-21-01-001-028-000	ASIG. DE ESTIMULO PERS. MEDICO Y PROFESORES	0	46,500	43,000	42,493	0
215-21-01-001-028-002	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICION DIFICIL LEY 19.378	0	46,500	43,000	42,493	0
215-21-01-001-028-003	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0
215-21-01-001-028-004	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	8,800	5,100	4,637	0
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	0	267,646	268,046	249,658	0
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	0	267,646	268,046	249,658	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	28,200	30,734	27,637	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	9,000	8,234	7,979	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	19,200	22,500	19,658	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	101,800	116,300	76,237	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	95,000	110,500	71,828	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	0	95,000	110,500	71,828	0

	COLECTIVO LEY N° 19.813					
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	6,800	5,800	4,409	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	0	6,800	5,800	4,409	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	18,400	17,400	16,881	95
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	15,900	13,900	13,653	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	2,500	3,500	3,228	95
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	21,380	30,460	14,514	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	5,600	6,480	5,340	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	2,800	2,230	2,049	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2,800	4,250	3,291	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	1,500	1,650	1,298	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	13,780	21,780	7,548	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	13,780	21,780	7,548	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	500	550	328	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	237,435	289,635	277,524	0

215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	201,688	243,968	242,480	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	0	78,620	92,120	93,911	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	23,139	38,219	34,671	0
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278¹	1	0	0	0	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	0	15,853	25,133	22,901	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	7,286	13,086	11,770	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	6,009	6,009	5,996	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	6,009	6,009	5,996	0
215-21-02-001-027-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	13,200	13,200	13,148	0
215-21-02-001-027-002	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICION DIFICIL LEY 19.378	0	13,200	13,200	13,148	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	2,100	2,300	1,768	0
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	2,100	2,300	1,768	0
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	0	78,620	92,120	92,986	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	9,863	14,163	11,033	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	1,800	4,300	1,651	0

215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	8,063	9,863	9,382	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	13,964	17,264	13,017	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	12,464	15,364	11,149	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	0	12,464	15,364	11,149	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	1,500	1,900	1,868	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	0	1,500	1,900	1,868	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	4,000	4,400	3,286	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	3,500	3,700	2,970	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	500	700	316	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	7,920	9,840	7,708	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	0	1,920	3,440	3,398	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	960	1,530	1,488	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	960	1,910	1,910	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	300	300	87	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	5,500	5,900	4,223	0

215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	5,500	5,900	4,223	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	200	200	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	120,305	76,216	71,466	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	120,305	76,216	71,466	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	398,724	507,288	412,881	6,365
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5,700	8,200	7,395	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	5,700	8,200	7,395	0
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	3,000	3,000	1,997	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	2,500	2,500	1,526	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	500	500	471	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	6,000	7,000	6,000	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	0	6,000	7,000	6,000	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	198,224	283,280	255,591	2,579
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	0	2,000	2,000	2,000	0

215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	7,500	11,545	6,752	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	118,824	198,335	190,881	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	55,000	55,000	45,652	2,579
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	200	200	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	2,000	1,500	1,343	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	200	200	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	500	500	313	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	2,000	4,000	1,271	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	0	300	300	0	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	500	500	317	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	0	9,000	9,000	7,062	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	21,100	20,700	16,063	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	0	14,000	13,500	13,470	0

215-22-05-002-000-000	AGUA	0	3,000	3,000	1,139	0
215-22-05-003-000-000	GAS	0	1,500	1,500	1,127	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	1,500	1,500	0	0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	600	600	231	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	500	600	96	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	31,300	41,610	16,089	994
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	0	14,300	22,610	5,965	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	8,000	10,000	5,760	337
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	8,000	8,000	4,364	657
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	1,000	1,000	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	4,000	4,636	438	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	500	500	0	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	3,000	3,636	438	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	1	0	0	0	0

215-22-07-999-000-000	OTROS	0	500	500	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	13,000	10,800	7,264	0
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	4,500	3,000	2,336	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	800	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	1	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	1	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	8,000	6,500	4,928	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	500	500	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	10,500	15,000	12,363	949
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	3,500	5,000	4,025	355
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	7,000	10,000	8,338	594
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	5,000	5,600	2,837	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	5,000	5,600	2,837	0
215-22-10-003-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0

215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	1	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	1	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	96,500	103,100	84,484	1,843
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	6,000	6,000	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	2,000	2,000	1,500	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	0	94,500	95,100	76,984	1,843
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4,400	4,362	2,360	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	0	3,500	3,650	2,360	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	400	400	0	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1	0	0	0	0
215-22-12-006-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	1	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	500	312	0	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	15,000	15,000	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	15,000	15,000	0	0

215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	15,000	15,000	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	5,000	1,800	1,724	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	5,000	1,800	1,724	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,000	26,795	25,790	0
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	1	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	1	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	1	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	5,000	8,855	7,986	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	3,000	8,800	8,665	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	1,000	1,000	919	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	2,000	7,800	7,746	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	4,000	9,140	9,139	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	4,000	9,140	9,139	0

Fuente: Cuenta Pública 2025 – Depto. Salud.

Balance Comprobación de Saldos:

Cuentas	Saldo Inicial del Mes		Variación del Mes		Saldo Final del Mes	
	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL 21196	121,329,950	0	286,335,483	341,003,469	66,661,964	0
CAJA	0	0	143,167,427	143,167,427	0	0
BANCO ESTADO	121,329,950	0	143,168,056	197,836,042	66,661,964	0
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	806,499	0	86,684	806,499	86,684	0
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	589,301	0	0	589,301	0	0
ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	217,198	0	86,684	217,198	86,684	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	0	0	143,167,427	143,167,427	0	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	131,141,127	131,141,127	0	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	11,402,230	11,402,230	0	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	624,070	624,070	0	0
BIENES DE USO DEPRECIABLES	470,784,121	0	4,530,179	0	475,314,300	0
EDIFICACIONES 44101	185,943,692	0	0	0	185,943,692	0

MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	47,468,879	0	500,000	0	47,968,879	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	24,024,022	0	919,216	0	24,943,238	0
VEHÍCULOS 44131-44121-44126	136,130,794	0	0	0	136,130,794	0
MUEBLES Y ENSERES 44136	52,719,652	0	3,110,963	0	55,830,615	0
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	23,008,392	0	0	0	23,008,392	0
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS 44116	1,488,690	0	0	0	1,488,690	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	0	273,225,952	0	1,865,395	0	275,091,347
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	206,715,359	0	455,504	0	207,170,863
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	7,587,905	0	633,537	0	8,221,442
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	0	2,071,260	0	751,238	0	2,822,498

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 4496	0	47,333,467	0	0	0	47,333,467
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 4496	0	9,517,961	0	25,116	0	9,543,077
DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	23,946,412	27,322,521	28,450,299	0	25,074,190
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	141,913	0	0	0	141,913	0
RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	15,596,839	18,376,864	19,245,823	0	16,465,798
RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	2,238,210	2,692,381	3,563,892	0	3,109,721
RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	6,253,276	6,253,276	5,640,584	0	5,640,584
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	0	19,040	199,683,006	206,124,890	0	6,460,924
C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	116,060,459	116,155,406	0	94,947
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	19,040	79,092,368	85,439,305	0	6,365,977
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4,530,179	4,530,179	0	0
PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0	458,675,404	0	0	0	458,675,404
PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	258,929,141	0	0	0	258,929,141

RESULTADOS ACUMULADOS	0	199,746,263	0	0	0	199,746,263
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1,349,015,851	0	142,543,357	0	1,491,559,208
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	116,677,280	0	11,402,230	0	128,079,510
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	1,232,338,571	0	131,141,127	0	1,363,479,698
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	6,817,756	0	624,070	0	7,441,826
RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	4,131,376	0	0	0	4,131,376
OTROS INGRESOS	0	2,686,380	0	624,070	0	3,310,450
AJUSTES	0	37,628,617	0	0	0	37,628,617
FLUCTUACIÓN DE CAMBIO	0	37,628,617	0	0	0	37,628,617
GASTOS EN PERSONAL	1,026,721,957	0	116,155,406	0	1,142,877,363	0
PERSONAL DE PLANTA	721,482,638	0	72,405,933	0	793,888,571	0
PERSONAL A CONTRATA	248,426,514	0	29,095,976	0	277,522,490	0
OTRAS REMUNERACIONES	56,812,805	0	14,653,497	0	71,466,302	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	327,441,182	0	85,439,305	0	412,880,487	0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,395,231	0	0	0	7,395,231	0

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,997,427	0	0	0	1,997,427	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,000	0	0	0	6,000,000	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	208,363,146	0	47,226,568	0	255,589,714	0
SERVICIOS BÁSICOS	14,885,595	0	1,177,421	0	16,063,016	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	12,850,878	0	3,237,696	0	16,088,574	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	271,861	0	166,600	0	438,461	0
SERVICIOS GENERALES	6,915,670	0	348,386	0	7,264,056	0
ARRIENDOS	9,061,730	0	3,301,019	0	12,362,749	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	2,836,959	0	2,836,959	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	59,549,616	0	26,844,656	0	86,394,272	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150,028	0	300,000	0	450,028	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	1,724,110	0	0	0	1,724,110	0
DEVOLUCIONES	1,724,110	0	0	0	1,724,110	0
AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	200,521,213	0	1,865,395	0	202,386,608	0
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	200,521,213	0	1,865,395	0	202,386,608	0
TOTAL	2,149,470,945	2,149,470,945	864,585,406	864,585,406	2,302,073,429	2,302,073,429

Fuente: Cuenta Pública 2025 – Depto. Salud.



Programas y Actividades en Salud:

La Municipalidad de Peumo, bajo su administración, cuenta con su Departamento de Salud, el cual considerar para la elaboración de un presupuesto, los siguientes establecimientos de salud que están bajo su administración:

- Centro de Salud Familiar y Comunitario CESFAM La Esperanza.
- Farmacia Comunitaria.

El Centro de Salud Familiar y Comunitario CESFAM La Esperanza, percibe recursos estatales que viene a cubrir un buen funcionamiento y además la necesidad de entregar una canasta básica de atenciones y más para la población del sector, la cual se encuentra debidamente inscrita en dicho establecimiento, como también cuenta con recursos adicionales que van en apoyo para reforzar las atenciones y a la vez complementar las mismas a través de programas y/o prestaciones adicionales que apoyan el desempeño de los profesionales que allí se desempeñan.

En la Farmacia Comunitaria, se perciben recursos municipales y/o ingresos propios para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y/o de apoyo para la salud de la comunidad en general, los cuales se encuentran a valores justos y reales, manteniendo la calidad como productos y que se acomodan a la economía de la población de la comuna.

Por lo tanto, considerando la diversidad de necesidades y a la vez el tener que satisfacer a una población y/o también a una comunidad con exigencias básicas y lógicas, son presentadas como desafíos y/o exigencias que como establecimientos de salud se deben cubrir en las diferentes áreas y/o secciones que se encuentran bajo la administración del departamento de salud municipal.

Así entonces, el Departamento de Salud Municipal, realiza una planificación anual para el año 2025, en cada uno de sus programas o metas con el fin de lograr una proyección, teniendo como referencia el comportamiento y/o necesidades que surgen durante cada periodo anterior y en base a los lineamientos, o exigencias del Servicio de Salud. Lo anterior, con la finalidad de tener un óptimo manejo y claridad respecto a los recursos que se administren para cada año considerando lo planificado y proyectado, para poder cumplir con las expectativas y metas exigidas por el Servicio de Salud, como también otorgar una atención óptima a la población, considerando el manejo de la continuidad de la contingencia de salud.

Como también en el área de la farmacia comunitaria otorgar productos de la mejor calidad y una atención primordial a la población que recurre a la adquisición de productos de difícil acceso o de alto costo en otros lugares.



Cabe destacar que la adecuación de los programas considera los siguientes componentes:

- Desarrollar los factores protectores de la salud de carácter familiar, psicosocial y ambiental.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Aportar a la construcción de una mejor calidad de vida.
- Entregar formación para la protección de la salud.

Población Inscrita:

En cuanto a la población inscrita y validada, se puede señalar que el CESFAM La Esperanza al corte de septiembre de 2024, cuenta con una población reconocida y validada por FONASA para trabajar en el año 2025 de 5.172 usuarios.

GRUPO ETAREOS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
0 A 9 años	209	199	408
10 a 19 años	294	314	608
20 a 64 años	1586	1761	3347
65 a 79 años	315	327	642
80 y mas	71	96	167
TOTAL	2.475	2.697	5.172

Dotación CESFAM La Esperanza:

Se entenderá por dotación de atención primaria de salud de nuestra comuna de Peumo, el número total de horas semanales que se requieren para el normal funcionamiento de nuestro Departamento de Salud y el CESFAM La Esperanza, adecuada para desarrollar las actividades de atención primaria de nuestra comuna, siendo fijada el 30 de septiembre de cada año, considerando los criterios, aspectos de acuerdo con los Art. 11 y 12 de la Ley N° 19.378, de Atención Primaria de Salud Municipal.

Como así también se considera la dotación para los establecimientos administrados por este Departamento de Salud Municipal y que no son regidos por el Servicio de Salud Regional, y que tienen relación con el área de Salud Municipal:

DOTACION 2025	
RECURSO	HORAS
DEPARTAMENTO DE SALUD	
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD	44

ENCARGADA DE FINANZAS	44
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	44
ADM. APOYO RR.HH.	44
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	
DIRECTOR CESFAM	44
MEDICO	64
ODONTOLOGO	100
QUIMICO FARMACEUTICO	10
ENFERMERA	132
MATRONA	44
NUTRICIONISTA	44
ASISTENTE SOCIAL	88
PSICOLOGO	44
KINESIOLOGO	121
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44
TENS/ TECNICO NIVEL SUPERIOR	220
AUXILIAR PARAMEDICO	44
TONS/ TECNICO NIVEL SUPERIOR	44
ADMINISTRATIVO	88
ADMINISTRATIVO GES	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	176
PODOLOGA	22
EDUCADORA DE PARVULOS	22
FARMACIA COMUNITARIA	
QUIMICO FARMACEUTICO	34
ADMINISTRATIVO	44



Convenios ejecutados años 2025:

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar Programa y convenios, que fueron aprobado mediante su Resolución Exenta en Diciembre 2014, instrumento que en este acto se entiende por reconocido por las partes y desde luego pasa a formar parte integrante del presente convenio y que además “La Municipalidad” se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.

El Ministerio de Salud, a través “El Servicio”, conviene en asignar a “La Municipalidad” recursos destinados a financiar los componentes de cada programa del establecimiento dependiente de “La Municipalidad”, incorporado en el programa y cuya situación de salud, social y económica se mantenga dentro de los criterios establecidos en las orientaciones técnica.

La Municipalidad se obliga a coordinar la definición de coberturas en conjunto con “El Servicio” cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por las estrategias específicas y se obliga a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en los Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

Convenio médico en etapa de destinación y formación año 2025:

La Naturaleza de este convenio dice relación con la importancia de contar con profesionales médicos u odontólogos en las comunas, quienes han determinado fijar las condiciones necesarias y convenientes, para permitir asignar cargos de profesionales en Etapas de Destinación y Formación, que se desempeñen en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Estrategia	Recursos Asignados
Destinación de 2 médicos EDF para CESFAM La Esperanza	Sin gastos asociados



Programa Ges Odontológico:

Programa Orientado a asegurar el cumplimiento de las garantías GES Odontológicas en niñas y niños de 6 años, embarazadas, en población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y en los adultos de 60 años.

Estrategia	Recursos Asignados
Atención dental en niños de 6 años	\$3.425.040.-
Atención odontológica adultos de 60 años	

Programa Sembrando Sonrisas:

Programa Orientado a contribuir en mantener y mejorar la salud bucal de la población parvulario a través de la promoción de los hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección de protección específicas, centrada en población vulnerable, atendiendo a todos los de nuestra comuna.

Sembrando Sonrisas	800 aplicaciones de flúor a nivel comunal
Nº Usuarios atendidos	Recursos Asignados
800	\$ 2.995.200.-



Programa Odontológico Integral:

Programa orientado a contribuir en mejorar el acceso a la atención odontológica en atención primaria de la salud, de los grupos más vulnerables y con una alta carga de enfermedades bucales.

Estrategia	Meta	Recursos Asignados
Hombres de Escasos Recursos	15 atenciones odontológicas con prótesis removibles - 51 atenciones sin prótesis removibles	\$10.778.688.-
Mas sonrisas para chile	50 atenciones odontológicas con prótesis removibles. - 87 atenciones sin prótesis removible	\$25.113.396.-
Programa de AD a personas con Dependencia Severa	34 altas odontológicas	\$2.576.044.-
Monto Total de Estrategia		\$38.468.128.-



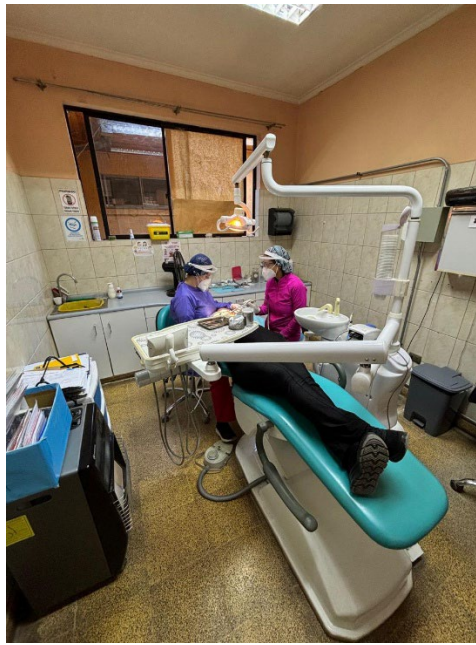
Programa Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica:

Programa orientado en contribuir con el plan de salud oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables en la atención odontológica en APS, enfocado en resolución de especialidades odontológicas en APS y el acercamiento de la atención odontológica a la población adulta.

- Endodoncias en APS (piezas anteriores, premolares, molares)
- Prótesis en APS (Prótesis removible)

Estrategia	N° Atenciones	Trasferencia	Recursos Asignados
Resolución de Especialidad Odontológica en APS	7 Endodoncias	\$ 714.133.-	\$ 2.578.573.-
	15 Prótesis	\$1.864.440.-	

Atención Odontológica de Morbilidad en Adultos (RRHH)	1920 actividades Odontológicas población mayor de 20 años	\$20.597.760.-	\$20.597.760.-
Monto Estrategia			\$23.176.333.-



Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria:

Programa enmarcado dentro de la Reforma de Salud, donde busca la equidad, descentralización y satisfacción usuaria, donde se propicia la compra de exámenes, logrando con esto complementar los estudios de caso y resolver prontamente las patologías de los usuarios.

Su principal objetivo es mejorar la capacidad resolutoria de la atención primaria de salud, a través de la disponibilidad de exámenes de imagenología, respaldados por la evidencia, que permite la detección precoz y el diagnóstico oportuno de algunas patologías y, por ende, contribuyen a reducir la morbi-morbilidad asociado a las mismas.

Incluye las siguientes prestaciones:

Estrategia	N° de exámenes	Recursos Asignados
Mamografías	250	\$7.145.323
Placas Complementarias	3	
Eco tomografía Mamaria	60	
Radiografía de Caderas (3 a 6 meses)	20	\$150.355
Eco Tomografía Abdominal	30	\$791.274
Radiografía de Tórax	80	\$1.421.200
Monto Total Estrategia		\$9.508.152

Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud, CCR:

En el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntando a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios de la prioridad programática, emanadas por el Ministerio de salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria, es que se trabaja bajo los objetivos de aumentar la cobertura de rehabilitación, la promoción y la prevención, de los problemas de salud física y sensorial en la red de atención primaria.

Propósito "Entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutivita a nivel de APS".

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Recurso Asignado
Recurso Humano (1 Kinesiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional)	\$ 41.671.785.-
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.323.588.-
Monto Estrategia Total	\$ 45.995.373.-



Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo:

Su principal objetivo, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la red asistencial de los servicios de salud del país.

Componentes:

- Fortalecimiento del desarrollo prenatal
- Fortalecimiento del desarrollo integral del niño y la niña
- Atención del niño y niña en situación de vulnerabilidad.

Estrategia	Recurso Asignado
-Fortalecimiento desarrollo integral de los niños y niñas en todas sus etapas, en sala estimulación.	\$ 11.007.863.-
Monto Estrategia	\$ 11.007.863.-

Programa Espacios Amigables para Adolescentes:

Programa destinado a mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y salud mental, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo.

Estrategia	Recurso Asignado
Recurso Humano Matrona - Asistente social – Nutricionista (11 horas por cada profesional) - Consultas - Ingreso a Programa Regulación de Fertilidad - Control Salud Integral Adolescentes de 10 a 19 años - Consejerías en salud sexual (VIH/ITS/fertilidad), consumo de drogas	\$ 15.100.000.-

<ul style="list-style-type: none"> - Consultas Salud Mental - Intervenciones Motivacionales - Intervenciones y Talleres Nutricionales, consejeras alimentación Saludable. 	
<p>Monto Estrategia</p>	<p>\$ 15.100.000.-</p>





Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario: MAIS

El objetivo de este convenio, es contribuir a la consolidación del modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud.

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Recurso Asignado
Componentes: - Instalación y desarrollo del modelo de Atención de Salud Integral de Salud Familiar y Comunitario. - Implementar Plan de Mejora - Implementar el cuidado integral de personas de 15 años y mas en condición crónica según estado de riesgo en APS.	\$ 2.974.150.-
Monto Estrategia	\$ 2.974.150.-

Programa estrategia de intervención de Urgencia en Atención Primaria (SUR):

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a La Municipalidad recursos destinados a financiar, y cuyo propósito es cubrir las atenciones de Urgencia Rural Bajo, hasta la 24:00 horas, para descentralización y satisfacción de los usuarios.

- Atención según patologías de los consultantes, entrega por Técnico Paramédico, Profesional de colaboración Médica o por médico hasta las 20 hrs, según requerimiento.
- Aplicación de tratamiento y o procedimientos de enfermería.
- Traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiera.

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Recurso Asignado
R.R.H.H.	\$ 34.862.904.-
Total Estrategia	\$34.862.904.-

Programa FOFAR Fondo de Farmacia enfermedades crónicas No Transmisibles en APS:

El programa tiene como objetivo contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de APS, mejorando el acceso y la disponibilidad de

medicamentos a personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles, con prioridad en problemas de salud cardiovascular.

Estrategia	Recurso Asignado
Insumos y Dispositivos Médicos para curación avanzada de úlceras de pie diabético.	\$ 991.458.-
Monto Estrategia Total	\$ 991.458.-

Programa de Salud Respiratoria:

Dicho Programa, busca desplegar y reforzar estrategias en atención primaria que apoyen la gestión en salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades respiratorias agudas y crónicas, contribuyendo a reducir la morbimortalidad, la carga de enfermedad y la hospitalización asociada a estas enfermedades

Estrategia	Recurso Asignado
RRHH Campaña Vacunación influenza	\$ 2.800.000.-
RRHH Refuerzo Registro SIGGES	\$ 8.356.246.-
Campaña de Invierno	\$ 6.736.260.-
Monto Total Estrategia	\$ 17.892.506.-

Programa de Capacitación y formación de la atención primaria en la Red Asistencial:

Programa cuyo objetivo es reconocer y apoyar proyectos de capacitación de los departamentos de salud que contribuyan a la educación continua de funcionarios, debidamente aprobados por el ministerio de salud; lo anterior de acuerdo a Plan de Capacitación.

Estrategia	Recurso Asignado
Capacitación funcionarios APS	\$1.500.000.-
Total Estrategia	\$1.500.000.-



Programa de Apoyo a los cuidados Paliativos Universales en APS y Adiciones:

El objetivo principal de este programa es Abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los CCPP, en los establecimientos APS:

- Pesquisar y diagnosticar a las personas que requieren de CCPP, No Oncológicos en la APS.
- Realizar evaluaciones y plan integral.
- Coordinación tránsito y seguimiento de pacientes en la Red.

Estrategia	Recurso Asignado
Convenio: RRHH	\$6.068.656.-
Movilización	\$3.122.985
Insumos	\$1.009.280
Fármacos	\$1.891.344
Oxígeno	\$801.120
Estrategia Total	\$12.893.385.-

Programa de Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS:

El Objetivo del Programa es Desarrollar estrategias que permitan la recuperación de cuidados preventivos, asociados a Cáncer Cérvico Uterino y mamas en atención primaria de salud y aumentar controles integrales con enfoque de salud familiar en población con HTA y/o DM2, menores de 65 años, descompensadas, de manera de potenciar la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud.

Estrategia	Recurso Asignado
- Componente 1: Adicional de recursos para material educativo promocional e insumos, asociados a Cáncer Cérvico Uterino en APS.	\$364.829.-
Estrategia Total	\$364.829.-



Programa de reforzamiento de la atención de Salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas de SENAME:

El Programa Reforzamiento de La Salud Integral De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se implementa en CESFAM de la Esperanza, comuna de Peumo, es un programa que visualiza a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la red SENAME/ Mejor Niñez, y que tienen como residencia la comuna de Peumo, el objetivo general del programa es fortalecer y mejorar las condiciones de salud de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados en la red mejor Niñez /SENAME, a fin de otorgar un acceso oportuno a las prestaciones de salud general integral y en salud mental, en establecimientos de salud de APS a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados A Programas De Mejor Niñez y SENAME.

Estrategia	Recurso Asignado
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la red SENAME/ Mejor Niñez - RRHH: Psicólogo 	\$7.282.572.-
Estrategia Total	\$7.282.572.-

Programa Fomento de la Participación Social en APS a través de la Ejecución de iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud:

El Objetivo del Programa es contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y las familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicionen valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comuna sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.

Estrategia	Recurso Asignado
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia: potenciar grupo herbolaria "Tejedoras de salud: raíces sanadoras (botica ancestral comunitaria)", con insumos y equipamiento para la autogestión en salud. 	\$6.000.000.-
Estrategia Total	\$6.000.000.-



Programa de Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal (AGL):

El propósito del programa es contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la atención primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y a la satisfacción de los usuarios, mitigando los efectos adversos de los riesgos psicosociales en el entorno laboral, promoviendo así el bienestar psicológico, la satisfacción laboral y la calidad de la atención brindada a los usuarios del sistema de salud.

Estrategia	Recurso Asignado
- Compra de insumos para la implementación de actividades del cuidado del personal de APS y para el desarrollo de ambientes laborales saludables.	\$139.521.-
Estrategia Total	\$139.521.-

Programa Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa y cuidadores:

Este programa incorpora los ámbitos promocional, preventivo y curativo de la salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento centrado en la persona con dependencia severa y su cuidador. Permite mejorar la oportunidad continuidad de la atención de las personas con dependencia severa mediante atenciones de salud integrales en su domicilio en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario.

Estrategia	Recurso Asignado
- Estrategia: Apoyar a personas con dependencia severa mediante la entrega de pañales, con sus respectivos productos.	\$575.285.-
Estrategia Total	\$575.285.-

Convenio SEREMI Salud, Programa de Promoción de Salud Comunal:

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables y con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de objetivos sanitarios.

Estrategia	Recurso Asignado
Promoción de la Salud	\$5.471.326.-
Total	\$5.471.326.-

Programa de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

El programa de JUNAEB tiene por propósito contribuir a la salud oral del estudiante desde pre kínder a octavo de educación básica, con sus componentes preventivos, educativos y rehabilitadores. El modelo de atención principal de JUNAEB es integral y de continuidad, donde el alumno mantiene un control continuo de su salud, con alto componente preventivo.

- Atención dental integral de niños desde Pre kínder a Octavo Básico de las Escuelas Juan Valdés Ortuzar y Rosario.

Estrategia	Recurso Asignado
208 atenciones	\$3.325.943.-



Clínica Dental Móvil:

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de Salud Bucal de nuestra Comuna, realizando los siguientes procedimientos, que responden a la satisfacción de las necesidades básicas de atención Primaria, para la recuperación de la Salud Bucal de forma Integral, con cobertura a las distintas Juntas de Vecinos de nuestra Comuna.

La Clínica Dental Móvil, está dirigida a atender pacientes tales como:

- Adultos.
- Niños.
- Etapa escolar – JUNAEB.
- Adultos y niños en Dependencia Moderada o Severa.
- PRODESAL – Centro Diurno – Juntas de vecinos – Club de adultos mayores.
- Pacientes Programa Paliativos.

Atenciones realizadas	Recurso Asignado
- Cobertura a 1193 usuarios	\$6.500.000.-

Farmacia Comunitaria:

Dentro de las estrategias implementadas a nivel comunal, que van en directo beneficio de la comunidad, es implementación de la Farmacia comunitaria, la cual tiene como principal objetivo proporcionar acceso a la población a los medicamentos y productos sanitarios, orientando a usarlos de manera segura y responsable, mediante la rebaja considerable en el precio de estos.

Por tanto, las funciones que los farmacéuticos comunitarios desarrollan en su día a día son:

- Dispensación de medicamentos y productos sanitarios para garantizar que los pacientes los utilicen de manera adecuada, para lo cual deben informar con claridad sobre sus características y modo de acción.
- Orientación farmacéutica enfocada en explicar a los pacientes el uso correcto de determinados productos sanitarios, la posología y contraindicaciones de determinados fármacos o las interacciones medicamentosas que se pueden producir con el objetivo de fomentar un uso responsable de los medicamentos, maximizar sus beneficios y reducir el riesgo de que se produzcan reacciones adversas e interacciones.

Producto de la compra directa a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, se obtiene como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Este programa puede registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten una necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado, y los cuales no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.

El programa de Farmacia Comunitaria, adquiere en forma directa medicamentos a laboratorios y droguerías, con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario, quien tiene que cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.

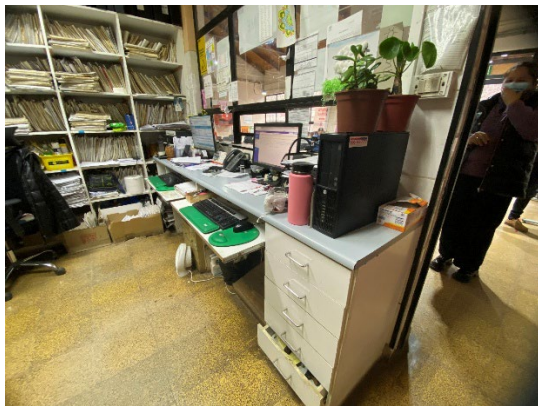
RESUMEN 2025	
Variedad De Medicamentos	857
Compra En Medicamentos	\$114.077.187.-
Compra en Alimentos (suplementos)	\$6.499.161.-
Otros Gastos	\$2.456.934.-
Total Presupuesto	\$ 127.727.370.-
Total Usuarios Atendidos	14.882
Total Ventas	\$127.727.370.-



Hitos Importantes:

Adecuación y mejora de la unidad de SOME, eliminando el registro físico de la ficha clínica, pasando a la ficha electrónica:

- Se logra el uso de la ficha electrónica al 100% en dependencias del Cesfam, con software utilizado a nivel regional, avanzando en la mejora de la calidad de la atención con un registro unificado de la atención.



Mantención del Campeonato de Bochas intercomunal:

- El Programa de Rehabilitación Comunitario CCR, anualmente organiza campeonatos de deporte inclusivo, Bochas, que además de ser una actividad de esparcimiento y camaradería, busca conectar socialmente con otras comunas y sus usuarios, y visibilizar la inclusión en todas sus facetas.



Informe situación previsional del personal:

Estado de Cotizaciones	Fecha de Pago	Decreto N°	Monto
Enero	07/02/2025	108	\$ 20.434.870.-
Febrero	10/03/2025	222	\$ 20.517.786.-
Marzo	04/04/2025	306	\$ 21.222.839.-
Abril	05/05/2025	347	\$ 27.320.287.-
Mayo	06/06/2025	426	\$ 21.207.137.-
Junio	03/07/2025	527	\$ 28.067.189.-
Julio	06/08/2025	615	\$ 21.796.475.-
Agosto	05/09/2025	828	\$ 24.002.586.-
Septiembre	06/10/2025	988	\$ 30.613.372.-
Octubre	05/11/2025	1129	\$ 22.188.695.-
Noviembre	05/12/2025	1267	\$ 22.678.660.-
Diciembre	07/01/2026	1	\$ 22.106.382.-
Total			\$ 282.156.278.-

Cumplimiento de las Metas Sanitarias y de Salud a Nivel Comunal:

Resoluciones Fijación 2025		UNIDAD DE ANÁLISIS (Comuna o Establecimiento)	Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento	
Resolución de Fijación de Metas (de acuerdo con artículo N°7 del Decreto N°324 / 2003)			Suma % cumplimiento de metas	Tramo Final
N° Resolució	Fecha			
2179	30-05-2025	COMUNA PEUMO	98,47%	Tramo 1: 100% C. Variable

META N° 1						
Recuperación del desarrollo psicomotor						
N° de niños y niñas de 12 a 23 meses de edad diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2025	N° de niños y niñas de entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período octubre 2024 a septiembre 2025	Indicador: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo al desarrollo psicomotor recuperados	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
5	2	250,00%	90,00%	100,00%	12,50%	12,50%

META N° 2						
PAP vigente en personas de 25 a 64 años						
Número logrado de personas de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA, con PAP o Test de VPH vigente a diciembre de 2025	Número de personas de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA para año 2025	Indicador: Porcentaje de personas de 25 a 64 años con tamizaje vigente para la detección precoz del cáncer de cuello uterino	Meta Fijada (% calculado con relación al N° de personas comprometidas en la fijación y la PIV 2025 correspondiente)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
861	1603	53,71%	60%	89,52%	12,5%	11,19%

META N° 3A						
Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años						
Número de niños y niñas de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo odontológico y pauta CERO aplicada en el periodo enero a diciembre 2025	Número total de niños y niñas inscritos validados de 0 a 9 años, año 2025	Indicador: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo y pauta CERO aplicada	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
261	440	59,32%	50%	100,00%	6,25%	6,25%

META N° 3B						
Niños y niñas de 6 años libres de caries						
Número de niños y niñas de 6 años con CEOD igual a 0 en el periodo enero a diciembre 2025	Número total de niños y niñas inscritos validados de 6 años, año 2025	Indicador: Porcentaje de niños y niñas de 6 años libres de caries	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
16	50	32,00%	30%	100,00%	6,25%	6,25%

META N° 4A						
Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más						
Número personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c <7% más número de personas con DM2 de 80 y más años con Hb A1c <8% según último control vigente, en los últimos 12 meses a diciembre 2025	Total de personas con DM2 de 15 y más años estimadas según prevalencia año 2025	Indicador: Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
203	609	33,33%	31%	100,00%	12,5%	12,50%

META N° 4B						
Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años						
Número de personas de 15 años y más con DM2 bajo control, con evaluación de pie diabético vigente, en los últimos 12 meses, a diciembre 2025	Número de personas de 15 años y más con DM2 bajo control en los últimos 12 meses, a diciembre 2025	Indicador: Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
317	350	90,57%	90%	100,00%	12,5%	12,50%

META N° 5						
Cobertura de tratamiento en personas de 15 años y más con hipertensión arterial (HTA)						
Número personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg más número personas hipertensas de 80 y más años con PA<150/90 mmHg, según último control vigente, en los últimos 12 meses, a diciembre	Total de personas de 15 y más años con hipertensión arterial estimadas según prevalencia estimada año 2025	Indicador: Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
619	1383	44,76%	43%	100,00%	12,5%	12,50%

META N° 6						
Lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida						
Número de niños y niñas controlados en el período de enero a diciembre de 2025 que al control de salud del sexto mes recibieron LME	Número de niños y niñas con control de salud del sexto mes realizado en el período de enero a diciembre de 2025	Indicador: Prevalencia de lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
17	23	73,91%	64%	100,00%	12,5%	12,50%

META N° 7						
Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC						
Número de personas con EPOC de 40 años y más que logran nivel de control "adecuado" más el número de personas con asma de 5 años y más, que logran nivel de control "controlado", durante el año 2025	Número total de personas con EPOC de 40 años y más, más número de personas con asma de 5 años y más, esperadas según prevalencia nacional para año 2025	Indicador: Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más	Meta Fijada (%)	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
92	795	11,57%	12,00%	96,42%	6,25%	6,03%

META N° 8			
Plan de trabajo en salud comunitaria			
Plan de Salud Comunitaria elaborado, ejecutado y evaluado participativamente en el 100% de las comunas/establecimientos comprometidos	Cumplimiento	Peso Relativo	Cumplimiento Ponderado
Si	100,00%	6,25%	6,25%



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 3410 / 2026

MATERIA: DETERMINA PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PARA LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SALUD MUNICIPAL 2025

RANCAGUA, 12 de Febrero de 2026

VISTO:

La evaluación de las Metas Sanitarias y Mejoramiento de la Atención para las Entidades Administradoras de Salud Municipal informada por d. Margarita Yercic Bravo Directora (S) del Servicio de Salud O'Higgins a través del Ordinario N° 372 de 30 de enero de 2026 y por d. Eugenia M. Lehue Velásquez Matrona Jefa del Departamento de Control DAP, Metas Sanitarias Ley N° 19813 e Índice de Actividad de la APS de la Dirección de Atención Primaria de la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins a través de correo electrónico de 29 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, parte de los procesos regulares de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, es la evaluación del cumplimiento de las Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención de los Establecimientos dependientes de los Servicios de Salud y cuyo cumplimiento se encuentra asociado a las Asignaciones de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo para los funcionarios regidos por el DFL N° 29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 Sobre Estatuto Administrativo;

Que, la evaluación de este cumplimiento se verifica por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, y para este efecto, las entidades sujetas a evaluación remiten a más tardar el 31 de enero del año respectivo toda la información que compruebe el cumplimiento de las metas y toda información relacionada y adicional solicitada;

Que, la Secretaría Regional Ministerial de Salud determina el porcentaje de cumplimiento del establecimiento o entidad administradora sometida a evaluación, acto que será notificado antes del 15 de febrero del año respectivo mediante carta certificada;

Que, el presente acto podrá ser apelado ante la Ministra de Salud en el plazo de 10 días contados desde el tercer día hábil siguiente al despacho de la carta certificada de notificación. Dicha apelación deberá ser presentada en la Secretaría Regional Ministerial, misma entidad que remitirá esta apelación, conjuntamente con un informe y todos los antecedentes que posea a la Ministra de Salud en el plazo de tres días hábiles contados desde su recepción;

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; DFL N° 1-19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 8 de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud aprobado mediante el Decreto Supremo N° 136 de 2004 del Ministerio de Salud le otorga facultades a la Secretaría Regional Ministerial de Salud para organizar la estructura interna del servicio, de manera que permita el cumplimiento de las funciones que la normativa encomienda; Decreto N° 324/2003 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.813 que Otorga Beneficios a la Salud Primaria; Decreto N° 123/2004 que Aprueba el Reglamento que Regula el Otorgamiento del Componente Asociado al Cumplimiento Anual de Metas Sanitarias y Mejoramiento de la Atención Proporcionada a los Usuarios de las Asignaciones de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, y de Acreditación Individual y Estímulo al Desempeño Colectivo, Conforme a lo Señalado los Artículos 63° y 67° del Decreto Ley N° 2.763/1979; Resolución Exenta N° 706/2024 que Fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención para las Entidades Administradoras de Salud Municipal 2025; y Decreto Supremo N° 23/2022, todos emitidos por el Ministerio de Salud; y en virtud de los cuales se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DETERMÍNESE que el porcentaje de cumplimiento de las Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención para la Administración de Salud Municipal de PEUMO, corresponde a **98,47%**

TÉNGASE PRESENTE de acuerdo al punto anterior, que dicha entidad se ubica en el **Tramo 1 del Componente Variable**.

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CAROLINA ANDREA TORRES PINTO

12-02-2026

SEREMI DE SALUD OHIGGINS

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Milene Rivera Pino	ANALISTA CONTROL DE GESTION Y PROCESOS	09/02/2026 16:53:29

Distribución:

Administración de Salud Municipal Peumo
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Dirección del Servicio de Salud
Archivo de Oficina de Partes



EL ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS.

1. DOTACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL:

Debe informar la composición total del personal.

Indicadores mínimos

Tipo de personal	Nº funcionarios
Planta	32
Contrata	30
Honorarios	76
Código del Trabajo	3
Total general	141

2. MOVIMIENTO DE PERSONAL:

Dinámica interna del municipio y gestión activa del recurso humano.

Tipo de movimiento	Cantidad
Ingresos	33
Desvinculaciones	6
Ascensos	2
Cambios de grado	1
Comisiones de servicio	2
Suplencias	3
Renuncias voluntarias	18

3. GESTIÓN DE REMUNERACIONES:

Debe vincularse con la ejecución presupuestaria (DAF).

Información sugerida

Ítem	Monto anual
Gasto total en personal	1.458.799.383
Horas extraordinarias	35.746.003
Asignaciones especiales	0

4. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO:

Indicador	Resultado
Número de capacitaciones realizadas	6
Funcionarios capacitados	70
Horas de capacitación	24
Áreas de capacitación	Prevención de la violencia laboral-Riesgo psicosocial- Ley Karin- Entrega de Kit Ergonómico y charla de Ergonomía – Trabajos en Altura, andamios y plataformas elevadoras- CAS CHILE S.A.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL:

Aquí se incorpora el cumplimiento normativo.

Indicador	Resultado
Licencias médicas tramitadas	146
Días total de licencia	3237

6. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

En primer lugar debemos mencionar que el objetivo general de la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Peumo es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, equidad y la conciliación familia y trabajo; esta Política fue aprobada en nuestro Municipio por Decreto Alcaldicio N° 202, de 24 de Febrero de 2017, la cual se mantiene vigente a la fecha.

Las materias que comprende son las siguientes:

- ✓ Reclutamiento y Selección del personal idóneo;
- ✓ Desarrollo de Recursos Humanos;
- ✓ Orientar y resguardar los derechos de los colaboradores en la etapa de egreso;
- ✓ Propiciar un clima de trabajo positivo, basado en el buen trato, resguardar un ambiente laboral seguro y saludable, y propiciar la conciliación familia y trabajo.



a) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL IDÓNEO:

Tiene por objetivo lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los Lineamientos Estratégicos, las descripciones y perfiles de cargos de la Municipalidad.

- 1) En el año 2025 ingresaron nuevos profesionales tanto a la contrata como en cargos Directivos de planta, todos cumpliendo con los estudios correspondientes y requisitos para el cargo.
- 2) Durante el año 2025 se realizaron ingresos tanto a la Contrata y prestación de servicios a Honorarios, con personas con estudios y experiencia ad hoc al cargo, cumpliendo con los perfiles solicitados por la Municipalidad.
- 3) Se realizaron Concursos Públicos relativos a cargos vacantes de Programas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en calidad de prestación de servicios a honorarios, todos cumpliendo con lo requerido en los Convenios firmados con la Municipalidad.

b) DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:

Su objetivo es potenciar el desarrollo de las capacidades y competencia del personal municipal, teniendo como horizonte no sólo las funciones que se deben realizar en el municipio, sino que, en la permanente búsqueda de la excelencia, haciendo un aporte real a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

- 1) Inducción general y orientación inicial

A los nuevos funcionarios, el Alcalde y/o el Administrador Municipal, más la Encargada de Recursos Humanos durante el año 2025 les brindó la bienvenida, contextualizaron acerca de su rol en el municipio, misión de la Municipalidad, valores institucionales, estructura organizacional, lineamientos, derechos y obligaciones a cumplir; además dándoles a conocer el trabajo específico que realizarán, mas funcionamiento y horarios.

- 2) Capacitación y Desarrollo

El año 2025 se realizaron en forma anual capacitaciones, detectando en primera instancia las necesidades y requerimientos de cada departamento y/o Dirección; existieron capacitaciones presenciales, las cuales constan de los siguientes temas: Prevención de la violencia laboral-Riesgo psicosocial- Ley Karin- Entrega de Kit Ergonómico y charla de Ergonomía – Trabajos en Altura, andamios y plataformas elevadoras- CAS CHILE S.A., por parte del proveedor CAS CHILE S.A cuando se produjeron cambios en los programas computacionales y la capacitación anual que se realiza año a año, todas las capacitaciones antes mencionadas significaban temas de relevancia y urgencia en el municipio. Además, se permitió que los funcionarios pudiesen postular y asistir ya sea de forma presencial u online a las capacitaciones realizadas por la Contraloría General de la



República, Subsecretaría de Desarrollo Regional, FOSIS y otros organismos públicos, la gran parte en línea (vía zoom) y de forma presencial también, brindando y gestionando sus traslados y lo que implique movilizarse.

3) Evaluación del desempeño

Todos los años se han entregado y realizado los respectivos informes, los cuales se ejecutaron con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, involucrando a todos los actores dentro de dicho proceso, propiciando de esta forma el diálogo constructivo entre los funcionarios y sus respectivas jefaturas, siempre con miras al desarrollo y mejoramiento de la función pública.

4) Traslados

Se realizaron cambios de dependencia de funcionarios por decisión del Sr. Alcalde, considerando la perspectiva y opinión objetiva de las jefaturas correspondientes, en razón de un funcionamiento eficiente y las necesidades manifiestas de las distintas direcciones de la Municipalidad de Peumo, teniendo en cuenta el mérito de cada funcionario, incluyendo las evaluaciones y requisitos de cada cargo, las cuales se realizaron de forma fundada y necesaria.

c) **EGRESO:**

El objetivo de esta materia consiste en orientar y prestar apoyo a los funcionarios en esta etapa, de modo que el proceso se realice de manera informada y con apego a la normativa legal vigente.

El proceso de acompañamiento de egreso comprende la jubilación, renuncia voluntaria y desvinculación, y en todos estos casos la jefatura correspondiente y la Encargada de Recursos Humanos prestaron apoyo a los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios que pusieron término a sus contrataciones durante este periodo.

Durante el mes de Septiembre de 2025 llegó al Municipio la Resolución Exento N°5517/2025 de la SUBDERE, la cual determina los beneficiarios de los cupos previstos para el año 2025, para acceder a los beneficios de Incentivo al retiro voluntario contemplados en la Ley N°21.135, en nuestro caso resultaron beneficiarios 01 funcionarios de dicha resolución, la cual decidió acogerse al beneficio informando la fecha de cese en sus funciones; posteriormente durante el mes de Octubre de 2025 llegó al Municipio la Resolución Exento N°6911/2025 de la SUBDERE, la cual determina los beneficiarios de los cupos previstos para el año 2025, para acceder a los beneficios de Incentivo al retiro voluntario contemplados en la Ley N°21.135, en nuestro caso resultaron beneficiarios 02 funcionarias de dicha resolución, en la cual una optó por desistirse voluntariamente del derecho a acceder a sus cupos otorgados por dicha resolución y la otra funcionaria decidió acogerse al beneficio e informar la fecha de cese. Cabe señalar que, a todos los funcionarios se les proporcionó todo el acompañamiento, información, respuestas a sus dudas y orientación necesaria para dicho proceso.



d) CALIDAD DE LA VIDA LABORAL:

Su objetivo es promover de forma activa en todos los niveles la generación y mantención de un clima laboral positivo, atractivo para sus funcionarios y que promueva el desarrollo de las personas, asegurando una infraestructura y condiciones laborales seguras y saludables.

1) Clima laboral

Los directivos y jefaturas directas son los responsables de promover y mantener el buen clima laboral en su ámbito de acción y la Municipalidad durante este año 2025, veló y creó condiciones para un buen clima laboral a través de promover la equidad, inclusión, confianza, respeto, buen trato, comunicación fluida y oportuna al interior del municipio, conmemoración del día del trabajador, realización de actividades recreativas y participación activa en la implementación respecto de la nueva Ley Karin y capacitaciones de Prevención de la violencia laboral-Riesgo psicosocial.

2) Calidad de vida personal

El año 2025 se ha procurado la conciliación de trabajo y familia de sus funcionarios concediendo permisos y manifestando apoyo en diversas situaciones personales familiares complicadas en todo ámbito; además se promueve a través de todos los medios el espíritu de pertenencia al municipio.

3) Ambiente laboral seguro y saludable

Con el objeto de garantizar la protección de la integridad de los funcionarios en materia de seguridad y salud laboral, el año 2025 se realizaron charlas informativas y capacitaciones sobre estas materias a los funcionarios municipales, del departamento de educación y salud por la Asociación Chilena de Seguridad, corporación con la que se tuvo contrato vigente durante este periodo, lo anterior con un trabajo mancomunado con el área de Prevención de Riesgos y Recursos Humanos. Por otro lado, se realiza cabal cumplimiento a acciones dirigidas a asegurar la protección de la integridad de sus funcionarias cumpliendo la Legislación vigente que ampara dichos derechos y obligaciones; de parte del prevencionista de riesgos del municipio realizó un arduo trabajo de mantener al tanto a los funcionarios respecto de medidas de seguridad, charlas y/o capacitaciones.

4) Asociatividad

El Municipio promueve la asociatividad de los funcionarios, dándoles la importancia que merecen y proporcionando los permisos e instancias para ser escuchados, existe una asociación de funcionarios vigente en el municipio, denominada Asociación de Funcionarios Municipales "Patricio Silva Marchant" de Peumo, cuenta con R.A.F. N° 8604009 de la Inspección del Trabajo y en el SII posee rut. N° 65.563.750-8, esta Asociación reúne a trabajadores de la Municipalidad de Peumo,



de todos los estamentos, tanto auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales, jefaturas y Directivos. La asociación de Funcionarios de Peumo se ha consolidado como una instancia necesaria para defender los derechos de los trabajadores municipales, promover el mejoramiento económico, velar por mejorar las condiciones de vida y de trabajo, desarrollar y aumentar la actividad gremial; dado lo anterior el Municipio ha tenido un trabajo mancomunado con la Asociación, apoyando y respaldando cada una de sus iniciativas; apoyo en actividades realizadas en el día del funcionario municipal, entre otras; y el desarrollo de variadas actividades de acción social y que van en directo beneficio de sus asociados u otros funcionarios, que sin ser socios de ésta, se ven beneficiados de igual forma; es así como el Municipio brinda todo el apoyo y las condiciones necesarias a dicha asociación y promueve la asociatividad para todos los funcionarios municipales.

5) Política de género

Podemos dar cuenta que el municipio durante el año 2025, sí promueve y garantiza el enfoque de género en todo el alcance de la Política de Recursos Humanos, esta se materializó con el nombramiento e incorporación de mujeres y hombres equitativamente, tanto en calidad de contrata y honorarios, respecto de la Planta de igual forma; además se realizaron cambio de funciones y/o traslados a nuevos cargos, sin dejar de considerar que la planta municipal consta con una dotación igualitaria ya sea en sus diversos cargos y funciones; los cuáles cumplen en igualdad de género, considerando en primer lugar la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de los funcionarios en todas las instancias; cabe señalar que en cuanto a las remuneraciones son todas equitativas, ya que existe una escala general de grados para todos por igual.

7. HECHOS RELEVANTES DEL AÑO

Durante el año 2025, existió notables mejoras en procesos administrativos, los cuales se enfocan en hacer más eficiente, ágil y transparente la gestión interna. Entre las acciones claves se pueden identificar estandarización en cuanto a formatos, creación y revisión de manuales de procedimientos, más claros y accesibles; actualización de reglamentos para buscar la coherencia normativa, transparencia y cumplimiento legal; elaboración de un plan de auditoria para el siguiente año, para poder controlar el cumplimiento de la normativa legal y la correcta gestión municipal. Además, se realizó un análisis de las falencias en la gestión de los funcionarios en sus principales funciones, por lo cual se levantó un catastro con los principales temas a capacitar por área, pidiéndoles la opinión a las jefaturas directas, para luego ser incorporadas en el plan de capacitación del Presupuesto Municipal, para el siguiente año recogiendo las impresiones y requerimientos de todos los departamentos y/o Direcciones del Municipio.

8. PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Uno de los grandes problemas y desafíos que se suscitaron durante el año 2025, es la uniformidad en los procesos administrativos, estandarización en cuanto a los formatos, necesidad manifiesta de creación y revisión de manuales de procedimientos ya existentes, los cuales puedan ser más claros, de acuerdo a la normativa vigente actual y más accesibles. Dentro de los desafíos más relevantes es la falta de capacitación continua de los funcionarios municipales. En muchos casos, el personal no cuenta con formación actualizada en áreas clave dentro de las cuales desarrollan sus funciones, La ausencia de programas sistemáticos de capacitación genera ineficiencias, errores en los procesos y resistencia al cambio organizacional. Por ello, resulta fundamental implementar planes de formación permanente que fortalezcan las competencias técnicas y habilidades blandas del personal; por lo anterior es que se realizó una pesquisa y posterior análisis con los principales temas a capacitar por área, pidiéndoles la opinión a las jefaturas directas, para luego ser incorporadas en el plan de capacitación del Presupuesto Municipal, para el siguiente año recogiendo las impresiones y requerimientos de todos los departamento y/o Direcciones del Municipio, lo que sin duda significa un gran desafío. Modernización de procesos administrativos, la modernización de la gestión municipal es una necesidad urgente. Actualmente, muchas municipalidades mantienen procesos manuales o basados en documentos físicos, lo que provoca, lentitud en la tramitación de solicitudes, mayor margen de error humano, dificultades en la trazabilidad y control de gestión, la incorporación de tecnologías digitales permitiría optimizar los procesos mediante, digitalización de trámites, implementación de plataformas en línea, automatización de procedimientos repetitivos, integración de sistemas de información.; en definitiva esto contribuiría a mejorar la eficiencia, transparencia y acceso a los servicios municipales. Por último, otro de los grandes problemas del año 2025 y a la vez desafío para el siguiente año es el mejor uso y distribución del espacio disponible para las distintas oficinas y dependencia municipales, ya que en muchas oficinas 3 o 4 personas compartían el mismo lugar, lo que implica espacios físicos insuficientes para la cantidad de funcionarios; lo anterior tendrá solución para el año siguiente debido a que Bienes Nacionales cedió las dependencias de la ex comisaria a la municipalidad, por lo tanto se podrán descongestionar algunos espacio en común y/o oficinas en las cuales existía una gran cantidad de funcionarios para el espacio disponible, y así poder mejorar múltiples factores negativos, logrando una mejor gestión municipal y calidad laboral para los funcionarios.



TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE
DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Director(a): Fernanda Alarcón Núñez

Funcionario responsable de la información: Fernanda Alarcón Núñez.

1. OFICINAS DEPENDIENTES

Oficina	Nombre Encargado	Cargo
Oficina de Transparencia	Noelia Jerez Bustamante	Encargado de Transparencia
Oficina de Asesoría Jurídica Comunitaria	Camila Navarro	Abogada

2. INFORMES JURIDICOS EMITIDOS

Materia	Nº Informes emitidos	Unidad solicitante
Contrataciones públicas	15	Municipal
Actos administrativos	38	Municipal
Convenios	0	Municipal
Otras materias	55	Municipal

3. CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS Ejemplos

Nombre del Contrato o Convenio	Institución / Contraparte	Materia	Año
Convenio Programa Adulto Mayor	SENAMA	Ejecución programa social	2025
Convenio Esterilización Mascotas	SUBDERE	Tenencia responsable	2025

4. GESTIÓN JUDICIAL

Tipo de causa	Nº de causas
Causas civiles	4
Causas laborales	14
Causas administrativas	0
Otras	4

5. APOYO JURÍDICO A LA COMUNIDAD

Durante el año 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica Comunitaria brindó orientación legal gratuita a vecinos de la comuna en materias civiles, familiares y laborales. Entre algunos temas, la tramitación y asesoría está orientada a causas de alimentos menores, cuidado personal, relación directa y regular, así como en causas por violencia intrafamiliar, regularización de la pequeña propiedad y subdivisión de predios, acciones de precario, procedimientos de interdicción y solicitudes de cambio de nombre, contribuyendo a la regularización de situaciones jurídicas relevantes para los usuarios.

Tipo de atención	Cantidad
Orientaciones jurídicas	400
Asesorías en materias civiles	120
Asesorías en materias familiares	192
Asesorías en materias laborales	48
Derivaciones a instituciones (Corporación de Asistencia Judicial, Tribunales, etc.)	10
Total de atenciones realizadas	716

6. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Actividad	Cantidad
Solicitudes de acceso a la información respondidas	271
Solicitudes de transparencia respondidas fuera de plazo	74
Capacitaciones en transparencia	2

7. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (TRANSPARENCIA PASIVA)

Tipo de gestión	Cantidad
Solicitudes de acceso a la información recibidas	271
Solicitudes respondidas dentro del plazo legal (20 días hábiles)	157
Solicitudes respondidas fuera de plazo	74
Solicitudes derivadas a otros organismos públicos	3
Solicitudes rechazadas o declaradas inadmisibles	0
Solicitudes en proceso al cierre del año	0

8. RECLAMOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Tipo de reclamo	Cantidad
Reclamos por denegación de acceso a la información	6
Reclamos por falta de respuesta	6
Reclamos por respuesta incompleta	15
Total de reclamos recibidos	27

CAPACITACIÓN Y MEJORAS EN TRANSPARENCIA

Actividad	Cantidad
Capacitaciones a funcionarios municipales	2
Actividades de difusión de la Ley de Transparencia	0
Mejoras implementadas en el portal web municipal	2

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Resultado
% de solicitudes respondidas dentro del plazo legal	57%
% de solicitudes derivadas correctamente	99%
% de cumplimiento de Transparencia Activa	57%

9. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

- Durante el año 2025, la Oficina de Transparencia consolidó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente sobre acceso a la información pública, mediante la actualización periódica y sistemática del portal de transparencia activa.
- Se aseguró la adecuada gestión de las solicitudes de acceso a la información (SAI), resguardando el cumplimiento de los plazos legales y la calidad de las respuestas entregadas a la ciudadanía. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos internos de coordinación con las distintas unidades municipales, con el objeto de mejorar la oportunidad y completitud de la información proporcionada.



Dirección de Desarrollo Comunitario:

Director: Ignacio Pino Orellana.

Funcionario responsable de la información: María José Acosta Escobar.

Programas

1. Registro Social de Hogares:

El presente convenio, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Peumo, tiene por objeto la transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia a nuestra municipalidad, destinados a la ejecución y gestión de acciones relacionadas con el ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.

Estas acciones se llevarán a cabo en conformidad con la normativa vigente y los protocolos técnicos aplicables, los cuales establecen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de ellas. Dichos protocolos han sido aprobados administrativamente por la Subsecretaría de Servicios Sociales y se encuentran disponibles en el sitio web www.registrosocial.cl

El objetivo principal del Registro Social de Hogares es identificar a las personas y hogares que pueden acceder a programas sociales y a distintos beneficios de carácter monetario.

Conformación Equipo Ejecutor:

Nombre	Cargo
Ignacio Pino Orellana	Encargado Comunal
Devora Opazo Rojas	Apoyo Encargado Comunal
Cecilia Colina Maldonado	Apoyo Encargado Comunal
Marisol Díaz Fuentes	Encuestadora

Monto	Financiamiento
\$4.990.000.-	Seremi de Desarrollo Social y Familia
\$14.659.119.-	Aporte Municipal al Convenio (Recursos Humanos)
\$19.649.119.-	Monto Total de Financiamiento Programa

Solicitudes realizadas durante todo el año 2025:

Total de Solicitudes año 2025	1.744
Total de Cartolas Emitidas año 2025	14.126

Solicitudes creadas entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 con las siguientes características:

Ingr. al registro, Cambio domicilio, Inc. nuevo integrante, Desv. Integrante, Act. mod. salud, Act. mod. educ., Act. mod. vvda., Act. ocup. e ingresos, Comp. Colegio P.P., Rect. Ingresos, Cambio rel. parentesco, Rect. modif. vehículo, Rect. elim. vehículo, Rect. elim. vvda., Rect. modif. Isapre, Rect. elim. Isapre, Ingr. niños instituc, Comp. pensión alim., Comp. cotiz. salud, Comp. pago estab. educ., Comp. bien raiz, Comp. comp. eco., Comp. cuidadores, Act. ingresos dependiente, Act. ingresos indep., Act. ingresos dep e indep., Act. ingresos pens. o jubi., Act. Ingresos capital, Act. cotiz. salud, Act. matri. est. educ., Act. bien raiz, Act. propiedad auto., Act. info. educ. sup., Rect. ingresos dependiente, Rect. ingresos indep., Rec. ingre. capital, Rec. cotiz. salud, Rec. matri. estab. educ., Rec. domin. bien raiz, Rec. prop. vehículo, Rect. ingresos pens. o jubi., Rec. ingresos dep. e indep., Act. Part. en Empr. o Soc., Rec. Part. en Empr. o Soc., Comp. soc. sin lucro, Cambio jefe hogar, Desv. jefe hogar, Cambio domic. vvda., Ingr. NNA, Ingr. al registro, Act. comp. familiar, Act. localizacion, Act. otros modulos, Act. reg. administr., Rectificacion, Complemento, Niños instituc., En Digitacion, Agendada, Páde entrega docs, En Gestion Municipal, Páde. Resolver Ejecutor, En nivel central, Aprobada, Rechazada, Desistida, Páde entrega docs, En tramit. ejecutor, En nivel central, Tramitada, Desistida, C. Única, Municipal, Chile Atiende, Manual, Automática, en Peumo, por Mes de creación

Meses	Nº de Solicitudes
enero 2025	158
febrero 2025	142
marzo 2025	181
abril 2025	132
mayo 2025	158
junio 2025	144
julio 2025	216
agosto 2025	148
septiembre 2025	122
octubre 2025	130
noviembre 2025	87
diciembre 2025	126
Total	1.744

2. Programa de Desarrollo Local PRODESAL convenio INDAP:

El Programa PRODESAL mantiene un convenio vigente para el período 2024–2025, formalizado mediante la Resolución N°0600-009854/2024, el cual fue renovado para el año 2025 bajo la Resolución N°0600-008008/2025. Dicho convenio se establece entre la Ilustre Municipalidad de



Peumo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), permitiendo la ejecución del programa en la comuna.

Para su implementación, INDAP transfirió al municipio en el año 2025 un total de \$103.815.391, destinados al pago de servicios de asesoría técnica y mesa de coordinación. A su vez, el municipio comprometió un aporte de \$15.620.059.-, equivalente al 15,04% del total, para financiar actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual (PTA), tales como visitas de especialistas, operativos veterinarios, giras técnicas, entre otros.

La unidad PRODESAL Peumo atiende a un total de 300 agricultores y agricultoras, y está compuesta por seis profesionales contratados a honorarios por la Municipalidad, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Coordinador(a) del programa
- 5 Asesores técnicos productivos

Nombre	Cargo
Ignacio Pino Orellana	Contraparte Técnica
Juan Miranda Tobar	Coordinador Programa PRODESAL

Objetivo del Programa:

El propósito principal de PRODESAL es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y conexos de los microproductores, a través de la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso familiar, y mediante la gestión de articulaciones público-privadas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Plan de Trabajo Anual y Visitas Técnicas:

El equipo técnico ejecuta un Plan de Trabajo Anual enfocado en las necesidades de cada rubro. Cada técnico tiene a su cargo una cartera de 75 usuarios, quienes deben recibir al menos 4 visitas técnicas al año, además de 1 visita por parte del coordinador y otra del profesional de apoyo.

Resumen de visitas realizadas en 2025 (enero a diciembre):

Tipo de Visita	Cantidad
Usuarios atendidos	300
Visitas técnicas	1.495
Visitas profesional apoyo	347
Visitas coordinador	238
Total visitas	2.080

Resumen de actividades realizadas:

Resultado	Cantidad
<u>Giras técnicas</u>	5
<u>Visita especialista</u>	4
<u>Día de Campo</u>	1
<u>Mesas de coordinación</u>	3
<u>Charlas/Talleres</u>	10
<u>Participación en ferias locales</u>	2

Principales Resultados y Articulación de Recursos:

➤ **Fondo de Operación Anual (FOA):**

Durante 2025, 262 usuarios del programa, tipificados como microproductores con un RSH inferior al 50%, recibieron este beneficio orientado a la compra de insumos productivos.

Monto entregado por agricultor: \$145.000

Total Adjudicado: \$37.990.000

➤ **Incentivo al Fomento Productivo (IFP):**

En el año 2025 se aprobaron 34 proyectos de inversión en diversos rubros, por un total de \$54.486.900 en aporte INDAP. Este fondo concursable es formulado por los técnicos y cofinanciado por el agricultor (mínimo 10%). El aporte máximo de INDAP es de \$2.000.000 por proyecto.



➤ **Programas de Riego INDAP:**

En el año 2025, se realizaron gestiones con el Coordinador de Riego INDAP Las Cabras, logrando la adjudicación de 25 proyectos de riego, totalizando \$91.444.930 en inversión. Las iniciativas incluyeron sistemas de riego tecnificado, módulos fotovoltaicos, motobombas, filtros, casetas, biofiltros, cosechadores de agua lluvia, entre otros.



➤ **Proyectos PDI – Gobierno Regional:**

En 2025, Se aprobaron 7 proyectos de inversión productiva, con una inversión total de \$27.269.765. Estas iniciativas financiaron, salas de venta, maquinaria agrícola, entre otros, con un tope de hasta \$5.000.000 por proyecto.



Actividades Relevantes 2025:

A) Entrega de kits sanitarios rubros avícola y ganaderos:

En el mes de octubre se realizó la entrega de kits sanitarios en los rubros de ganadería, y avícola cubriendo a la totalidad de usuarios por rubro entregando vitaminas, antiparasitarios, vacunas y desinfectantes específicos

B) Giras internas por rubro:

Entre los meses de septiembre y noviembre se realizaron giras en donde los usuarios de cada rubro visitaron a sus pares destacados, quienes compartieron su experiencia con los incentivos y las asesorías del PRODESAL.

C) Participación en Expo Palta 2025:

En esta versión de la Expo Palta en nuestra comuna participaron 17 usuarios del PRODESAL, quienes pertenecen a los rubros de actividades campesinas, paltos, cítricos, hortalizas y viveros y flores, usuarios que tuvieron costo 0 por el espacio, y se mostraron agradecidos por el espacio de comercialización.



3. Programa Familia:

El Programa Familia, es bajo un Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) con la Ilustre Municipalidad Peumo, el cual contempla una serie de acciones en conjunto con sus usuarios, para que alcancen su autonomía, a través, de su propio esfuerzo y compromiso.

El Programa Familia se enmarca dentro de las políticas sociales orientadas al apoyo directo de las familias del país, especialmente dirigidas al 40 % más vulnerable de la población. Estos beneficios se entregan de manera focalizada a través del nivel central en Santiago.



Se trata de una iniciativa que brinda un apoyo integral a las familias seleccionadas, proporcionándoles las herramientas necesarias para que puedan superar su situación de vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

Dentro de los objetivos del programa, está el promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias, para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias, con las redes sociales y el acceso a los beneficios, que están a su disposición.

El programa de acompañamiento psicosocial, tiene como objetivo, el promover el desarrollo de habilidades y capacidades, que les permitan a las familias, la inclusión social y el desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir, al logro de los objetivos del plan de intervención definido por EJE.

Desde el año 2018, se implementó la nueva metodología en la que los apoyos familiares y laborales, pasan a ser Apoyos integrales, lo que quiere decir, que un apoyo realizará un acompañamiento Social y Laboral, esto, con un enfoque familiar grupal y comunitario, generando instancias de intervención colectivas.

TRAYECTORIA INTEGRAL INGRESADAS AÑO 2025	
110	milias Activas

4. Convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral:

FINANCIAMIENTO	MONTO
Aporte Municipal Recurso Humano	\$29.816.214.-

FINANCIAMIENTO	MONTO
Aporte Programa	\$24.041.500.-
<u>Distribución</u>	
\$20.994.400.- Recursos Humanos	
\$3.047.100.- Gastos Operacionales	

Conformación Equipo Ejecutor:

Nombre	Cargo
María José Acosta Escobar	Jefa de Unidad Intervención Familiar
Darling Leiva Donoso	Apoyo Familiar Integral
Liara Vicencio Arce	Apoyo Familiar Integral
Carmen Castro Monsalve	Apoyo Familiar Integral
María Paz Muñoz Galvez	Apoyo Familiar Integral

5. Programa de Habitabilidad:

Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Peumo, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias en situación de pobreza, mediante intervenciones en sus viviendas y equipamiento básico.

Este convenio permite acceder a un beneficio no postulable, orientado a fortalecer las condiciones de habitabilidad. Para ello, contempla la implementación de servicios básicos, el mejoramiento de viviendas, la entrega de equipamiento esencial y la realización de talleres de habitabilidad.

Incluye:

- ✓ Implementación de servicios básicos.
- ✓ Mejoramiento de viviendas.
- ✓ Equipamiento básico, para comer y dormir (camas y mobiliario)
- ✓ Talleres de habitabilidad.

MONTO	FINANCIAMIENTO
\$ 55.577.849.-	Convenio Desarrollo Social
10 familias intervenidas	

AREA DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS
Constructiva	10 Familias
Equipamiento	09 Familias
10 familias intervenidas	



6. Centro Diurno del Adulto Mayor:

Objetivo del programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

Objetivo general.

Brindar un servicio de rehabilitación integral y accesible para la comunidad especialmente dirigido a personas en situación de dependencia, movilidad reducida o postrados, promoviendo su recuperación física en un entorno adecuado, inclusivo y cercano.

Los objetivos específicos son:

- 1- Proporcionar atención kinésica profesional a personas que no cuentan con cobertura en el sistema de salud público, facilitando su acceso a servicios de rehabilitación.
- 2- Implementar rehabilitación física domiciliaria para adultos mayores y personas en situación de dependencia total, promoviendo la recuperación dentro de su entorno familiar y social.
- 3- Desarrollar acciones de apoyo preventivo, educativo y de fortalecimiento familiar para retrasar la pérdida de funcionalidad de los pacientes.
- 4- Facilitar la rehabilitación y estimulación de personas con movilidad reducida o sin medios de transporte, asegurando la continuidad y calidad de la atención en su localidad.
- 5- Orientar a la comunidad que asiste a la oficina para gestión de credencial de discapacidad, entregando documentación para ser llenada y firmada por médico especialista, quien respalda situación y diagnóstico.

Beneficios:

Los centros diurnos ofrecen servicios socio sanitario, como talleres y planes de intervención individual, para promover la autonomía e independencia de las personas mayores.

Público objetivo: Personas mayores a partir de los 60 años de edad, con dependencia leve, que resida en la comuna de Peumo, periodo 2025 fue un total de 60 usuarios, hasta el 70% en Registro Social de Hogares.

- Acción red local: CESFAM La Esperanza – jornada de juego de bochas.

La Jornada de Bochas 2025 se plantea como una instancia recreativa destinada a fomentar la participación activa de las personas mayores y la comunidad en general. Su propósito central es



promover la actividad física a través del juego, integrando movimiento, coordinación y socialización en un ambiente lúdico y accesible.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno, adultos mayores de Cesfam la esperanza, público en general.

Cantidad de usuarios asistidos: (23 adultos mayores del centro diurno)

- Acción red local: CESFAM La Esperanza - Educación Higiene Bucal y atención Clínica móvil.

Prevención en materia de higiene bucal con la finalidad de informar y educar a los usuarios Centro Diurno en relación a la temática antes mencionada.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno.

Cantidad de usuarios atendidos: 80% de usuarios (16 personas por grupo que participan en los diferentes talleres).

- Acción red local: Carabineros de Chile.

Se realizó charla informativa acerca de problemáticas actuales que vive la comunidad de peumo, instancia que dirige suboficial mayor de carabineros encargado de la oficina comunitaria de la comuna.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno.

Cantidad de usuarios atendidos: 35 adultos mayores del centro diurno.

- Acción red local: Hospital de Peumo.

Caminata vida saludable en Plaza de Peumo de la comuna, se convocaron personas mayores Centro Diurno, colegios de la comunidad

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno, activos y egresados

Cantidad de usuarios atendidos: 15 personas del centro diurno comunitario.

- Acción red local: Oficina del Adulto Mayor.

"Pasamos Agosto", actividad convocada por oficina del adulto mayor para la celebración que se realiza en dependencias Gimnasio Municipal.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno, Clubes de Adulto Mayor.

Cantidad de usuarios atendidos: 60 usuarios Centro Diurno.



- Acción red local: Cesfam de la esperanza.

Programa de inmunización, vacunas como la influenza, covid 19, neumococo, abarcando a la población adulta mayor proveniente del centro diurno.

Publico objetivo: Adultos mayores del centro diurno

Cantidad de asistidos: 30 personas registradas del centro diurno

- Acción red local: Caja de Compensación 18 de septiembre

Operativo auditivo ejecutado en inmediaciones del centro diurno que tiene como objetivo el diagnóstico y la prevención, enfocado a la población adulta mayor

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno, vinculo

Cantidad de usuarios atendidos: 40 usuarios Centro Diurno.

- Acción red local: Municipalidad de Peumo – UCAM.

Bingo solidario de la Teletón, actividad de convoca a personas mayores de la comuna y usuarios Centro Diurno.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno, Clubes de adultos mayores de la comuna.

Cantidad de usuarios atendidos: 60 usuarios Centro Diurno.

- Acción red local: Colegios municipales de la comuna.

Encuentro intergeneracional desarrollado en dependencias Centro Diurno con la finalidad de poder compartir experiencias y sociabilizar con las diferentes generaciones, se coordinó en los tiempos que se desarrollan los diferentes talleres.

Público objetivo: Personas mayores Centro Diurno.

Cantidad de usuarios atendidos: 60 usuarios Centro Diurno.

Presupuesto utilizado durante el periodo: \$46.664.000



7. Centro Kinésico de Rehabilitación:

Objetivos del programa:

- Recuperación de la movilidad y funcionalidad: Ayudar a los pacientes a recuperar el rango de movimiento y la funcionalidad de las partes del cuerpo afectadas por lesiones o condiciones musculoesqueléticas (fracturas, esguinces, artritis, etc.).
- Reducción del dolor: Aplicar técnicas para disminuir el dolor y la incomodidad asociados a trastornos musculares, articulares o de tejidos blandos, como masajes, terapia manual, y electroterapia.
- Fortalecimiento muscular: Mejorar la fuerza y resistencia de los músculos mediante ejercicios terapéuticos y adaptados, con el fin de optimizar el rendimiento físico y la calidad de vida.
- Educación del paciente: Brindar información y estrategias para mejorar el autocuidado, realizar ejercicios en casa y mantener una vida activa y saludable.

Público objetivo: Público en general, excluidas las patologías respiratorias y menores de edad.

Intervenciones durante el periodo:

- 240 personas de la comuna beneficiadas año 2025.
- 480 evaluaciones año 2025.
- 4860 atenciones kinésicas integrales año 2025.

Presupuesto utilizado durante el periodo: \$25.486.728 pago anual de 2 profesionales kinesiólogos.

8. Programa Mujeres Jefas de Hogar/Convenio Servicio de La Mujer y la Equidad de Género:

La Municipalidad de Peumo, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG ejecuta desde el año 2008 el Programa "Mujeres jefas de Hogar".

El Programa se plantea como objetivo "Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación entre el trabajo remunerado, doméstico y de cuidados".



El programa, tiene un modelo de intervención integral, que reconoce las diversas brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan y hace énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones, para su empoderamiento, empleabilidad y acceso a servicios que mejoren sus competencias y calidad de vida. Es por estas razones, que les ayuda a desarrollar capacidades y habilidades laborales y apoya al articular la institucionalidad pública y privada de acuerdo a sus necesidades y demandas, a través, de la consecución de un proyecto laboral elaborado para cada participante.

Componentes desarrollados por las mujeres beneficiadas durante la intervención, que dura 1 año:

- ✓ Talleres de Formación, para el Trabajo
- ✓ Capacitación en oficios.
- ✓ Procesos de intermediación laboral e inserción laboral.
- ✓ Instrumentos, para el emprendimiento: acceso a capital, mercados y redes de apoyo de asociatividad.
- ✓ Nivelación de Estudios.
- ✓ Alfabetización digital.
- ✓ Atención en salud: dental, oftalmológica y exámenes de mamografías.
- ✓ Entre otros.

Las Mujeres, que ingresan al Programa deben cumplir una serie de procesos y etapas, que se organizan de acuerdo a la siguiente secuencia:

La intervención programática comienza con la habilitación laboral cuyo objetivo es entregar formación tanto, para el trabajo dependiente, como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través, del conocimiento y uso de las redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permitan tener mejores herramientas para el buen desempeño en el ámbito del trabajo.

➤ **Mujer jefa de Hogar:**

Se entiende por jefa de Hogar la mujer económicamente activa (trabaja), tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico. Se incluirán, además, a las mujeres que están en condición de trabajadora, que vive al interior de un hogar, que tiene jefe de hogar distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares.

➤ **Personas a las que está dirigido el Programa:**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente.
- Que pertenezca hasta el 80% según Registro Social de Hogares.
- No haber participado del PMJH en los últimos 3 años.
- Vivir o trabajar en la comuna.



El Programa es liderado por Javiera Silva Zúñiga, Coordinadora Comunal, quien gestiona acciones con el sector público y privado, para generar estrategias en beneficio del cumplimiento del Programa y el desarrollo de sus apoyos.

➤ **Presupuesto 2025:**

APORTE	MONTO
Aporte Municipal	\$ 21.284.216.
Aporte SERNAMEG	\$ 20.000.000.
Total Presupuesto	\$ 41.284.216.
Total usuarias atendidas	95

➤ Apoyos Entregados:

- Talleres de Formación para el Trabajo: La implementación del Programa Mujeres jefas de Hogar en la comuna de Peumo se lleva a cabo en modalidad presencial, y con división de grupos de trabajo.
- Capacitación en oficios: consiste en gestionar la participación de las mujeres en los distintos Cursos de Capacitación presentes en el territorio y que con ello adquieran o mejoren un conocimiento técnico, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentra en la actualidad.

Curso	Aporte	Nº Mujeres
Curso: Servicio de Atención al Cliente 50 horas.	Aporte municipal/presencial.	15
Curso: Control de Calidad 50 horas.	Aporte municipal/presencial.	15
Curso: Uso y Manejo de Plaguicidas 50 horas.	Aporte municipal/presencial.	6
Curso: Hidroponía 50 horas.	Aporte SernamEG/presencial.	20
Curso: Manipulación de Alimentos 50 hrs.	Aporte municipal/presencial.	15

Curso: Gasfitería Básica 50 horas.	Aporte municipal/presencial.	15
Curso: Prevención de Riesgos 50 horas.	Aporte municipal/presencial.	15
Total cupos capacitaciones		101

- Alfabetización Digital: Se entregan herramientas, que permitan usar la tecnología, para optar a mejores oportunidades laborales:

Organismo Capacitador	Nº Mujeres
Curso Alfabetización Digital con aporte Municipal clases presenciales en Escuela Básica Antonio de Zúñiga.	15
Total Mujeres que realizan Curso de Computación	15

- Apoyos en Salud: el programa brinda atenciones en salud odontológica, oftalmológica, mental y exámenes preventivos:

Apoyo	Nº Mujeres
Atenciones Odontológicas/Convenio SernamEG y Servicio de Salud O'Higgins/ a través de CESFAM La Esperanza/Programa Mas Sonrisas para Chile.	30
Atenciones dentales en Clínica Móvil Municipal.	40
Total de Mujeres que reciben apoyos en Salud	70

- Apoyo al Emprendimiento/adjudicación de Fondos Concursables: Cursos que permitan mejorar los conocimientos y habilidades respecto del manejo de sus emprendimientos y postulación a financiamiento. Fondos, que se adjudicaron las usuarias, a través, de nuestras postulaciones durante el año 2025:

Nº Mujeres	Programa	Monto Individual	Monto Programa
4	Emprendamos Avanzado FOSIS.	\$700.000	\$2.100.000

2	Emprendamos Semilla SSYO/FOSIS.	\$450.000	\$900.000
3	Emprendamos Semilla Inclusión /FOSIS	\$500.000	\$1.500.000
8	Emprendamos Semilla Convenio SERNAMEG/FOSIS	\$500.000	\$4.000.000
6	Emprendamos Avanzado FNDR /FOSIS	\$1.000.000	\$6.000.000
23	TOTAL		\$14.500.000

9. Programa Vínculos – Versión 18:

Qué ofrece

Acompañamiento psicosocial y socio laboral, bonos de protección, y prestaciones monetarias. Programa Vínculos entrega un acompañamiento psicosocial por 24 meses y acceso a beneficios sociales.

Para personas mayores de 65 años y más, que forman parte del subsistema de seguridades y oportunidades perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tengan el 40% de

vulnerabilidad social. Además, mencionar que no es un programa postulable, llega una nómina de usuarios

a la municipalidad enviada desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia invitando a participar a cada

una de las personas seleccionadas.

Objetivo

Su objetivo es entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Programa Vínculos entrega un acompañamiento profesional personalizado por monitores en los ámbitos

social y socio ocupacional, a continuación, se detalla cada función.

Integración a la comunidad (promoviendo su autonomía, ocupación y vinculación).

Ofrecer un acompañamiento personalizado (a través de sesiones individuales, sesiones grupales,

cuadernos con planes de desarrollo).

Impulsar el envejecimiento activo (participando en actividades que se realicen en la comuna, fortaleciendo su salud física y mental.)

Orientar y derivar a diferentes prestaciones sociales

(subsídios de luz, subsidios de agua, bono invierno, bono de protección, pensión básica solidaria, prestaciones sociales como la alimentación PACAM).

A quiénes está dirigido Personas mayores de 65 años que viven solas o con una persona y que están en situación de vulnerabilidad.

Beneficiarios 2025 36 beneficiarios (renuncia voluntaria 3 y 0 fallecidos).

Cómo accede **se** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega una lista de personas mayores enviada directamente a la municipalidad que a través de los monitores se realiza el primer contacto con las personas mayores y son invitadas a participar.

Cómo desarrolla **se** A través de sesiones individuales en el domicilio de las personas mayores y también en la oficina del programa vínculos ubicada en dependencias del centro diurno, y sesiones grupales que son realizadas en el centro diurno.

Como ejecuta **se** Sesiones individuales y grupales: La **versión 18** realiza **16 sesiones individuales** por cada usuario, haciendo un total de **544 sesiones individuales en el año y 15 talleres grupales** por los dos años de acompañamiento.

Qué se busca Fortalecer la autonomía, ocupación, vinculación con su entorno logrando sentido de pertenencia e independencia de las personas mayores.

Presupuesto anual 2025 **\$13.208.000** (Pago profesional monitor).

10. Programa Vínculos - Versión 19:

Qué ofrece Acompañamiento psicosocial y socio laboral, bonos de protección, y prestaciones monetarias. Programa Vínculos entrega un acompañamiento psicosocial por 24 meses y acceso a beneficios sociales.

Para personas mayores de 65 años y más, que forman parte del subsistema de seguridades y oportunidades perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tengan el 40% de vulnerabilidad social. Además, mencionar que no es un programa postulable, llega una nómina de usuarios

a la municipalidad enviada desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia invitando a participar a cada una de las personas seleccionadas.

Objetivo	<p>Su objetivo es entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.</p> <p>Programa Vínculos entrega un acompañamiento profesional personalizado por monitores en los ámbitos social y socio ocupacional, a continuación, se detalla cada función.</p> <p>Integración a la comunidad (promoviendo su autonomía, ocupación y vinculación).</p> <p>Ofrecer un acompañamiento personalizado (a través de sesiones individuales, sesiones grupales, cuadernos con planes de desarrollo).</p> <p>Impulsar el envejecimiento activo (participando en actividades que se realicen en la comuna, fortaleciendo su salud física y mental.)</p> <p>Orientar y derivar a diferentes prestaciones sociales (subsidios de luz, subsidios de agua, bono invierno, bono de protección, pensión básica solidaria, prestaciones sociales como la alimentación PACAM).</p>
A quiénes está dirigido	Personas mayores de 65 años que viven solas o con una persona y que están en situación de pobreza.
Beneficiarios 2025	20 beneficiarios (1 Renuncia y 0 Fallecido).
Cómo se accede	El Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega una lista de personas mayores enviada directamente a la municipalidad que a través de los monitores se realiza el primer contacto con las personas mayores y son invitadas a participar.
Cómo se desarrolla	A través de sesiones individuales en el domicilio de las personas mayores y también en la oficina del programa vínculos ubicada en dependencias del centro diurno, y sesiones grupales que son realizadas en el centro diurno.

Como ejecuta se **Versión 19** realiza **18 sesiones individuales** por cada usuario, haciendoun total de **360 sesiones individuales**en el año, y 15 talleres grupales por los dos años de acompañamiento.

Qué se busca Fortalecer la autonomía, ocupación, vinculación con su entorno logrando sentido de pertenencia e independencia de las personas mayores.

Presupuesto anual 2025 **\$7.600.000** (Pago profesional monitor)

11. Programa 4 a 7:

El Programa 4 a 7 es un programa que se enmarca bajo un convenio de transferencias de recursos, suscrito entre SERNAMEG O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Peumo, este Programa brinda cuidado integral a niños y niñas de 6 a 13 años después de la jornada escolar, apoyando la autonomía laboral de sus madres y responsables.

El Público Objetivo del Programa corresponde a mujeres de 18 años y más, responsables del cuidado de niños y niñas y adolescencias entre 6 y 13 años, pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares y que residan o trabajen en el territorio donde se implementa el Programa.

Objetivo General:

Promover el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, proporcionando un espacio de cuidado integral y seguro para las niñas, niños y adolescentes que están bajo su responsabilidad.

Objetivo Específico:

- Gestionar apoyos transversales para autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas de entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.



Misión:

Su misión es fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombre del país.

Visión:

Programa "4 a 7": Una valiosa alternativa en apoyo a la participación laboral femenina. La iniciativa, impulsada por el SernamEG, entrega apoyo a mujeres en conciliación de la vida laboral y familiar de ellas.

Cobertura:

Cobertura proyectada Mujeres	Cobertura proyectada aproximada de niños y adolescencias	Composición del equipo ejecutor del programa 4ª7
29	34	1 coordinador/a 2 monitor/a

Presupuesto año 2025:

Item	SERNAMEG	MUNICIPIO
Gastos Personal	\$19.680.000.-	\$8.000.000.-
Gastos Operacionales	\$2.380.712.-	
Gastos de Inversión	\$600.000.-	

12. Programa Becas de Educación Superior y Talento Artístico.

Este programa se justifica en la necesidad de apoyar a los estudiantes de la comuna de Peumo que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, pero que, a pesar de esto, han demostrado un buen rendimiento académico y/o un destacado desempeño en áreas deportivas o artística.

Este programa busca favorecer económicamente a estudiantes de la comuna de Peumo, egresados de Enseñanza Media y que se encuentren cursando la enseñanza superior, que presenten una situación socioeconómica inestable o deficitaria, pero que demuestren buen rendimiento académico y/o estén involucrados en actividades deportivas o artísticas representando a la comuna, con el fin de apoyar su continuidad y desarrollo educativo.



Objetivos

- a) Brindar apoyo económico a estudiantes de la comuna de Peumo para facilitar su acceso y permanencia en instituciones de educación superior, ya sean universidades, institutos profesionales, o centros de formación técnica.
- b) Incentivar el rendimiento académico mediante la entrega de recursos a estudiantes con buen desempeño escolar, contribuyendo a mejorar sus oportunidades educativas y profesionales.
- c) Apoyar a jóvenes talentosos que estén vinculados a clubes deportivos profesionales o actividades artísticas, incentivando su participación en eventos de relevancia que representen a la comuna de Peumo a nivel regional, nacional o internacional.
- d) Promover la equidad educativa, otorgando una beca a aquellos estudiantes que atraviesen una situación socioeconómica vulnerable o inestable, asegurando que las oportunidades educativas no se vean limitadas por su contexto socioeconómico.
- e) Garantizar la inclusión de los estudiantes residentes en la comuna de Peumo a través de un proceso de postulación accesible, basado en la evidencia de su situación económica y académica.
- f) La educación es un derecho fundamental, y mediante este beneficio económico se busca reducir las barreras socioeconómicas que impiden a los estudiantes acceder y continuar con sus estudios superiores, favoreciendo su desarrollo profesional y personal. Además, el apoyo a los jóvenes deportistas y artistas refuerza el orgullo y la identidad de la comunidad, promoviendo la representación cultural y deportiva de Peumo a nivel local e internacional.

Este programa se justifica en la necesidad de apoyar a los estudiantes de la comuna de Peumo que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, pero que, a pesar de esto, han demostrado un buen rendimiento académico y/o un destacado desempeño en áreas deportivas o artísticas.

La educación es un derecho fundamental, y mediante este beneficio económico se busca reducir las barreras socioeconómicas que impiden a los estudiantes acceder y continuar con sus estudios superiores, favoreciendo su desarrollo profesional y personal. Además, el apoyo a los jóvenes deportistas y artistas refuerza el orgullo y la identidad de la comunidad, promoviendo la representación cultural y deportiva de Peumo a nivel local e internacional.

Impacto y Beneficios Esperados

El programa busca aumentar la retención escolar y el acceso a la educación superior de estudiantes vulnerables de Peumo, mejorando sus oportunidades laborales y calidad de vida.



También promueve la equidad al reducir barreras económicas y potencia el talento deportivo y artístico juvenil. En general, se espera fortalecer el tejido social, disminuir desigualdades y apoyar el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna.

En el año 2025 se entregaron los siguientes Beneficios:

- Año 2025 se entregan 767 Becas Municipales de Educación Superior..
- Año 2025 se entregan 15 deportivas y 6 artísticas.

13. Programa Subsidio Único Familiar:

Es un beneficio económico mensual que puedes solicitar en tu municipio si eres madre, padre, tutor o tutora, no tienes previsión social y **perteneces al 60 % de la población socioeconómicamente más vulnerable**, según el Registro Social de Hogares.

Si integras el **40 % más vulnerable**, tienes **menos de 18 años**, y cumples los demás requisitos, **recibirás el Subsidio Familiar (SUF) de forma automática**.

Durante el embarazo puedes solicitar el **Subsidio Maternal** (conocido como SUF Maternal) a partir del quinto mes de gestación.

¿Cuál es el monto del beneficio?

Recibirás **\$22.007** por **cada carga familiar** que acredites. Si se trata de una **persona con discapacidad**, el monto será de **\$44.014**.

Total de Subsidios Familiares Gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 2.310.-

14. Subsidio Agua Potable y Servicio de Alcantarillado:

Si **tu hogar destina el 5% o más de sus ingresos al pago del consumo de agua potable y alcantarillado**, puedes postular a un aporte del Estado que cubre parte de tu cuenta mensual, tanto en zonas urbanas como rurales.

El beneficio considera un consumo máximo de 13 m³, y el porcentaje del subsidio puede variar **entre 25 % y 85 % del valor total**, según su nivel socioeconómico.

Si tu familia participa en alguno de los **programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, obtendrás un subsidio del **100% del valor de los primeros 15 m³ registrados** en tu cuenta mensual.



- **Total de Subsidios Agua Potable (urbano) y Servicio de Alcantarillado gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 665**
- **Total de Subsidios Agua Potable (rural) gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 75.**

Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

Es un aporte mensual de **\$125.138**, destinado a las y los menores de edad de escasos recursos y que están en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa.

Este beneficio es pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social (IPS) y equivale al 50 % de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el cual se reajusta automáticamente en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

Total de Subsidios de Discapacidad Gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 18.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)

Es un aporte mensual de **\$250.275**, pagado por el Instituto de Previsión Social (IPS), al que puedes acceder si tienes entre 18 y 64 años, no puedes trabajar por condiciones físicas o mentales, y no tienes derecho a una pensión en algún régimen previsional, ya sea como una persona titular o beneficiaria de una pensión de sobrevivencia (entre otros requisitos).

Importante: el monto de la PBSI se ajusta al valor de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

Total de Pensión Básica Solidaria de Invalidez Gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 10.

Pensión Garantizada Universal (PGU)

Es un beneficio económico, pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social (IPS), al que podrás acceder si tienes 65 años o más, y cumples con los requisitos establecidos en la ley, independientemente de si eres una persona pensionada o continúas trabajando.

El monto de la PGU dependerá de la pensión base que recibas.



Total de Pensión Garantizada Universal PGU Gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 37.

Bono por Hijo

Bono para aumento de pensión, si eres mujer de 65 años o más, y cumples todos los requisitos, se debe solicitar la bonificación por cada hija o hijo nacido vivo o adoptado para aumentar el monto de tu pensión.

En el caso de hijos adoptados, el beneficio se genera tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Total de Bono por Hijo Gestionados y recibiendo Beneficio en la comuna el año 2025: 15.

15. Oficina de Cultura:

- **Principales actividades realizadas en 2025.**

Describir las principales acciones o programas ejecutados durante el año.

Oficina	Actividad o Programa	Breve Descripción	Nº Beneficiarios / Cobertura
Cultura	Talleres artísticos	Talleres enfocados a la comunidad que abarcan la mayor parte de grupos etarios, talleres tales como: Cerámica mayólica, pintura y dibujo, crochet, tejido en fibras vegetales, escritura terapéutica y danza afro, muralismo escuela Guillermo Burmester, clase magistral danza Colegio Rosario.	400 personas entre los meses de marzo a diciembre. Inversión de \$8.300.572 Financiados por royalty.
Cultura	Becas artísticas	Becas entregadas a artistas de la comuna, para representar a peumo en otras comunas, ya sea bailarines, pintores, escritores, etc.	8 personas beneficiadas Inversión: \$1.600.000

Cultura	Apoyo a agrupaciones	Apoyo a agrupaciones en la realización de actividades culturales gratuitas, abiertas a la comunidad.	200 personas 1 agrupación Inversión \$500.000
Cultura	Mes del libro	Lanzamiento libro, premiación a autores locales.	200 personas Inversión \$403.068
Cultura	Contratación de cantantes locales	Pago de artistas locales en ferias, celebraciones y actividades.	Inversión \$ 1.007.368
Cultura	Días de los Patrimonios	Tour en bus por distintos lugares de la comuna, Feria de artesanos y antigüedades terminal de buses con artistas locales.	300 personas Inversión \$613.325
Cultura	Materiales talleres	Materiales para confección de máscaras Taller Afro.	15 personas Inversión \$117.201
Cultura	Celebración Aniversario de la comuna	Acto de celebración comunal.	300 personas Inversión \$ 1.071.000
Cultura	Fiesta de la Palta	Artistas locales y de otras regiones.	Inversión \$ 8.110.440
Cultura	Cierre de talleres	Cierre solo para tres talleres, catering y cuadros .	80 personas Inversión \$338.250
Cultura		Total inversión 2025	\$ 22.061.224

- **Proyectos ejecutados o en Desarrollo:**

Proyecto	Fuente de financiamiento	Monto	Estado
El arte visita nuestra tierra	FNDR 8% Cultura GORE	\$ 6.464.370	Por ejecutar

- **Convenios o programas con otras instituciones:**

Programa / Convenio	Institución	Beneficiarios
Subsidios Teatros	FNDR 8% Comunitario	2.800.000

- **Principales resultados del año:**

Indicar resultados relevantes obtenidos durante el año.

Resultado	Cantidad
En circulación total en actividades se estima cerca de 2000 personas	30 actividades

16. Cementerio Municipal: 90 ingresos 2025 (Fuente: DIDECO 2025).

Programa clave para asegurar que la comunidad cuente con espacios de sepultura dignos y suficientes para sus seres queridos. La construcción de nichos en altura permite enfrentar de manera sostenible la creciente demanda derivada del aumento poblacional y de la limitada disponibilidad de terreno. Asimismo, el mantenimiento adecuado del cementerio y una atención respetuosa a las familias en momentos de duelo son fundamentales para preservar las tradiciones y ofrecer un servicio comunitario basado en la empatía y la consideración.

Objetivo General

Proporcionar a la comunidad un cementerio municipal que ofrezca un espacio digno y respetuoso para el descanso final de sus seres queridos, a través de la construcción y mantención de sepulturas de nichos en altura, garantizando un servicio de sepultación adecuado y sostenible para todos los habitantes.

Objetivos Específicos

- Aumentar la disponibilidad de nichos en altura mediante la construcción de nuevas sepulturas, asegurando la capacidad suficiente para cubrir la demanda de servicios de sepultación en la comunidad.
- Mantener el cementerio en condiciones óptimas de limpieza, orden y cuidado, mediante la contratación de personal especializado en labores de mantenimiento y atención al público.



- Facilitar la coordinación y acompañamiento a los familiares de los difuntos durante la realización de las ceremonias de sepultación, brindando un servicio respetuoso y de apoyo en momentos difíciles.
- Gestionar de manera eficiente los recursos operacionales necesarios, como materiales e insumos, para garantizar un funcionamiento continuo y adecuado del recinto.

17. Oficina de Apoyo Asistencial:

Este programa surge como respuesta a las necesidades permanentes de la comunidad en materia de entrega de ayudas sociales a las familias. Estas solicitudes son evaluadas rigurosamente por un profesional encargado de elaborar el informe social, el cual considera las necesidades básicas del grupo familiar, su nivel de vulnerabilidad y la información contenida en el Registro Social de Hogares.

En este contexto, el municipio cuenta con un Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 273, de fecha 4 de marzo de 2019, el cual se encuentra vigente. Dicho reglamento establece los tipos de ayudas que pueden otorgarse, así como los procedimientos para su solicitud y tramitación a través del Departamento Social.

De acuerdo con los registros del programa, durante el año 2025 se entregaron diversas ayudas sociales. Cabe destacar que los gastos asociados a este programa son financiados con recursos propios del municipio.

Ayuda Social	Especificación	Cantidad	Monto
Canastas de alimentos	Kit básico de insumos y abarrotes, las cuales contienen los alimentos básicos de consumo diario.	416	\$13.561.721.-
Caja Chica	Beneficio económico para cubrir gastos generados de situaciones inesperadas, como por ejemplo compra de medicamentos, bonos médicos y/o aporte en movilización, para controles médicos, la cual no puede superar 1 UTM.	7	\$305.580.-

Materiales de construcción	entrega de planchas de SB, Zinc, cemento, nylon, madera, entre otros, lo que permite ayudar a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad y así mejorar sus condiciones de habitabilidad.	No Aplica	No Aplica
Ayudas por Decreto	Aporte económico superior a 1 UTM, entregado a personas naturales, para solventar gastos generados por alguna enfermedad que cuente con acreditación médica. Adicionalmente se entregan aportes económicos a personas de la comuna que se destaquen en el ámbito artístico, cultural, social y deportivo, que representen a la comuna en dicho ámbito.	184	\$45.501.872.-
Exámenes Médicos	Realización de exámenes médicos de Imagenología: radiografías de partes blandas, tórax, mamografías, tomografía axial computarizada (TAC), ultrasonografía como ecografía abdominal, pélvica, renal, mamaria, resonancia magnética y dos exámenes PET-CT, que es una tecnología, que une el escáner (Tomografía computada) con el PET en un solo dispositivo, exámenes gastroenterológicos.	635	\$37.796.149.-

18. Oficina de Discapacidad:

El Objetivo de esta oficina es contribuir a la autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad, mejorando las posibilidades de participación social y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes, gestionar credencial de discapacidad nacional a toda persona de la comuna que la requiera, para efectuar tramitación de diferentes programas y/o beneficios de acuerdo a sus necesidades, además realizar la postulación de proyectos municipales y brindar orientación a las organizaciones de la comunidad para el logro de sus objetivos.



Objetivos Especificos

- Orientar a la comunidad que asiste a la oficina para gestión de credencial de discapacidad, entregando documentación para ser llenada y firmada por médico especialista, quien respalda situación y diagnóstico.
- Reunir documentación, para realizar evaluación a usuario (IVADEC) instrumento que es aplicado por profesional Kinesióloga (o).
- Gestionar y enviar documentación a COMPIN, quienes realizan evaluación para certificación de condición de discapacidad, quienes pueden aprobar o rechazar solicitud de acuerdo a antecedentes proporcionados.
- Obtención de recursos en beneficio de la comunidad, mediante la postulación de proyectos.

Impacto y Beneficios Esperados

El principal objetivo de este programa y de acuerdo a lo esperado por la administración municipal es la obtención de recursos económicos tanto para la municipalidad como para las organizaciones que trabajan directamente con personas en situación de discapacidad, mediante la postulación de proyectos especialmente a FNDR 8% del Gobierno Regional.

- Beneficiar a la mayor cantidad de personas en situación de discapacidad de la comuna de Peumo, apoyando en tramitación de credencial de discapacidad, la cual permitirá acceder a beneficios y/o oportunidades, además gestionar y poder entregar ayudas técnicas de acuerdo a necesidad, especialmente aquellas que no cubren las garantías GES y son de alto costo para los grupos familiares.
- Mantener trabajo colaborativo con las organizaciones que trabajan con personas de discapacidad.

Profesionales que trabajan en el programa:

1. kinesióloga

Año 2025:

1. Se apoya directamente a los usuarios en la postulación del programa regular de ayudas técnicas 2025 de SENADIS.
2. Se realiza trabajo colaborativo con Departamento de Salud en relación a gestión de ayudas técnicas.

Postulación a Proyectos

1. 8% FNDR Comunitario Concurso Ayudas Técnicas 2025:

\$24.559.017 para ayudas técnicas el 2025 del 8% FNDR comunitario y 65 beneficiarios a través de Asociación de Padres y tutores de discapacitados Padre Rufino Echeverría.

19. Centro Terapeutico Integral:

Objetivo General

Brindar atención terapéutica integral y multidisciplinaria en fonoaudiología, terapia ocupacional y kinesiología a niños y niñas con necesidades asociadas a la neurodiversidad, promoviendo su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social, y facilitando su inclusión y participación activa en la comunidad, especialmente para aquellas familias que enfrentan mayores barreras de acceso según su Registro Social de Hogares.

Objetivos Específicos

1. Proporcionar intervenciones terapéuticas especializadas que respondan a las características individuales de cada niño o niña, favoreciendo su desarrollo integral en las áreas comunicativas, motoras, sensoriales y socioemocionales.
2. Garantizar el acceso equitativo a servicios terapéuticos, priorizando a familias pertenecientes al tramo inferior al 70% del Registro Social de Hogares, reduciendo brechas de acceso y mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.
3. Fomentar la participación activa de los usuarios en su entorno comunitario, promoviendo su autonomía, inclusión y habilidades adaptativas en contextos familiares, educativos y sociales.
4. Desarrollar y fortalecer un modelo de atención multidisciplinario, asegurando la coordinación y coherencia entre fonoaudiología y terapia ocupacional para un abordaje integral de las necesidades de cada menor.
5. Acompañar y orientar a las familias y cuidadores, entregándoles herramientas y apoyo que fortalezcan su rol dentro del proceso terapéutico, promoviendo un entorno de respeto, dignidad e inclusión.
6. Establecer y mantener un trabajo articulado con las redes de derivación, particularmente con instituciones de los ámbitos de educación y salud, para asegurar la continuidad del cuidado, compartir información relevante de manera oportuna y desarrollar estrategias conjuntas que potencien el bienestar y progreso de los niños y niñas atendidos.

Presupuesto:

Característica ITEM	Valor
Materiales Didácticos	\$393.752.- anual
Materiales de Oficina	\$120.127.- semestral
Materiales de Aseo	\$85.262.- mensual
Capacitación Profesional	\$200.000.- anual

Actividades Atención Directa:

CICLOS DE ATENCIÓN	ATENCIONES TOTALES	ATENCIONES FONOAUDIOLOGIA	ATENCIONES TERAPIA OCUPACIONAL	CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS
1ER CICLO	410	280	256	59
2DO CICLO	477	279	198	70
3ER CICLO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	79



20. Oficina Local de la Niñez:

La Oficina Local de la Niñez, o también llamada por sus iniciales, OLN, es una unidad municipal que forma parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile. Su principal objetivo es promover, prevenir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que viven en la comuna, trabajando de forma coordinada con las familias, comunidades educativas, servicios de salud, seguridad, organizaciones comunitarias y otras instituciones.

Su propósito es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna crezcan protegidos, escuchados y acompañados, en un entorno que respete y promueva sus derechos.

Objetivos específicos:

- Orientar a los NNA y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los NNA, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de

NNA. (Consejos Consultivos Comunales).

- Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de NNA, teniendo en consideración factores protectores, familia y entorno.
- Articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la oferta de servicios sociales vinculados al subsistema de protección integral CHCM y la oferta del Servicio de Protección Especializada, a través de redes intersectoriales a nivel comunal y regional y nacional (cuando corresponda), procurando el acceso de NNA a la oferta disponible y a los programas de protección especializados que se requieran.

Desde la OLN se abordan, principalmente, tres áreas fundamentales:

- Promoción y participación:
- Desarrollo de talleres y campañas educativas para fomentar los derechos de la niñez.
- Fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes a través de espacios como los Consejos Consultivos Comunales de NNA, donde ellos y ellas pueden opinar sobre los temas que les afectan.
- Prevención:
- Identificando de forma temprana situaciones que puedan poner en riesgo el bienestar de un niño, niña o adolescente.
- Apoyando a las familias y articulando redes de ayuda local para evitar que estos casos escalen a niveles de mayor gravedad.



- Protección: Ante situaciones de vulneración de derechos, la OLN orienta, activa rutas de protección y deriva a los servicios especializados, como Mejor Niñez, salud o educación.
- También trabaja junto a otras instituciones para dar respuesta oportuna y coordinada.

Estas áreas, se articulan y cohesionan a través de dos grandes líneas de acción; la promoción territorial y la gestión integrada de casos.

A nivel local, la Oficina Local de la Niñez se inició a través de un Convenio de Transferencia de Recursos establecido entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo y Familia de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Peumo en el mes de agosto de 2024. Sin embargo, su funcionamiento como tal, comenzó a partir de octubre del mismo año. Por su parte, los recursos transferidos provienen de la Subsecretaría de la Niñez y ascienden a un monto de \$35.720.221.

En cuanto a la atención de casos sociales de vulnerabilidad, referida a niños, niñas, adolescentes y sus familias (Gestión Integrada de Casos), actualmente se brinda atención y acompañamiento integral a 11 casos derivados desde diferentes organismos e instituciones y a 36 casos derivados desde el Tribunal de Familia, para realizar seguimiento y monitoreo, haciendo un total de 47 casos activos. Estos se van ingresando a la plataforma de Gestión Social Local, módulo niñez.

La OLN es un espacio abierto, gratuito y confidencial, que busca acompañar a las familias, fortalecer su rol protector y construir una comuna más justa, segura y acogedora para la niñez y adolescencia.

Detalle del Presupuesto Convenio con Vigencia desde el mes de Octubre 2024 a Octubre 2025:

Cuadro resumen de distribución presupuestaria:

Aporte externo		\$35.720.221		
Aporte municipal		\$18.300.172		
Nº	Ítem de gasto	Aporte externo	Aporte municipal	Monto total anual (bruto)
1	Coordinadora OLN		x	\$17.450.172
2	Profesionales apoyo OLN (Gestora de Casos y Gestora Territorial)	x		\$28.800.000

3	Movilización de usuarios	x		\$1.167.000
5	Colaciones para usuarios	x		\$950.000
6	Material didáctico y/o educativo		x	\$150.000
7	Habilitación y reparación del recinto	x		\$500.000
8	Movilización de equipo de trabajo	x		\$1.000.000
9	Movilización de equipo de trabajo		x	\$500.000
10	Materiales de oficina	x		\$350.000
11	Comunicación y difusión	x		\$153.221
12	Compra equipos computacionales	x		\$1.400.000
13	Mobiliario y equipamiento	x		\$1.400.000
14	Materiales para mantenimiento de y reparación de inmuebles		x	\$200.000
TOTAL		\$54.020.393		



21. Oficina de Intermediación Laboral:

La OMIL se lleva a cabo en base al convenio de transferencia suscrito con SENCE, y el aporte Municipal que se realiza mediante los recursos del presupuesto Municipal del año vigente.

El programa depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Oficina Municipal de Información Laboral: Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla.

Objetivo General

El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.

Objetivo Especifico

Contribuir en la mejora al acceso y permanencia en el mercado laboral de todas las personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo. Este programa tiene como propósito que "personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoren su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación".

Impacto y Beneficios Esperados

- Participación radial: Asistir a 6 programas radiales durante el año e informar acciones de la OMIL y SENCE durante el año (Todos los profesionales de la OMIL)
- Talleres de apresto laboral: Realización de 6 talleres de apresto laboral durante el año a usuarios oficina OMIL.
- Actividades de Difusión: Entrega de información de cursos y ofertas laborales para la comunidad, realizando difusión en redes sociales todos los meses. (Todos los profesionales de la OMIL).
- Apoyo a oficinas OMIL que componen la Red: apoyo en actividades propias de cada OMIL, como también apoyo logístico en actividades acordadas a nivel de Red en este plan de trabajo. (Todos los profesionales de la OMIL).



- Participación en reuniones mensuales de coordinación y ser sede de estas al menos 2 veces al año. (Todos los profesionales de la OMIL)
- Contacto con 20 Empresas al año
- Atención de usuarios e inscripción, modificación de antecedentes y/o otra acción en BNE (Bolsa Nacional de empleo) de al menos 600 personas al año
- Análisis de Puesto de Trabajo, al menos 10 durante el año, apoyada por profesional terapeuta ocupacional.
- Levantamiento de Ofertas Laborales, al menos publicar y coordinar 20 ofertas laborales con 400 vacantes disponibles.
- Participar con empresas de la comuna en al menos 1 Encuentro empresarial.
- Derivación de 5 empresas durante el año a Ejecutivo de Empresas de SENCE para recibir atención personalizada.
- Colocación de al menos 100 personas cesantes de la comuna en un puesto de trabajo de al menos tres meses.

Antigüedad del Programa:

El Programa Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL) comenzó en 2009. Este programa es del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Monto Asignado año 2025: SENCE + Municipal

$\$32.600.000 + \$9.122.808 = \$ 41.722.808$

Cantidad Estimada de Personas Beneficiadas en Peumo:

800 persona considerando personas atendidas, seguros de cesantía, participantes de talleres.

Cursos de Capacitación:

1. Curso de Gestiona tú emprendimiento SENCE
2. Curso de Maestro General en Obras Menores SENCE
3. Curso de Electricidad en Tractores SENCE



Trabajo colaborativo

Apoyo a usuarios OMIL:

- Cobro seguro de cesantía AFC (aprox. 200 personas).

Talleres

Apresto Laboral:

- **1 dictado por Concha y Toro:** 14 febrero.
- **1 a programa jefas de Hogar:** 22 de mayo.
- **1 a Liceo Jean Buchanan:** 10 de junio.
- **2 a PROFOCAP CONAF:** 20 de agosto y 10 de octubre.
- **3 a OMIL:** 31 de mayo, 25 de julio y 22 de agosto.
- **1 a Escuela de Malloa (Red Cachapoal 3):** 5 de septiembre.

Emprendimiento:

- **2° Programa PROFOCAP CONAF en conjunto con SERCOTEC** (10 de octubre y 17 de octubre)

Otros Talleres:

- Microempresa Familiar: 6 de mayo.
- Registro de Marca: 14 de mayo.

Atenciones en Terreno:

- Sector Codao: 21 de agosto.
- Sector La Esperanza: 30 de agosto.

22. Oficina de Deportes:

El desarrollo de la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Peumo se sustenta en la adecuada gestión de los recursos municipales, así como en la constante búsqueda de financiamiento externo mediante la postulación a proyectos de nivel regional y nacional. Estas acciones permiten fortalecer la oferta deportiva comunal y generar un impacto directo en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes ha impulsado una serie de iniciativas orientadas a fomentar la actividad física, la vida saludable y la recuperación de espacios públicos, consolidando el deporte como una herramienta de integración social, bienestar y desarrollo comunitario.



TALLERES DEPORTIVOS 2025

Uno de los principales objetivos de la Oficina de Deportes es promover el uso activo de los espacios públicos de la comuna, a través de la implementación de talleres deportivos accesibles para toda la comunidad. Estas instancias no solo fomentan la práctica deportiva, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, la identidad local y la convivencia entre vecinos, contribuyendo además a prevenir el uso inadecuado de dichos espacios.

Los talleres desarrollados durante el año 2025 son:

- Taller Deportivo de Zumba.
- Taller Deportivo de Entrenamiento Funcional.
- Taller Deportivo de Voleibol.
- Taller Deportivo de Básquetbol.

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2025

- Escuela de Verano 2025 (enero – febrero).
- Actividad recreativa Pista Tobogán New Line, Club Cicuta La Esperanza.
- Selectivo Regional de Patín Carrera en la comuna (Club Patín Sobre Ruedas).
- Cuadrangulares preparatorios Selección Sub 15 de Peumo.
- Desafío La Gloria 10K.
- Campeonato de Básquetbol Peumo 2025, Gimnasio Municipal.
- Copa Voleibol Mamba 2025.
- Final Liga de Peumo, Estadio Municipal.
- 1º Desafío La Gloria Team Peumo.
- Curso de Salvavidas abierto a la comunidad.

GESTIÓN DE PROYECTOS – FONDO 8% FNDR

La Oficina de Deportes ha brindado apoyo técnico y acompañamiento a diversas organizaciones deportivas de la comuna en la postulación a fondos del Gobierno Regional, fortaleciendo así el desarrollo del deporte local y la autogestión de los clubes.



BECAS DEPORTIVAS

Durante el año 2025, se entregaron 11 becas deportivas, con una inversión total de \$2.400.000, beneficiando a deportistas destacados de la comuna y apoyando su desarrollo y proyección.

SUBVENCIONES DEPORTIVAS

Se otorgaron 5 subvenciones a instituciones deportivas locales, alcanzando un monto total de \$10.424.296, con el objetivo de fortalecer su funcionamiento, organización y participación en distintas competencias.

23. Oficina Adulto Mayor:

OBJETIVO

Promover la participación social, el envejecimiento activo y el fortalecimiento organizacional de las personas mayores de la comuna.

COBERTURA

Indicador	Resultado
Clubes de adulto mayor vigentes	22
Personas mayores participantes	600
Personas mayores sin clubes	300

ACTIVIDADES

1. Entrega de subvenciones municipales

Se entregan 22 subvenciones para clubes de Adulto Mayor activos de la comuna por un monto de \$1.500.000 de los cuales se ven directamente beneficiados 600 adulto mayores, la subvención responde directamente a la necesidad de realizar actividades que enriquezcan la vida de las personas mayores, realizando actividades recreativas y participativas, en el mes de julio.

2. Proyectos SENAMA

Se adjudicaron 8 proyectos financiados, ejecutados y rendidos. Proyecto en directo beneficio de las personas mayores (viajes, ayuda en mercadería) 200 personas se vieron beneficiadas en el mes de septiembre.

3. Viaje sernatur

Programa turístico social adulto mayor, promover el acceso al turismo y la recreación de vulnerabilidad, contribuyendo a su bienestar físico y mental. 40 personas mayores beneficiadas en viaje a viña del mar, en el mes de agosto.

4. Taller de cueca

Taller de cueca para personas mayores durante el mes de julio y agosto. 40 personas mayores participación 3 veces por semana.

5. Campeonato de cueca comunal

Se realiza campeonato de cueca comunal en el mes de agosto en expo peumo 2025 con la participación de 11 parejas de personas mayores de diferentes sectores de la comuna. Cantidad de beneficiados 22 personas bailando y 14 clubes participando.

Pareja campeonato representa a peumo en el campeonato regional realizado en Nancagua en el mes de agosto.

Pareja campeona regional representa a peumo y la región de O'Higgins en la comuna de tome en el mes de septiembre.

6. Participación de desfile fiesta patrias

Participación de 90% de los clubes de adulto mayor en los desfiles de Peumo, Rosario y La esperanza. En el mes de septiembre con 120 personas mayores.

7. Mes del adulto mayor

Durante el mes de octubre se realiza la celebración del mes adulto mayor.

Actividades:

- Misa para dar inicio al mes con la participación de 200 adultos mayores
- Taller de teatro con la participación de 30 personas mayores y 10 clubes de adulto mayor
- Fiesta del adulto mayor en gimnasio municipal 600 personas mayores participaron de este evento.

8. Hijos ilustres de la comuna

Consiste en destacar personas mayores que hayan dejado algún legado a la comuna de Peumo, Nombramiento de hijos ilustre a la pareja de cueca campeona de Chile en desfile de fiestas patrias con la participación de 1.000 personas. Además de entrega de reconocimiento. En fiesta del adulto mayor.

9. Campeonato de boccias

Campeonato de boccias en la comuna de peumo con la participación de oficina del adulto mayor, centro diurno y CCR la esperanza con la participación de 50 adultos mayores desarrollando este deporte inclusivo de manera simultánea.

Promover el envejecimiento activo entre las personas mayores, la sana competencia a través del deporte inclusivo, fortalecimiento la comunicación directa entre las diferentes partes que trabajan con las personas mayores.

24. Oficina de Organizaciones Comunitarias:

Objetivo

La Oficina de Organizaciones Comunitarias es una unidad municipal encargada de promover, fortalecer y acompañar el desarrollo de las distintas organizaciones sociales del territorio, tales como juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, comités y agrupaciones funcionales.

Su labor se orienta a brindar apoyo técnico y asesoría en materias como constitución legal, funcionamiento, postulación a fondos concursables, ejecución de proyectos y fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo, actúa como un puente entre la comunidad y el municipio, facilitando la comunicación y canalizando necesidades e inquietudes de los vecinos.

Indicador	Resultado
Organizaciones comunitarias	300
Activas	200

COBERTURA ORGANIZACIONAL

Indicador	Año 2025	Descripción
Total organizaciones comunitarias vigentes	340	Número total con personalidad jurídica vigente.
Organizaciones territoriales	44	Juntas de vecinos.
Organizaciones funcionales	178	Clubes, comités, agrupaciones.
Organizaciones activas	200	Con actividades durante el año.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

Indicador	Año 2025	Descripción
Nº organizaciones beneficiadas	50	CAM. TALLERES LABORALES, JJVV, AGRUPACIONES, CLUBES DEPORTIVOS
Monto total entregado	\$60.000.000	CUBRIR NECESIDADES DE CADA INSTITUCION
Monto promedio por organización	\$800.000- \$3.000.000	ENTRE \$800.000 HASTA \$3.000.000
Tipo de organizaciones beneficiadas	ORGANIZACIONES	JJVV, clubes, otras.

GESTIÓN DE LA OFICINA

Acción	Cantidad N°	Descripción
Asesorías a organizaciones.	200	Apoyo en constitución, rendición, funcionamiento.
Capacitaciones realizadas.	10	Dirigidas a dirigentes sociales.
Reuniones territoriales.	30	Trabajo en terreno.
Apoyo en postulación a fondos.	100	Subvención municipal, 8%, fondes, fondo nacional, SENAMA, fondos particulares.

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN

Indicador	Resultado	Descripción
Nivel de participación organizacional.	70%	Participación activa.
Cobertura territorial	100%	Urbano / rural.
Participación en actividades municipales.	100%	

5. INGRESO Y DEMANDA CIUDADANA

Indicador	Resultado
Solicitudes ingresadas por organizaciones.	50 SOLICITUDES ENTREGAS A LA OFICINA PARA RESOLVER DIFERENTE PROBLEMATICAS DE CADA ORGANIZACIÓN.
Requerimientos atendidos	SUBVENCIONES MUNICIPALES, PROBLEMATICAS VECINALES, RENOVACION DE PERSONALIDAD JURIDICA, ASESORIA Y POSTULACIONES A FONDOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

6. PRINCIPALES LOGROS

Logro	Descripción
Trabajo en conjunto con cada organización que lo solicite y necesite.	Reuniones con la gente en terreno, escuchando las problemáticas.
Activación de organizaciones inactivas por años	Incentivar a la participación ciudadana

7. DESAFÍOS Y PROYECCIONES 2026

Desafío	Descripción
Fortalecimiento organizacional	Mayor autonomía en postulación de proyectos, mayor control de sus documentaciones vigentes, mayor comunicación, mas participación ciudadana.
Cobertura territorial	Realizar trabajo colaborativo con las diferentes oficinas; seguridad publica, encargados territoriales, riesgo y desastre, cultura, y deporte.

25. Oficina Fomento Productivo:

La **función de fomento productivo** se refiere al conjunto de acciones que realiza el municipio para **impulsar el desarrollo económico local** y mejorar las oportunidades de trabajo e ingresos de sus habitantes.



¿Qué hace concretamente?

En una municipalidad, esta función suele incluir:

- **Apoyo a emprendedores y pymes**
Entrega orientación, capacitaciones y ayuda para iniciar o mejorar negocios.
- **Capacitación laboral**
Cursos y talleres para mejorar habilidades y facilitar la empleabilidad.
- **Intermediación laboral**
A través de oficinas como la OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral), conectan a personas con ofertas de trabajo.
- **Promoción del comercio local**
Organización de ferias, mercados y eventos para que pequeños productores vendan sus productos.
- **Asesoría para acceder a fondos**
Apoyo para postular a programas de instituciones como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) o Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
- **Desarrollo territorial**
Impulso a actividades económicas propias de la comuna (turismo, artesanía, agricultura, etc.).

En resumen

La municipalidad actúa como un **apoyo cercano a la comunidad**, ayudando a que las personas **emprendan, encuentren trabajo y fortalezcan sus negocios**, contribuyendo así al desarrollo económico de la comuna.

Entre las actividades de año 2025

Expo Peumo	:\$75.160.990
Fiesta de la Chilenidad (18 de Septiembre)	:\$33.268.006
Feria EmprendeWEEN	:\$12.000.000 aprox.
Fiesta de Navideña	: \$75.000.000



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Director(a): Fernando Márquez García

Funcionario responsable de la información: Fernando Márquez García

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las siguientes funciones:

Las funciones de la **Dirección de Obras Municipales**, se encuentran establecidas en el decreto con fuerza de Ley N°458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y definidas por la Ley N°18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, y son las siguientes:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcciones en general, que se efectúen en las áreas urbanas o urbanas rurales. Ellas incluyen, tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Realizar tareas de inspección a las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c) Aplicar normas ambientales, relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

e) Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

1. Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y el Plan Regulador Comunal vigente; en especial, las siguientes detalladas en la Ley 18.695.
2. Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros (D.F.L. 458/art. 9ºb).
3. Informar las solicitudes de patentes municipales, respecto a tales disposiciones legales.



- f) Otras funciones que le asigne el alcalde, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquella que la Ley asigne a otras unidades.
- g) Integrar al comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Aseo y Ornato, el Director de Tránsito y Transporte Público, el Administrador Municipal y los funcionarios que asigne este último.
- h) Orientar el quehacer de la Dirección de función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- j) Otorgar certificados de:
- Numeración.
 - Urbanización para enajenar lotes.
 - urbanización para postular a subsidios.
 - No expropiación.
 - Informaciones Previas.
 - Ruralidad.
 - Inhabitabilidad.
 - Línea oficial de edificación.

Permisos de Construcción -Regularización otorgados:

Permisos de Edificación correspondientes a Obras Nuevas y Ampliaciones	17
Obras Preliminares	1
Regularización Ley 20.898	9
Recepción Definitiva	24
Permiso Obra Menor	5
Aprobación de División Predial con Afectación Utilidad Pública	0
Modificación de Proyecto	3



Subdivisiones, fusiones y Loteos:

Subdivisiones y Fusiones	8
Loteos	2

Otros Permisos:

Certificados de Numero	216
Informaciones Previas	160
Certificados Varios	414
Trabajos y Ocupación en BNUP	21
Zonificación	55

En el año 2025 ingresaron \$ 30.533.420, por concepto de Derechos Municipales:

Enero	\$ 1.046.686
Febrero	\$ 2.348.265
Marzo	\$ 2.680.722
Abril	\$ 1.003.754
Mayo	\$ 288.553
Junio	\$ 7.978.947
Julio	\$ 592.828
Agosto	\$ 4.312.358
Septiembre	\$ 255.381
Octubre	\$ 6.137.599
Noviembre	\$ 3.724.455
Diciembre	\$ 136.878
Total de ingresos	\$ 30.533.420



Servicios a la comunidad ejecutados con fondos municipales:

Recolección y disposición de residuos domiciliarios	\$ 494.400.000
Disposición final de residuos domiciliarios	\$ 83.910.378

Servicio de aseo domiciliario:

Enero	\$ 41.200.000
Febrero	\$ 41.200.000
Marzo	\$ 41.200.000
Abril	\$ 41.200.000
Mayo	\$ 41.200.000
Junio	\$ 41.200.000
Julio	\$ 41.200.000
Agosto	\$ 41.200.000
Septiembre	\$ 41.200.000
Octubre	\$ 41.200.000
Noviembre	\$ 41.200.000
Diciembre	\$ 41.200.000
Total, de ingresos	\$ 494.400.000

Servicio de disposición final de residuos domiciliarios:

La comuna de Peumo dispone sus residuos domiciliarios en el relleno sanitario La Yesca, administrada por Veolia Su Chile S.A. El año 2025 la municipalidad de Peumo dispuso de 6.062,16 toneladas, generando un costo por disposición final de \$ 83.910.378

	Tonelada	Valor/ton.	Monto
Enero	581,26	\$ 10.499	\$ 6.102.649
Febrero	500,24	\$ 10.499	\$ 5.252.020



Marzo	499,51	\$ 10.499	\$ 5.244.355
Abril	474,93	\$ 15.021	\$ 7.133.924
Mayo	479,86	\$ 15.021	\$ 7.207.977
Junio	436,80	\$ 15.021	\$ 6.561.173
Julio	473,81	\$ 15.021	\$ 7.117.100
Agosto	474,87	\$ 15.021	\$ 7.133.022
Septiembre	538,59	\$ 15.021	\$ 8.090.160
Octubre	532,01	\$ 15.021	\$ 7.991.322
Noviembre	488,04	\$ 15.021	\$ 7.330.849
Diciembre	582,24	\$ 15.021	\$ 8.745.827
Total, de ingresos	6.062,16		\$ 83.910.378

Cobros extras:

Estos fueron realizados por la empresa Veolia Su Chile S.A. por diferencias que se generaron entre los meses de enero a marzo de 2025, entendiéndose que el reajuste que corresponde por valor tonelada era por \$ 15.021

Mes	Factura	Año	Monto
Enero	12263	2025	\$ 2.628.457
Febrero	12264	2025	\$ 2.262.085
Marzo	12265	2025	\$ 2.258.785
Total diferencia			\$ 7.149.327

Obras inspeccionadas:

Ejecutadas con recursos públicos	Año 2025
Mejoramiento cierre perimetral cancha N°2, Estadio Municipal	\$ 80.572.267



Plan regulador comunal:

El instrumento de Planificación Territorial de la comuna de Peumo se encuentra vigente desde el mes de julio del año 2005, sin enmiendas, modificaciones o actualizaciones a la fecha.

Gestión de vehículos municipales 2025:

Este informe tiene por finalidad dar cuenta de la gestión realizada durante el año 2025 respecto de la flota de vehículos municipales, considerando mantenciones, reparaciones, adquisiciones, uso operativo y estado general de los móviles.

Durante el año 2025 se ejecutaron intervenciones orientadas a mantener la operatividad de la flota municipal.

Total ejecutado en mantenciones, reparaciones y adquisiciones: \$15.913.921

Gastos complementarios:

1. Útiles de aseo para mantención de vehículos: **\$200.000**
2. Adquisición de 10 extintores para reposición de unidades vencidas **\$178.380**

Durante el año 2025 se incorporaron **6 vehículos nuevos** a la flota municipal:

Tipo de vehículo	Cantidad	Financiamiento
Furgón	1	Presupuesto municipal / Subsecretaría Prevención del Delito
Camionetas	5	4 municipal / 2 Subsecretaría Prevención del Delito

Estas adquisiciones permitieron fortalecer la capacidad operativa municipal y mejorar la cobertura de servicios en terreno.

Composición actual de la flota municipal:

Tipo de vehículo	Cantidad
Camiones (aljibe, alza hombre, 3/4)	3
Vehículo de alcaldía	1

Tipo de vehículo	Cantidad
Furgones	2
Camionetas	9

Detalle de mantenencias, reparaciones y servicios:

Vehículo	Patente	Intervención	Descripción
Camión Aljibe Mercedes Benz	SFXW-25	Reparación	Cambio paquetes de resortes + insumos hidráulicos
Camión Alza Hombre	HVFP-25	Reparación	Reparación general + aceite hidráulico
Camión SFXW-25	SFXW-25	Reparación	Tren delantero
Camión Chevrolet TKZS-19	TKZS-19	Mantenición	Cambio de aceite
Camioneta Kia KYBL-95	KYBL-95	Mantenición/Reparación	Manteniciones, alternador y batería
Camioneta Great Wall LRXD-12	LRXD-12	Mantenición	Mantenición general
Camioneta Great Wall LRXD-13	LRXD-13	Mantenición/Reparación	Suspensión y neumáticos
Camioneta Maxus TPLD-21	TPLD-21	Mantenición	Mantenición general
Camioneta Maxus VFPX-11 / VFPW-95	VFPX-11 / VFPW-95	Servicio	Ploteo y mantención
Camioneta VFPX-95	VFPX-95	Servicio	Ploteo institucional
Furgón VFPX-30	VFPX-30	Servicio	Ploteo institucional

Trabajos realizados por la flota municipal:

Área	Vehículos utilizados	Descripción
Abastecimiento de agua	Camión aljibe	Distribución en sectores con déficit hídrico
Alumbrado público	Camión alza hombre	Mantenimiento y reparación de luminarias
Limpieza comunal	Camiones y camionetas	Retiro de escombros y residuos
Apoyo logístico	Furgones y camionetas	Traslado de personal y materiales

La flota municipal se encuentra en estado **100% operativo**, con documentación al día, incluyendo permisos de circulación, seguros obligatorios y revisiones técnicas vigentes.

La gestión de la flota municipal durante el año 2025 permitió mantener la continuidad operativa de los servicios municipales, optimizar el uso de los recursos y fortalecer la capacidad logística mediante nuevas adquisiciones.

Las mantenciones preventivas y correctivas realizadas permitieron asegurar la disponibilidad de los vehículos, contribuyendo directamente al cumplimiento de las funciones municipales en beneficio de la comunidad.



DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

Director responsable: Marcos López Herrera.

Funcionario responsable de la información: Marcos López Herrera.

Oficinas a cargo de la dirección:

Gestión de emergencias comunales

Oficina responsable: Operaciones y Emergencias

Descripción:

Programa orientado a coordinar la respuesta oportuna del municipio ante situaciones de emergencia y catástrofes, mediante la activación de protocolos comunales, despliegue territorial de recursos humanos y logísticos, y articulación con organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), resguardando la seguridad de la población y la continuidad de los servicios críticos.

Prevención y mitigación de riesgos

Oficina responsable: Operaciones y Emergencias

Descripción:

Programa enfocado en la identificación, evaluación y reducción de riesgos en el territorio comunal, mediante acciones preventivas, elaboración de planes de contingencia, educación comunitaria y ejecución de medidas de mitigación, con el objetivo de disminuir la exposición de la población a amenazas naturales o antrópicas.

Gestión ambiental comunal

Oficina responsable: Medio Ambiente

Descripción:

Programa destinado a promover el desarrollo sostenible de la comuna a través de iniciativas de educación ambiental, reciclaje, protección de recursos naturales y cumplimiento de normativas ambientales, fomentando la participación ciudadana y la conciencia ecológica en la comunidad.

Tenencia responsable de mascotas

Oficina responsable: Medio Ambiente

Descripción:

Programa orientado a promover el cuidado adecuado de animales de compañía, mediante campañas de esterilización, vacunación, registro e identificación, educación a la comunidad y control sanitario, contribuyendo a la salud pública y al bienestar animal.

Mantenimiento de áreas verdes

Oficina responsable: Medio Ambiente

Descripción:

Programa destinado a la conservación, mejoramiento y expansión de áreas verdes comunales,



mediante labores de limpieza, riego, poda, reposición vegetal y mantenimiento permanente de espacios públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida y el entorno urbano de la comunidad.

Turismo

Oficina responsable: (definir unidad, normalmente Desarrollo Económico Local o Medio Ambiente)

Descripción:

Programa orientado a potenciar el desarrollo turístico de la comuna, mediante la promoción de atractivos locales, apoyo a emprendimientos turísticos, organización de actividades y fortalecimiento de la identidad territorial, contribuyendo a la dinamización de la economía local.

Programa	Oficina responsable	Descripción actividades
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Contrato de Personal que realizo Limpieza en dependencias donde Ocurrió Incendio Estructural en Calle W. Martinez.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Adquisición de Materiales los cuales se utilizaron para habilitar instalación Eléctrica en viviendas de emergencia entregadas a Familias afectadas por siniestro ocurridos en W. Martinez.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Limpieza y Retiro de Escombros Incendio Estructural Locales Comerciales y Viviendas W.Martinez.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Limpieza Retiro de Escombros de Incendio Estructural Villa Bicentenario.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Limpieza Retiro escombros Incendio Estructural René Schneider.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Limpieza Retiro escombros Incendio Estructural Callejón Los Castros.
Gestión de emergencia comunales	Operaciones y emergencias	Limpieza y retiro de escombros de incendio estructural Víctor Achurra que Afecto a 4 Viviendas.
Prevención y mitigación de	Operaciones y emergencias	Mantenimiento Bombas Planta Tratamiento de Aguas

riesgos		Servidas Villa el Esfuerzo Sector Rosario.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Adquisición de alta prioridad de 50 metros de Kit de destape de alcantarillado y accesorios, debido a la constante problemática que se genera en la obstrucción de Cañerías de Alcantarillado en Villa el Cortijo y Callejón Los Tubos en La Esperanza.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Marzo Limpieza de Acequia y Retiro de Lodos Villa doña Morelia.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza y Emparejado de Terreno Línea Férrea Estadio Municipal donde se Ubicará Generador de Respaldo CGE.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Mayo –Limpieza de Acequia Villa Doña Morelia y Emparejado de Terreno colindante.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza desagüe Rosario Cerro Costado Plaza el Espino.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza desagüe Sector Petrobras Tramo 1.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza desagüe Sector Petrobras Tramo 2 y Retiro de Lodos.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza desagüe Sector Traydill y Retiro de Lodos.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Compra de Madera Para Realizar Reparación de Puentes Sector La Yarur costado Bomberos La Esperanza.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Contrato directo por emergencia Climática para efectuar labores de Limpieza de desagües y acequias en la localidad de La Esperanza(Punta de Diamante-Aldunate).
Prevención y mitigación de	Operaciones y emergencias	Contrato directo por emergencia Climática para efectuar labores de Limpieza de desagües y acequias en la localidad

riesgos		de Rosario Rio (Desagüe El Guayo).
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Arriendo de Vehículo por emergencia Climática para efectuar labores de Apoyo en terreno en traslado de materiales, Supervisión de Maquinaria que se encontró trabajando en limpieza de Desagües y Acequias en los distintos lugares de la comuna, además de prestar apoyo en las distintas emergencias que se generen ,durante este sistema frontal.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Contrato directo por emergencia Climática para efectuar labores de Limpieza de desagües y acequias en la localidad de La Esperanza (El Cortijo-Carretera- Los Pinos-Desagüe que desemboca en Tahuilla) ,Según decreto ex Número 524 con fecha 11 de Junio 2025.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Retiro escombros plaza Villa Bicentenario Solicitud JJ.VV.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Retiro Escombros Villa Araucaria Solicitud JJ.VV.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Limpieza y Relleno con desecho Asfalto Villa Doña Morelia –Solicitud en concejo.
Prevención y mitigación de riesgos	Operaciones y emergencias	Septiembre -Retiro de Lodos Acequia Villa doña Morelia con Villa Raúl Silva Henríquez.

Emergencias atendidas durante el año:

Tipo de emergencia	Sector	Fecha	Acción realizada	Instituciones coordinadas
Incendio estructural	Calle Walker Martínez del 325 al 347	04/02/2025	Combate de incendio, retiro de residuos, evaluación de daños y entrega de útiles de aseo.	Bomberos de Peumo, Pichidegua, San Vicente de tagua tagua, Rengo, Malloa, Coltauco y Las Cabras. Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipios de Peumo, Las Cabras y San Vicente, de Hospital El Salvador y de CGE.
Incendio Estructural	Villa Bicentenario	20/04/2025	Combate de incendio, retiro de residuos, evaluación de daños y entrega de útiles de aseo.	Bomberos de Peumo, San Vicente de tagua, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo y de Hospital El Salvador.

Incendio Estructural	Santa Elena de Codao N° 810	01/06/2025	Evaluación de daños y entrega de útiles de aseo y habitabilidad.	Bomberos de Peumo, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo y de Hospital El Salvador.
Incendio Estructural	Calle Dagoberto Paredes N° 182, Pobl. Rene Schneider	02/07/2025	Evaluación de daños y entrega de útiles de aseo y habitabilidad.	Bomberos de Peumo, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo y de CGE.
Vivienda afectada por sistema frontal	Rosario cerro, sector La Turbina s/n	21/08/2025	Evaluación de daños y entrega de nylon y bolsas de carbón.	Bomberos de Peumo, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo y de CGE
Incendio Estructural	Sector El Mirador s/n, La Esperanza	25/08/2025	Combate de incendio, retiro de residuos, evaluación de daños y entrega de útiles de aseo.	Bomberos de Peumo, Las Cabras, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo.

Incendio Estructural	Callejón los Castros, Peumo.	22/09/2025	Evaluación de daños y entrega de ayuda social.	Bomberos de Peumo, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo.
Incendio Estructural	Pasaje las Petunias N° 196 y 200, Villa Verona.	27/09/2025	Evaluación de daños y entrega de ayuda social.	Bomberos de Peumo, funcionarios de municipio de Peumo.
Incendio Estructural	Pasaje Poema 20 y Víctor Achurra, Población Pablo Neruda	07/10/2025	Combate de incendio, retiro de residuos, evaluación de daños y entrega de ayuda social.	Bomberos de Peumo, San Vicente de tagua, Las Cabras, Carabineros, Camión aljibe municipal, funcionarios de municipio de Peumo y de Hospital El Salvador.
Incendio Estructural	Calle Doña Begoña 209, Peumo.	04/12/2025	Evaluación de daños y entrega de ayuda social.	Bomberos de Peumo, Carabineros, funcionarios de municipio de Peumo.

Oficina	Encargado
Medio Ambiente	Maximiliano Tomás Herrera Salazar

Principales actividades realizadas en 2025:

Describir las principales acciones o programas ejecutados durante el año.

Actividad o Programa	Breve Descripción	Nº Beneficiarios / Cobertura
Programa "Raíces del poblado" de CONAF.	Programa de arborización y educación ambiental dirigido a los alumnos, alumnas, colegio y comunidad en general del sector de Rosario con el objetivo de sensibilizar respecto a la importancia de plantar árboles y la educación ambiental. Fueron entregados al colegio 100 peumos.	300 personas.
Curso de Certificación de Competencias Laborales, Recicladores Base de Peumo.	Programa de capacitación que busca conseguir la certificación de sus competencias laborales según lo establecido por la Ley REP (20.920). Los beneficiarios obtuvieron además de la certificación, un subsidio diario de \$4000 (por clase asistida) y un subsidio de herramientas de \$500.000.	10 Recicladores de Base de la comuna de Peumo.
Limpieza y Recuperación de espacio.	Actividad con participación ciudadana que consiste en hermoear y limpiar plazuela de villa Morelia junto a los vecinos.	30 personas.
Campaña de Reciclaje "Ruta Circular" con Empresa Entel.	Móvil de la Empresa Entel instalado en el ex mercado de Peumo para el reciclaje de aparatos electrónicos, cables, computadores notebook, etc. Con el objetivo de entregar educación ambiental al público y de	50 personas.

	recuperar para el reciclaje aparatos en desuso.	
Expo Reciclaje en el Día Internacional de los Recicladores de Base.	Expo reciclaje que se realizó en el ex mercado municipal de Peumo junto con los Recicladores de Base. En la actividad se realizaron muestras del proceso del reciclaje, educación ambiental y se reciclaron botellas de plástico, latas, vidrios y papel.	200 personas.
Punto de Reciclaje con Recicladores Base y Aseos Castro en Expo Peumo.	Se gestionó un punto para el reciclaje en la fiesta de la palta con el objetivo de disminuir en parte el volumen de basura que genera la ejecución de la fiesta.	1000 personas.
Campaña de Reciclaje Teletón 2025 junto a los Recicladores Base de Peumo, Empresa Triciclos y Seremia del Medio Ambiente.	Campaña de reciclaje de botellas de plástico que se realizó por toda la comuna de Peumo, junto a los Recicladores de Base. Donde se juntaron botellas y se fueron a dejar hasta la ciudad de Coinco. Todo el material reciclado fue en directo aporte a Teletón 2025	1000 personas.
Operativos de Fumigación en conjunto con Empresas Agrícolas de Peumo.	Programa que consiste en una aplicación fitosanitaria en algunos sectores de Peumo que son afectados por la plaga chinche del arce. Operativo en conjunto con fundos, La Granja y Soagra de Peumo. Se entrega la información previa a los vecinos y se decreta el cierre de calles.	100 personas.
Rehabilitación de animales nativos al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	Protocolo de rehabilitación de animales nativos heridos que se activa cuando la comunidad se contacta con la Oficina de Medio Ambiente. Se asiste al domicilio, se rescata el animal y posteriormente es llevado a las Oficinas del SAG	3 casos.

	quienes posteriormente lo llevan a su recuperación al centro de conservación de fauna silvestre del Parque Safari.	
Envío de Murciélagos al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).	Programa que consiste en activar protocolo sanitario cuando la comunidad encuentra un murciélago en el hogar y que consiste en llevarlo hasta la Oficina de Acción Sanitaria en San Vte T.T. para someterlo a un estudio del virus rábico.	5 casos.
Mesas de Zoonosis Cachapoal.	Reuniones de trabajo con la Unidad de Zoonosis del Departamento de Acción Sanitaria de Rancagua donde se trabajan temas de Tenencia Responsable de Mascotas, enfermedades zoonóticas de perros y gatos, Leyes, Ordenanzas, etc.	50 personas.
"Escuela de Gestores para la prevención y vigilancia de la Rabia". Dictado por la Unidad de Zoonosis y Control de Vectores del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud O'Higgins.	Curso dirigido a dirigentes vecinales, vecinas y vecinos de la comuna, con el objetivo de educar y crear monitores que nos colaboren con el tema de la Tenencia Responsable de Mascotas y la prevención de la rabia. Hicieron el curso 15 personas.	15 personas.
Operativo gratuito de Control Sanitario con la Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales de la Universidad O'Higgins.	Operativo de medicina veterinaria preventiva gratuita que se realizó en el sector de el Mirador en La Esperanza, donde se realizaron exámenes clínicos y se suministraron 50 vacunas antirrábicas a 50 caninos del sector.	50 animales.
Operativos gratuitos de Control Sanitario con nuestra veterinaria móvil municipal.	Operativos de medicina veterinaria preventiva gratuitos realizados en todos los sectores de nuestra comuna y trabajados con las y los dirigentes sociales. Acá se	

	implantaron microchip, vacunas séxtuples, vacunas antirrábicas, vacunas triples felinas a gatos, antiparasitarios y consultas generales.	
Veterinaria Municipal.	Atención gratuita de veterinaria municipal. Consultas realizadas a pacientes felinos y caninos. Los procedimientos realizados son: cuadros gastroenterico, dermatopatias, cojeras, medicina preventiva (desparasitación y vacunación), pacientes con traumas (policontusos, politraumatizados), entre otros.	711 consultas gratuitas realizadas en veterinaria municipal
Operativo para control de sanitario de parásitos por la comuna de Peumo.	Fumigación para el control de pulgas y garrapatas por sectores de Peumo	800 personas

Proyectos ejecutados o en Desarrollo:

Proyecto	Fuente de financiamiento	Monto	Estado
Mas Tenencia Responsable y Mayor Conciencia para Peumo.	FNDR 8% Mascotas Gobierno Regional de O'Higgins.	\$4.745.080	En ejecución
Reciclaje, Educación y Recuperación de espacios para Peumo.	FNDR 8% Mascotas Gobierno Regional de O'Higgins.	\$5.435.738	En ejecución
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático	Gobierno Regional.	\$16.562.500	Ejecutado

para Peumo (PACCC).			
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad compartida 2023 comuna de Peumo. 1.000 esterilizaciones.	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	\$29.200.000	En ejecución

Convenios o programas con otras instituciones:

Programa / Convenio	Institución	Beneficiarios
Convenios de Arborización, 216 árboles entregados a Peumo.	CONAF	500 personas.
Oficina Temporal para Autorización de Quemadas Controladas a Usuarios de Peumo.	CONAF	30 personas.
Reciclaje de Vidrio en campanas.	CRISTORO	100 personas.

Principales resultados del año:

Resultado	Cantidad
711 animales atendidos de manera gratuita. En procedimientos veterinarios tales como: cuadros gastroentericos, dermatopatias, cojeras, medicina	Atención gratuita en Veterinaria Municipal.

preventiva (desparasitación y vacunación), pacientes con tarumas (policontusos, politraumatizados), entre otros.	
1239 animales atendidos de manera gratuita. En procedimientos veterinarios para: vacunas séxtuples, vacunas antirrábicas, vacunas triple felina, desparasitaciones, consultas generales, etc.	37 operativos gratuitos de control sanitario con la veterinaria móvil municipal por sectores de Peumo.
50 animales atendidos en el sector del Mirador en la Esperanza.	Operativo gratuito de medicina veterinaria junto a Universidad O'Higgins.
Subsidio diario de \$4.000 por clase asistida mas subsidio de herramientas de \$500.000 a cada reciclador	Certificación de 10 Recicladores Base de Peumo de sus Competencias Laborales.
Campaña de Reciclaje para Teletón 2025 con Los Recicladores de Base de Peumo	500 kilogramos de botellas plásticas donados a Teletón 2025.
Reciclaje de Vidrio con Cristoro	6000 Kilogramos de Vidrio reciclado.
Plan Comunal de Cambio Climático para Peumo	Ejecutado con 2 medidas seleccionadas para ser ejecutadas en la comuna como implementación del PACCC.
Formación de 15 Monitores de Tenencia Responsable de Mascotas y prevención de la Rabia. Los monitores obtienen cada uno un diploma certificado	Formación de 15 monitores.
Financiamiento de 100 esterilizaciones gratuitas para Peumo	Proyecto FNDR 8% de Mascotas Financiado por el Gobierno Regional para el año 2026.
Serán entregadas a la comunidad 400 Kits para el reciclaje domiciliario, realizaremos Operativos de Reciclaje a los domicilios, tendremos capacitaciones y se recuperaran algunos sectores que tienen basura.	Proyecto FNDR 8% de Medio Ambiente Financiado por el Gobierno Regional para el año 2026.



Financiamiento de 1000 esterilizaciones gratuitas para Peumo	Financiamiento del proyecto PTRAC.
--	------------------------------------

Proyecciones o desafíos para 2026:

Ejecución del proyecto FNDR 8% de Mascotas y PTRAC, para continuar esterilizando y castrando animales de nuestra comuna que ayude a disminuir el abandono y el maltrato. De la misma forma ejecutar el FNDR 8% de Medio Ambiente – Reciclaje, para fortalecer el trabajo de Gestión de nuestros residuos, mejorando los procesos, las condiciones para los Recicladores de Base y aumentar porcentajes de material reciclado.

Trabajar en implementar las 2 medidas que se eligieron en la elaboración del PACCC para ayudar a implementar el Plan Comunal de Cambio Climático.

Continuar buscando financiamiento (FNDR, PTRAC, Fondos para el Reciclaje, etc.) para el desarrollo del área de medio ambiente en la comuna.

Oficina	Encargado
Turismo	Maximiliano Tomás Herrera Salazar

Actividad o Programa	Breve Descripción	Nº Beneficiarios / Cobertura
Día de los Patrimonios.	Conmemoración del día de los patrimonios mediante cápsulas educativas difundidas por redes sociales. Las capsulas se hicieron en conjunto con la oficina de cultura y comunicaciones. La oficina de turismo participo en la grabación de los videos.	300 personas.
Tour Día de los Patrimonios.	Tour por los lugares históricos de la comuna con relevancia patrimonial dirigidos por un guía. La actividad termino en una feria del día de los patrimonios con muestras de productos artesanales de nuestra zona.	20 personas.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:

En el ámbito del tránsito y transporte público, durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a mejorar la seguridad vial, el ordenamiento territorial y la prevención de riesgos en la comuna.

En este contexto, se realizaron un total de 30 fiscalizaciones en rutas y carreteras, enfocadas en el cumplimiento de la normativa vigente, control de tránsito y prevención de accidentes.

Asimismo, se llevaron a cabo fiscalizaciones y coordinaciones en materia de limpieza y mantención de canales y acequias, en conjunto con la Asociación de Canalistas de la comuna, con el objetivo de prevenir riesgos asociados a obstrucciones y desbordes.

De igual forma, se efectuaron fiscalizaciones relacionadas con la mantención de carreteras y caminos vecinales, permitiendo identificar y gestionar situaciones que pudiesen afectar la conectividad y seguridad de los usuarios.

En el ámbito urbano, se desarrollaron acciones de fiscalización de poda de árboles en la vía pública, con el fin de resguardar la visibilidad y prevenir riesgos.

Adicionalmente, se realizaron fiscalizaciones en materias de tenencia responsable de animales, contribuyendo a la seguridad de los vecinos y la prevención de incidentes.

Estas acciones fueron ejecutadas de manera coordinada entre la Oficina de Inspección de Tránsito y la Oficina de Inspección Municipal, fortaleciendo el rol fiscalizador del municipio y contribuyendo al bienestar de la comunidad.







OFICINA LICENCIAS DE CONDUCIR

Indicadores obligatorios:

Indicador	Resultado
Licencias otorgadas (total)	2559
Licencias nuevas	350
Renovaciones	2052
Duplicados	157
Licencias rechazadas	32

Evaluaciones realizadas:

Tipo de evaluación	Cantidad
Exámenes teóricos	554
Exámenes prácticos	350
Evaluaciones médicas	2402

Atencion de usuarios:

Indicador	Resultado
Atenciones totales	2700
Atención promedio mensual	220
Tiempo de espera promedio	1 SEMANA

Gestión administrative:

Indicador	Resultado
Trámites digitales implementados 2025.	Licencias de conducir Digital.

Mejoras en procesos.

Implementación de scanner para agilizar el servicio.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

Director responsable: Gloria Miranda Escandar, Jefa de Administración y Finanzas.
Funcionario responsable de la información: Fernando Caro.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA \$

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos
Ingresos por Patentes Comerciales	325000000	340835000	340833580
Ingresos por Patentes de Alcoholes	11446145	11170453	11170453
Derechos Municipales	89143949	89143949	89143949
Otros ingresos asociados	12388017	12388017	12388017

2. PATENTES COMERCIALES OTORGADAS

Tipo de patente	Cantidad
Patentes comerciales nuevas otorgadas	3
Patentes industriales	0
Patentes profesionales	1
Patentes microempresas familiares	2
Total de patentes otorgadas	6

3. RENOVACIÓN DE PATENTES

Gestión realizada	Cantidad
Patentes comerciales renovadas	369
Patentes de alcohol renovadas	61
Patentes no renovadas	2

4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PATENTES

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones realizadas	620
Notificaciones emitidas	776
Patentes caducadas	2
Patentes suspendidas	1

5. REGISTRO COMERCIAL COMUNAL

Indicador	Cantidad
Total de patentes comerciales vigentes en la comuna	369
Total de patentes de alcohol vigentes	62
Total de patentes industriales	5

6. APOYO A EMPRENDEDORES Y CONTRIBUYENTES

Tipo de atención	Cantidad
Atenciones a contribuyentes	250
Orientaciones para obtención de patentes	50
Asesorías para regularización de patentes	7

7. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales es una unidad estratégica dentro de las municipalidades, encargada de gestionar y recaudar los ingresos propios que permiten financiar servicios públicos locales.

Sus acciones más relevantes se pueden agrupar:

Gestión y Otorgamiento de Patentes:

Es la tarea central de la oficina. Se encarga de procesar las solicitudes para que nuevos negocios o profesionales puedan operar legalmente en la comuna. Esto incluye:



- **Emisión de patentes:** Comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- **Patentes Provisorias:** Gestión de permisos temporales (que según la Ley 21.755 de 2025 pueden extenderse hasta por dos años) para facilitar el inicio de actividades a pequeños empresarios.
- **Modificaciones de registro:** Tramitación de cambios de domicilio, transferencias de patentes, ampliaciones de giro y cierres definitivos (término de giro).

Recaudación y Cobranza:

La oficina actúa como el motor financiero del municipio, asegurando que los fondos entren a las arcas locales:

- Cálculo y emisión de giros: Determinación del monto a pagar según el capital propio del contribuyente.
- Proceso semestral de pago: Coordinación de los periodos de renovación (enero y julio).
- Cobro de derechos municipales: Recaudación por conceptos de publicidad en la vía pública, ocupación de bienes nacionales de uso público (como mesas y sillas en terrazas) y permisos para ferias o eventos esporádicos.

Fiscalización y Control Territorial

Para asegurar una competencia justa y el cumplimiento de las normas, la oficina realiza:

- Inspecciones en terreno: Verificación de que los locales cuenten con su patente vigente y que el giro declarado coincida con la actividad real.
- Detección de clandestinos: Identificación de actividades económicas que operan sin autorización
- Coordinación multisectorial. Trabajo conjunto con la Dirección de Obras (uso de suelo) y la Autoridad Sanitaria para validar que el local cumple con las condiciones de seguridad y salud.

8. DIFICULTADES DETECTADAS

La dificultad es crucial para mejorar la eficiencia administrativa. Durante el ejercicio anual, las Oficinas de Rentas y Patentes suelen enfrentar limitaciones recurrentes que afectan tanto la recaudación como la atención al usuario.

A continuación, se resumen las problemáticas más comunes detectadas:

- Brechas en la Digitalización.
- Sistemas heredados: Uso de plataformas informáticas obsoletas que no se integran bien con las bases de datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) o la Tesorería General de la República.
- Resistencia al trámite online: Persistencia de una alta carga de trámites presenciales que saturan la oficina, debido a que muchos procesos aún requieren la validación física de documentos.

Complejidad Normativa y Burocrática

- Lentitud en informes internos: Demoras excesivas en la recepción de informes de factibilidad de otras unidades (como la Dirección de Obras o Medio Ambiente), lo que extiende los plazos de otorgamiento de patentes definitivas
- Ambigüedad legal: Dificultad para interpretar nuevas normativas o leyes de alivio tributario, lo que genera confusión tanto en los funcionarios como en los contribuyentes.

Morosidad y Actualización de Datos

- Información desactualizada: Bases de datos con domicilios o giros que no corresponden a la realidad actual, dificultando la cobranza de patentes morosas. Licitación Empresa de Cobranza.
- Impacto económico local: El cierre de negocios no informados oficialmente al municipio genera una "deuda fantasma" en los registros que distorsiona las proyecciones de ingresos reales.

9. PROYECCIONES 2026

Las proyecciones para la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales en 2026 están marcadas por una profunda modernización impulsada tanto por cambios legales recientes como:

Extensión de Patentes Provisorias: Consolidación del sistema que permite a emprendedores operar con patentes provisorias por hasta 2 años. La oficina deberá enfocarse en el seguimiento de estos casos para asegurar que la regularización definitiva se concrete antes del vencimiento del plazo.

Facilitación de Formalización: Se proyecta un aumento en el ingreso de nuevas solicitudes debido a las menores barreras de entrada para micro y pequeñas empresas.

Eficiencia en la Cobranza: Se proyecta la implementación de planes de pago automáticos y convenios de deuda más flexibles para reducir la tasa de morosidad histórica.



SECRETARIA MUNICIPAL

Profesional: Isabel Lagos Moreno.

Funcionario responsable de la información: Isabel Lagos Moreno.

1. CONCEJO MUNICIPAL:

El año 2025 preside el Concejo Municipal el Alcalde señor **FERMIN ALEJANDRO CARREÑO** y lo integran los concejales en orden de votación, lo que implica el orden protocolar para presidir las sesiones de Concejo, en caso de ausencia del señor Alcalde:

- Patricio Zamorano Orellana.
- Miguel Sáez Ríos
- Regina Bustos Carreño
- Manuel González Torres
- Esteban Martínez Rubio
- José Chávez Pérez.

Las Sesiones Ordinarias se efectúan a lo menos 3 martes de cada mes, teniendo como hora de inicio las 8.45 horas, en Salón DIDECO.

Durante el año 2025 se efectuaron 36 Sesiones Ordinarias de Concejo y 19 Sesiones Extraordinarias de Concejo, lo que da un total general de 55 sesiones en el año.

Porcentaje de Asistencia de los señores concejales a sesiones Ordinarias y Extraordinarias año 2025.

NOMBRE	%
• Patricio Zamorano Orellana.	100%
• Miguel Sáez Ríos	98.19%
• Regina Bustos Carreño	98.19%
• Manuel González Torres	83.64%
• Esteban Martínez Rubio	98.19%
• José Chávez Pérez.	94.55%

2. INSTITUCIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA AL 31.12.2025:

1. JUNTA DE VECINOS ARBOLEDAS
2. JUNTA DE VECINOS CODAO CENTRO
3. JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO
4. JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA DE CODAO
6. JUNTA DE VECINOS VILLA INES DE SUAREZ



7. JUNTA DE VECINOS CANCHA DE CARRERA
8. JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCARIA
9. JUNTA DE VECINOS PUNTA DE DIAMANTE
10. JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA
11. JUNTA DE VECINOS SANTA CLARA
12. JUNTA DE VECINOS CODAO CERRO
13. JUNTA DE VECINOS RENE SCHNEIDER
14. JUNTA DE VECINOS AGUAS CLARAS RURAL
15. JUNTA DE VECINOS LOS ESPINOS
16. JUNTA DE VECINOS RENACER CAHAPOAL
17. JUNTA DE VECINOS GULUTREN
18. JUNTA DE VECINOS ROSARIO CENTRO
19. JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR
20. JUNTA DE VECINOS ROSARIO CERRO
21. JUNTA DE VECINOS EL CORTIJO
22. JUNTA DE VECINOS CANTERA CERRO
23. JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT
24. JUNTA DE VECINOS PUERTAS DE PEUMO
25. JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA CENTRO
27. JUNTA DE VECINOS JUAN GONZALEZ
28. JUNTA DE VECINOS LOS PALTOS
29. JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR
31. JUNTA DE VECINOS VILLA LA CANTERA
32. JUNTA DE VECINOS VILLA VERONA
33. JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO
34. JUNTA DE VECINOS LO VALDES



38. COMITÉ DE VIVIENDA SANTO TOMAS DE AQUINO
39. COMITÉ DE VIVIENDA VILLA GULUTREN
42. COMITÉ DE VIVIENDA DOÑA MORELIA
54. COMITÉ DE VIVIENDA DE ROSARIO DE CODAO
60. UNION COMUNAL ADULTO MAYOR PEUMO
63. TALLER LABORAL MANOS LABORIOSAS
70. TALLER LABORAL VILLA EL ESFUERZO
71. TALLER LABORAL LAS AMIGAS DE PEUMO
72. TALLER LABORAL LAS CAMELIAS DE SANTA ELENA
74. TALLER ARTESANAL PUERTAS DE PEUMO
76. TALLER LABORAL CANCHA DE CARRERAS
77. TALLER LABORAL LAS AMIGAS DEL CERRO
81. CLUB DE TENIS DE PEUMO
83. ASOCIACION DE FUTBOL DE PEUMO
84. CLUB DEPORTIVO LA GRANJA
90. CLUB DE FUTBOL FEMENINO PEUMO
92. CLUB DEPORTIVO CONCHA Y TORO
93. CLUB DEPORTIVO SOFRUCO
95. CLUB DEPORTIVO JUAN GONZALEZ
97. CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA DE CODAO
98. CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL
102. CLUB DEPORTIVO VIÑA ROSARIO.
103. CLUB DEPORTIVO PEUMO
115. CLUB DE VOLANTINISMO DE PEUMO
116. CLUB KARATE SHOBUKAN
117. CLUB ECOLOGICO DE PEUMO



120. CLUB ADULTO MAYOR EL RENACER
121. CLUB ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS
122. CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER
124. CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS
125. CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE PRIMAVERA
127. CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA DE PEUMO
129. CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGOS DE SIEMPRE DE LA ESPERANZA
140. FUNDACION PEUMO AYUDA FUPA
141. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS Y SALA CUNA DEL JARDIN INFANTIL EL PORVENIR DE PEUMO
142. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ARTURO PRAT
145. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA BASICA ANTONIO DE ZUÑIGA
148. ASOCIACION DE PADRES Y TUTORES DE DISCAPACITADOS PADRE RUFINO ECHEVERRIA
151. AGRUPACION DE SALUD MENTAL LEONEL VASQUEZ
154. TALLER DE CUECA Y DANZA FOLKLORICA DE PEUMO
164. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ROSARIO CODAO
169. AGRUPACION DE DIABETICOS DOCTOR VIELMA
173. CLUB DE BASQUETBOOL BASK – P
176. CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
177. AGRUPACION POR EL BUEN TRATO A LA FAMILIA
185. AGRUPACION POR AMOR A LA VIDA
186. CLUB ADULTO MAYOR DIACONO ARTURO ZUÑIGA
190. CLUB DE LACEROS JAIME MANZO PINO
192. TALLER ESPIRITU JOVEN RENE SCHNEIDER
196. CLUB DE DOMADORES AVENTUREROS DE PEUMO
197. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JUAN VALDES ORTUZAR



- 202. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JUAN VALDES ORTUZAR
- 207. CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO OVEJEROS ALEMANES
- 208. JUNTA DE VECINOS VILLA DON RECA
- 209. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ROSARIO
- 210. JUNTA DE VECINOS LA YARUR DE LA ESPERANZA
- 211. JUNTA DE VECINOS LOS EUCALIPTUS
- 212. CONSEJO CONSULTIVO HOSPITAL EL SALVADOR DE PEUMO
- 213. JUNTA DE VECINOS POBLACION ALBERTO GUTIERREZ
- 216. TALLER LABORAL MIRANDO EL FUTURO DE PEUMO
- 219. CLUB DE HUASOS LA ESPERANZA
- 222. CLUB ADULTO MAYOR LOS PALTOS
- 226. CONSEJO CONSULTIVO CESFAM LA ESPERANZA
- 227. COMITÉ DE VIVIENDA LA CRUZ
- 230. AGRUPACION DE FUNCIONARIOS AMIGOS DEL HOSPITAL
- 233. ASOCIACION DE COMUNEROS RESERVA COOPERATIVA N.6 CERROS
- 235. AGRUPACION GUASTITA DE DELANTAR PEUMO
- 238. CENTRO DE EXTENSION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA DE LA COMUNA DE PEUMO
- 240. COMITÉ DE VIVIENDA LOS PEUMOS
- 247. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LUIS GARCIA DE LA HUERTA
- 249. ESCUELA DE FUTBOL INCLUSION
- 250. ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL PEUMO
- 251. CLUB DE ADULTO MAYOR RESISTIRE



- 252. AGRUPACION TURISTICA EMPRENDEDORA PEUMO
- 253. CLUB DE PATIN ASTRO ROLLERS PEUMO
- 256. CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DESGRACIADOS DEL AMOR
- 258. CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DIAMENTES
- 260. JUNTA DE VECINOS POBLACION EL NARANJAL
- 261. ESCUELA DE FUTBOL LA ESPERANZA
- 262. TALLER LABORAL INCLUARTE
- 263. AGRUPACION MANOS CAMPESINAS
- 264. AGRUPACION SOCIAL LA ESPERANZA
- 265. CLUB DE ADULTO MAYOR CACHAPOAL
- 266. AGRUPACION CULTURAL Y TRADICIONAL DE FIESTAS COSTUMBRISTAS DE PEUMO
- 269. ASOCIACION DE GUARDADORES DE SEMILLA DE PEUMO
- 270. FUNDACION CAMINAR ACTIVO
- 271. FUNDACION CULTURAL DE LAS CABRAS
- 272. FUNDACION ENCAMINA
- 273. FUNDACION EDUCACIONAL CRIPTOCARYA ALBA
- 274. FUNDACION AWKI-PILLAN
- 275. ONG DE DESARROLLO RUKALAF
- 276. ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO CRIPTOCARYA ALBA
- 278. CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SIN MIEDO
- 279. JUNTA DE VECINOS VILLA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
- 280. CLUB ADULTO MAYOR EL RINCONCITO DE LOS EUCALIPTUS



- 281. CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ATLETICO CARLOS CARVAJAL BARAHONA
- 283. AGRUPACION DOWN LUZ 21
- 284. FUNDACION CULTURAL PLAZA DEL ARTE
- 285. TALLER LABORAL ADARA
- 286. COMITÉ DE VIVIENDA VILLA ENSUEÑO
- 287. CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EX ALUMNOS DE ROSARIO DE CODAO
- 288. FUNDACION TREMULEN
- 289. CLUB DE LACEROS LA VIRGEN DE ROSARIO DE PEUMO
- 290. CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL Y CULTURAL FUNCIONARIOS ESCUELA ANTONIO DE ZUÑIGA
- 291. CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO 5TYA COMISARIA DE PEUMO
- 292. AGRUPACION ARTESANAL SOCIAL Y CULTURAL ARTES DEL ALMA
- 294. JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE SUR
- 295. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CUEQUEROS PEUMO
- 296. COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ ANTU KUYEN
- 297. ESCUELA DE SKATE PEUM O
- 298. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CALAMA FC
- 299. CLUB ADULTO MAYOR CONCHITORINO POR SIEMPRE
- 300. CLUB DEPORTIVO ENVEJECER ACTIVO
- 301. FUNDACION TERAPEUTICA ALETEA
- 302. AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA BARRIO ACTIVO
- 303. CLUB ADULTO MAYOR PASAJEROS DE LA VIDA



- 304. MOTOQUEROS PEUMO MOTO GROUP
- 305. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HASSACREW DE STREET WORKOUT Y CALISTENIA.
- 306. CLUB DE PESCA LOS AMIGOS DE PEUMO
- 307. CLUB DE FUTBOL FEMENINO AUGUSTO ZUÑIGA
- 309. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LOS MORINGA
- 310. AGRUPACION ARTISTICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALERA BATUQUEBATU
- 311. ESCUELA DE FUTBOL HERNAN OSORIO.
- 312. COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO FUTURO DE PEUMO
- 313. CLUB ADULTO MAYOR VECINOS EL ROBLE
- 315. FUNDACION CULTURAL PEUMONOS
- 316. FUNDACION TRIANGULO VERDE
- 317. FUNDACION NUEVO PACTO DE VIDA DE PEUMO
- 318. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE MANUALIDADES PANCHITA
- 319. ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y ARTISTICA RAICES PEUMINAS
- 320. CLUB DE CICLISMO SOCIAL Y CULTURAL CICUTA. DH
- 321. CLUB DE PATIN PEUMO SOBRE RUEDA

INSCRITAS EL AÑO 2025

- 322. CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL DE AIRSOFT OHARA
- 323. COMITÉ DE VIVIENDA GIRASOL DE PEUMO.
- 324. FUNDACION DE USUARIOS MEDICINALES DE MEDICINA ENTEOGENA KACHU PUAL.



325. CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE MOTOQUEROS BRISAS DEL CAMINO.
326. CLUB DEPORTIVO REAL MIRADOR F.C.
327. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL RAYITO DE SOL.
328. CLUB DE HUASOS Y LACEROS SERGIO MOLINA EL PASTILLITA.
329. AGRUPACION FOLKLORICA RIO CACHAPOAL.
330. JUNTA DE VECINOS VILLA MORELIA.
331. FUNDACION ESPERANZA DE MARIA.

COSOC:

Ley 18.695 Art. 94 señala que "En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

Este será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

En ningún caso la cantidad de consejeros titulares podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

El consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde".

La duración de los consejeros será de cuatro años y se regirán por un reglamento aprobado por el Concejo Municipal, lo que ocurrió el 04 de septiembre del año 2024 Decreto Alcaldicio N. 919/2024, en donde se aprueba la conformación con 16 consejeros.

Con fecha 03 de Julio del año 2024 se llevaron a efecto las votaciones para la conformación del CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Periodo 2024-2028, siendo su fecha de INSTALACION el 10.07.2024, la nómina de Consejeros es la siguiente:



- Consejera CECILIA GONZALEZ SERRANO.
- Consejera FILOMENA HUERTA PERALTA.
- Consejera NANCY CATALAN CONTRERAS.
- Consejero SEBASTIAN VALENZUELA SALINAS.
- Consejero RODRIGO BRIONES MUÑOZ.
- Consejera HORTENSIA GONZALEZ VILLARROEL.
- Consejera INGRID RETAMAL MORALES.
- Consejera JUANA ZUÑIGA REYES.
- Consejera JEANNETTE LABRIN JULIO.
- Consejero ARIEL FUENTES VARGAS.
- Consejera PAULA ALIAGA GODOY.
- Consejera MARGARITA BENAVIDES CABELLO.
- Consejera CRISTINA MONASTERIO.
- Consejera CECILIA VALDEZ JARA.
- Consejera OTILIA ESPINOZA ZUÑIGA.

El Reglamento fue modificado mediante decreto Alcaldicio N. 1248/2024 de fecha 04.12.2024 en lo siguiente:

- Número de sesiones ordinarias de 4 a 6 anuales.
- Transmitir a la comunidad vía online

Durante el año 2025 se realizaron 4 sesiones Ordinarias de Consejo:

- Sesion N° 1 de fecha 31/03/2025.
- Sesion N° 2 de fecha 30/07/2025.
- Sesion N° 3 de fecha 24/09/2025.
- Sesion N° 4 de fecha 09/12/2025.



UNA RELACION DETALLADA DEL USO, SITUACION Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.



Monto ingresado correspondiente a Ley de Aportes:

La Ley 20.958, promulgada en 2016 y activa con sus reglamentos desde fines de 2020, establece en Chile el Sistema de Aportes al Espacio Público. Esta normativa obliga a los nuevos proyectos inmobiliarios (públicos y privados) a mitigar sus impactos de movilidad y realizar aportes-ya sea en terreno o dinero-para mejorar el espacio público, la infraestructura y la conectividad local.

Monto Ley de Aportes N°20.958, correspondiente a los ingresos 2025	\$ 6.192.333
---	---------------------

Movimientos de la cuenta relacionada con aportes recibidos:

A la fecha se presenta sin movimientos la cuenta relacionada con aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

No existen obras o medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas o garantizadas, incluidas en los permisos aprobados.

No existen por concepto de recepciones garantías pendientes de cobro a que añade el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en poder de la Municipalidad de Peumo.



EL ESTADO DE LA PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA COMUNA, DE LOS
PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE NIVEL COMUNAL EN
CURSO Y/O DEL ESTADO DE ACTUALIZACION DEL RESPECTIVO
INSTRUMENTO.



1. Instrumento de Planificación Territorial Vigente

El instrumento de planificación territorial comunal vigente es el **Plan Regulador Comunal de Peumo (en adelante, PRC)**, cuya aprobación se materializó mediante **Resolución N° 21 de fecha 03 de mayo de 2005**, publicada en el Diario Oficial el **02 de julio de 2005**. Desde su entrada en vigencia, el instrumento no ha sido objeto de modificaciones sustantivas ni de enmiendas, manteniéndose en su formulación original durante todo el período de vigencia.

El PRC estructura el área urbana de la ciudad de Peumo mediante las siguientes zonas normativas:

- Zona de Conservación Histórica (ZCH-1): núcleo central con normas patrimoniales diferenciadas, aplicables al área fundacional de la ciudad.
- Zona Residencial Mixta 2 (ZU-2): zona de mixtura de usos residenciales, equipamiento y actividades productivas inofensivas, con parámetros de densidad de hasta 500 hab/há, coeficientes de constructibilidad de hasta 1,0 y altura máxima de 6 pisos.
- Zona Residencial Mixta 3 (ZU-3): zona de consolidación habitacional de media densidad (hasta 600 hab/há), con altura máxima de 5 pisos y coeficiente de constructibilidad de hasta 0,8. Constituye el polígono de mayor superficie urbana, concentrando el 51,54% del área total del instrumento.
- Zona de Expansión Urbana (ZE): área destinada a absorber el crecimiento proyectado de la ciudad, con parámetros más restrictivos (densidad máxima de 400 hab/há, altura de 4 pisos, constructibilidad de 0,7). Presenta un 63,82% de suelo no edificado.
- Zona Industrial (ZI): destinada a actividades productivas, con un 63,46% de suelo actualmente vacante, lo que refleja una sobreasignación respecto de la demanda efectiva verificada.
- Área Verde Existente (AV) y Área Verde Proyectada (AVP): infraestructura de soporte ecológico y comunitario, totalmente consolidada la primera y completamente vacante la segunda.
- Área Deportiva (AD): zona destinada a equipamientos deportivos, actualmente consolidada en su totalidad.

El área urbana total del instrumento alcanza **377 hectáreas**, de las cuales **240,34 há (64%) corresponden a superficie consolidada** y **136,65 há (36%) permanecen no edificadas**. El instrumento complementa la zonificación con normas de vialidad estructurante, definición de usos prohibidos, clasificación de actividades productivas, estándares de equipamiento y disposiciones patrimoniales.

Antigüedad del instrumento: A la fecha del presente informe, el PRC acumula **veinte años de vigencia** desde su publicación en el Diario Oficial, período que excede ampliamente el



horizonte de planificación y que supera el plazo máximo de actualización de diez años establecido en el artículo 28 sexies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y en el artículo 2.1.4 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Esta condición fundamenta el proceso de actualización actualmente en curso y la obligatoriedad de su tramitación ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins.

2. Proceso de Actualización del PRC en Curso durante el Año 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 28 sexies de la LGUC y en el artículo 2.1.4 bis de la OGUC —incorporados por la Ley N° 21.074 y operacionalizados mediante el DS N° 57 (V. y U.) de 2018, publicado el 06 de abril de 2023—, la Municipalidad de Peumo dio inicio durante el año 2025 al proceso formal de actualización del Plan Regulador Comunal. Dicho proceso se estructuró en etapas técnicas y procedimentales sucesivas, ejecutadas a través de dos contratos de servicios especializados suscritos con la Secretaría Comunal de Planificación.

2.1 Revisión Integral del PRC y Elaboración del Informe Fundado (Art. 2.1.4 bis OGUC)

La primera fase del proceso consistió en la revisión completa del instrumento de planificación territorial vigente, tal como lo exige el numeral 1 del inciso cuarto del artículo 2.1.4 bis de la OGUC. Esta revisión fue ejecutada en el marco del proceso de contratación **Servicio Especializado N° 4883-1-IN25**, denominado "Revisión y Actualización del Plan Regulador de Peumo: propuesta técnica basada en Gestión Territorial y Sostenibilidad Urbana", con Orden de Compra N° 3963-4-SE25 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 0375 de fecha 20 de abril de 2025. La Unidad Técnica responsable fue la Secretaría Comunal de Planificación.

En el marco de esta contratación se elaboraron cuatro informes técnicos sucesivos, cuyo resultado final fue el **Informe Fundado previsto en el artículo 2.1.4 bis de la OGUC**, documento que concluye fundadamente que el PRC de Peumo requiere ser actualizado. Los principales antecedentes que sustentan dicha conclusión son los siguientes:

- **Vigencia superior a diez años sin modificaciones sustantivas: el instrumento lleva más de veinte años vigente desde su publicación (02.07.2005), sin haber sido objeto de modificaciones individuales que hayan alterado el uso de suelo en al menos el 50% de su superficie, por lo que opera plenamente el cómputo del plazo del artículo 28 sexies de la LGUC.**
- Distancia entre el instrumento y la realidad socioterritorial: el análisis de la zonificación vigente constató la existencia de asentamientos humanos fuera del límite urbano con demanda de servicios urbanos (en particular el sector de La Cantera, emplazado en área de riesgo por remoción en masa), la no consolidación de la zona industrial proyectada sobre el

eje de la Ruta H-66 y la coexistencia de actividades agrícolas con tendencias de urbanización incipiente en las zonas ZU-2, ZU-3 y ZE.

- Limitaciones normativas para el desarrollo habitacional y comercial: el análisis de los parámetros urbanísticos de las zonas residenciales confirmó que la normativa vigente, con coeficientes de constructibilidad entre 0,7 y 1,0 y densidades máximas de entre 400 y 600 hab/há, configura un modelo urbano de baja intensidad que no habilita proyectos habitacionales de alta densidad ni de alto valor comercial.
- Ausencia de Evaluación Ambiental Estratégica: el PRC vigente fue aprobado en el año 2005, con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 20.417 que incorporó la EAE al ordenamiento jurídico chileno, por lo que no fue objeto de dicho procedimiento en su diseño original.
- Condiciones prediales del periurbano favorables a la ampliación del límite urbano: el análisis de 77 predios rurales colindantes al límite urbano, distribuidos en cuatro cuadrantes (Oriente, Sur, Poniente y Norponiente), acreditó la existencia de condiciones económicas y prediales que hacen viable la incorporación selectiva de suelo rural al área urbana, especialmente en los ejes Walker Martínez–Ruta H-66-G–Gulutren y en el corredor sur de Aguas Claras–Los Barrios.

El Informe Fundado fue remitido a la **Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins**, en conformidad con el numeral 2 del artículo 2.1.4 bis de la OGUC, **con fecha 29 de octubre de 2025**. A partir de dicha fecha, el artículo 2.1.4 bis establece un plazo de 60 días corridos para que la autoridad sectorial se pronuncie aceptando u observando fundadamente el informe. Al cierre del presente período de reporte, el pronunciamiento sectorial se encuentra pendiente de emisión.

2.2 Análisis Territorial Complementario — Mes de Septiembre de 2025

De manera paralela y complementaria al proceso anterior, durante el mes de septiembre de 2025 se dio inicio a un segundo proceso de contratación de asesoría urbanista, denominado **Servicio Especializado N° 554734-7-IN25**, correspondiente a la contratación de un "Profesional Especialista Asesor Urbanista para los meses de septiembre a diciembre 2025, oficina de SECPLAN", con Orden de Compra N° 554734-242-SE25 de fecha 01.09.2025. La Unidad Técnica responsable fue igualmente la Secretaría Comunal de Planificación.

Se generaron antecedentes técnicos para la etapa posterior del proceso, organizados en torno a tres hipótesis de trabajo:

- **Hipótesis 1 — Insuficiencia de la superficie urbana consolidada: verificada mediante la cuantificación de superficie no edificada por zona. El análisis confirmó que, si bien existe suelo vacante dentro del límite urbano (136,65 há,**

equivalente al 36%), su distribución por zonas no responde a la demanda habitacional, pues las mayores reservas se concentran en la ZE y ZI, no en zonas residenciales.

- **Hipótesis 2 — Limitaciones normativas de la zonificación: validada mediante revisión de los parámetros de las zonas ZU-2, ZU-3 y ZE. La normativa vigente promueve densidades medias (400–600 hab/há), alturas entre 4 y 6 pisos y coeficientes de constructibilidad de 0,7 a 1,0, configurando un modelo extensivo de baja intensidad que no habilita proyectos habitacionales intensivos ni de gran valor comercial.**
- **Hipótesis 3 — Condiciones económicas prediales del periurbano: validada mediante el levantamiento de 77 predios rurales colindantes al límite urbano, con un avalúo fiscal total de \$22.587.050.336 y una recaudación semestral por contribuciones de solo \$21.475.765, lo que evidencia una brecha estructural entre valor fiscal y aporte tributario. Se identificaron sectores con vocación urbana espontánea (destinos habitacional y sitio eriazo) en los cuadrantes oriente y sur.**

2.3 Preparación de la Fase de Imagen Objetivo — Meses de Noviembre y Diciembre de 2025

Durante el período noviembre–diciembre de 2025, las actividades de asesoría se orientaron a preparar las condiciones metodológicas, normativas y documentales necesarias para el inicio de la fase de Imagen Objetivo del proceso de actualización del PRC, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.5 de la OGUC y a las instrucciones contenidas en la Circular DDU 481 del MINVU.

En el mes de noviembre, se procedió a la elaboración de la **Propuesta Metodológica para la Imagen Objetivo del PRC de Peumo**, documento que estructura el proceso en cinco componentes metodológicos articulados de manera secuencial:

- **Componente I — Síntesis del Diagnóstico Territorial:** integración de los antecedentes físico-ambientales, estructurales, demográficos, socioeconómicos y normativos, con identificación de zonas críticas, áreas de oportunidad y localidades emergentes con rasgos de consolidación urbana (Codao y La Esperanza).
- **Componente II — Formulación de Objetivos Generales del Plan:** traducción del diagnóstico en orientaciones estratégicas diferenciadas por escala territorial (centro urbano consolidado, áreas periurbanas en transición, localidades rurales con características urbanas, y corredores agrícolas y ambientales).
- **Componente III — Formulación de Alternativas de Estructuración Territorial:** elaboración de entre dos y cuatro escenarios de desarrollo urbano comparables, con cartografía oficial,

incluyendo alternativas de consolidación interna, expansión controlada, policentrismo rural-urbano y condicionamiento ambiental.

- Componente IV — Evaluación de Efectos Esperados: análisis comparativo de las alternativas respecto de la situación actual, en dimensiones de movilidad, riesgos, densidades, espacio público, integración social e infraestructura.
- Componente V — Elaboración del Resumen Ejecutivo y Planos Oficiales: producción de los documentos formales de la Imagen Objetivo, incorporando todos los elementos establecidos en el artículo 2.1.5 OGUC y la DDU 481.

Asimismo, durante noviembre se inició la identificación de localidades rurales del territorio comunal que exhiben rasgos de consolidación urbana incipiente, en particular **Codao y La Esperanza**, cuya evaluación resulta crítica para la formulación de alternativas de estructuración territorial y para la eventual definición de escenarios de reconocimiento normativo. Se avanzó igualmente en la elaboración del Plano Base correspondiente a la etapa de Ajuste Metodológico, integrando capas de límites administrativos, usos de suelo, áreas de riesgo, equipamientos, red vial y condicionantes ambientales.

Durante el mes de diciembre, el trabajo se concentró en la consolidación técnica del tránsito desde la etapa de diagnóstico hacia la formulación de la Imagen Objetivo. Se profundizó en el análisis del artículo 2.1.5 de la OGUC y de la **Circular DDU 481**, estructurando una propuesta metodológica jurídicamente consistente para los contenidos obligatorios del Resumen Ejecutivo y para el alcance de las alternativas de estructuración. De manera complementaria, se desarrolló un análisis de la **Circular DDU 430** sobre Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de articular desde la fase de Imagen Objetivo las exigencias ambientales de la Ley N° 19.300, asegurando que el proceso EAE acompañe orgánicamente el diseño del instrumento.

Al cierre del período, la Municipalidad se encuentra en condiciones técnicas de iniciar, una vez emitido el pronunciamiento favorable de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la fase de formulación y consulta de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Peumo, con un expediente técnico consolidado, criterios metodológicos definidos y una ruta procedimental clara conforme a la OGUC y las circulares aplicables.

3. Estado del Proceso de Actualización — Cuadro Resumen

Etapa / Materia	Estado	Observación
PRC vigente	Vigente	D.O. 02.07.2005. 20 años de vigencia. Sin modificaciones sustantivas.
Plazo art. 28 sexies LGUC / art. 2.1.4 bis OGUC	Vencido	Plazo de 10 años superado. Obliga a actualización. DS N° 57 (V. y U.) de 2023 establece el marco de plazos aplicables.
Revisión integral del IPT	Ejecutado	Realizada en el marco del SE N° 4883-1-IN25. Cuatro informes técnicos elaborados (abril–julio 2025).
Informe Fundado (art. 2.1.4 bis OGUC)	Remitido	Remitido a la SEREMI MINVU O'Higgins con fecha 29.10.2025. Plazo legal de pronunciamiento: 60 días corridos.
Pronunciamiento SEREMI MINVU	Pendiente	En cómputo del plazo de 60 días corridos desde el 29.10.2025. Sin pronunciamiento emitido al cierre del período.
Análisis predial periurbano	Ejecutado	Levantamiento de 77 predios rurales en 4 cuadrantes (Oriente, Sur, Poniente, Norponiente). Informe de septiembre 2025, SE N° 554734-7-IN25.
Propuesta Metodológica Imagen Objetivo	Elaborada	Conforme al art. 2.1.5 OGUC y Circular DDU 481. Cinco componentes metodológicos estructurados. Informe de noviembre 2025.
Articulación EAE	En preparación	Marco analítico elaborado conforme a DDU 430 y Ley N° 19.300. Insumos diagnósticos disponibles para inicio de EAE. Diciembre 2025.
Fase de Imagen Objetivo	Proyectada	Inicio condicionado al pronunciamiento favorable de la SEREMI MINVU. Expediente



		técnico preparado. Cronograma definido para 1er trimestre 2026.
--	--	---

La programación del período siguiente contempla, una vez obtenido el pronunciamiento favorable de la autoridad sectorial, el inicio formal de la elaboración de la **Imagen Objetivo del PRC de Peumo**, con la activación de las etapas de Ajuste Metodológico, síntesis diagnóstica, formulación de objetivos, construcción de alternativas de estructuración territorial, evaluación de efectos esperados y elaboración del Resumen Ejecutivo y Planos Oficiales, conforme a la secuencia procedimental establecida en el artículo 2.1.5 de la OGUC. Dicho proceso incluirá la presentación ante el **Concejo Municipal** y la realización de las audiencias y la exposición pública establecidas en la normativa vigente.



CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

En el ejercicio presupuestario 2025, la Municipalidad de Peumo logra consolidar un proceso de ordenamiento financiero efectivo, caracterizado por una gestión responsable de los recursos públicos y una clara orientación hacia la eficiencia en el gasto y la generación de valor público. Los antecedentes validados mediante el informe FIMU SUBDERE y los balances de ejecución presupuestaria evidencian un desempeño institucional que combina crecimiento moderado de ingresos con una significativa contención del gasto, permitiendo cerrar el año con un superávit presupuestario relevante.

Prueba de ello, es el siguiente resumen:



Este resultado no responde a una lógica de contracción indiscriminada, sino a una estrategia deliberada de gestión financiera basada en el principio de **hacer más con menos**, entendida como la capacidad institucional de optimizar el uso de los recursos disponibles sin afectar la continuidad de los servicios ni el cumplimiento de las funciones municipales. La disminución sostenida en los subtítulos asociados al gasto corriente —particularmente en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes— da cuenta de una administración que ha logrado ejercer control real sobre su estructura operativa, reduciendo presiones estructurales sobre el presupuesto, como puede observarse en el gasto en personal:

Denominación	2021/4 (M\$)	2022/4 (M\$)	2023/4 (M\$)	2024/4 (M\$)	2025/4 (M\$)	Variación % (2025/4 - 2024/4)
GASTO EN PERSONAL MUNICIPAL:	1.565.831	1.739.678	2.053.572	2.161.684	1.822.209	-15,70%
1. Personal de Planta	753.136	818.938	867.742	886.862	863.163	-2,67%
2. Personal a Contrata	277.989	316.524	463.602	560.805	448.268	-20,07%
3. Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	76.746	56.832	5.626	0	0	-
4. Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	-
5. Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	86.911	66.395	200.004	100.120	25.407	-74,62%
6. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	309.710	413.349	442.500	537.281	411.661	-23,38%
7. Otros Gastos en Personal	61.339	67.640	74.098	76.616	73.710	-3,79%

En paralelo, esta política de contención ha permitido liberar espacio fiscal para fortalecer áreas estratégicas, reflejándose en incrementos significativos en los subtítulos de activos no financieros e iniciativas de inversión. Este cambio en la composición del gasto evidencia una mejora sustantiva en la asignación de recursos, orientando la ejecución presupuestaria hacia inversiones con mayor impacto territorial y social, lo que constituye un elemento central de una gestión financiera moderna y orientada a resultados.

Inversión Municipal

Inversión Municipal	2021/4 (M\$)	2022/4 (M\$)	2023/4 (M\$)	2024/4 (M\$)	2025/4 (M\$)	Variación % (2025/4 - 2024/4)
Inversión Municipal (Devengado)	234.316	271.862	795.407	78.061	307.751	294,24%
Inversión Municipal (Pagado)	234.316	271.862	780.646	78.061	303.190	288,40%
Inversión en el Gasto Total (%)	6,06%	6,06%	13,72%	1,46%	6,28%	

Desde una perspectiva estructural, los indicadores financieros muestran un fortalecimiento de la posición municipal, con aumentos relevantes en autonomía operacional y liquidez, junto con una disminución del endeudamiento relativo. Estos elementos permiten afirmar que la Municipalidad de Peumo no solo ha logrado ordenar su situación financiera en el corto plazo, sino que ha sentado bases sólidas para una gestión sostenible en el mediano plazo, mejorando su capacidad de respuesta frente a contingencias y su margen de acción para futuras decisiones de inversión.

En este contexto, el año 2025 marca un punto de inflexión en la gestión financiera municipal, donde el énfasis ya no está únicamente en la ejecución presupuestaria, sino en la calidad de dicha ejecución. Se transita desde una lógica de gasto a una lógica de gestión estratégica de los recursos, en la cual cada peso ejecutado responde a criterios de eficiencia, pertinencia y oportunidad.

En síntesis, la Municipalidad de Peumo ha demostrado durante el año 2025 que es posible avanzar hacia una administración financiera más ordenada, eficiente y orientada al desarrollo comunal, consolidando un modelo de gestión que privilegia la disciplina fiscal, la correcta asignación de recursos y la generación de condiciones para una inversión pública más efectiva, en directo beneficio de la comunidad.